

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2008 – 2011**

“TRABAJO, HONESTIDAD Y CUMPLIMIENTO”

Víctor Antonio Babativa Herrera
Alcalde Municipal

Villagómez, 30 de abril de 2008

“TRABAJO, HONESTIDAD Y CUMPLIMIENTO”

TABLA DE CONTENIDO

I. COMPONENTE GENERAL

Presentación
Marco Conceptual
Reseña Histórica Municipio de Villagómez
Descripción Geográfica
Ubicación Geográfica
Límites Jurídicos
Límites Físicos
División Política Administrativa
Articulación Local y Regional: Un Panorama
Marco Institucional
Régimen Legal
Direccionamiento Estratégico
Objetivos Generales del Plan de Desarrollo

II. COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. EJE SOCIAL

1.1 Los derechos de niño “aplicabilidad de la ley infancia y adolescencia”
1.2 Salud
1.3 Educación
1.4 Deporte y Recreación
1.5 Cultura y turismo
1.6 Vivienda
1.7 Atención a Grupos Vulnerables

2. EJE ECONÓMICO

2.1 Agropecuario

3. EJE FÍSICO

3.1 Vías
3.2 Servicios Públicos
3.2.1 Acueducto
3.2.2 Alcantarillado
3.2.3 Tratamiento de Residuos Sólidos
3.3 Medio Ambiente
3.3.1 Componente Hídrico
3.3.2 Bosque y Flora

4. EJE INSTITUCIONAL

4.1 Fortalecimiento Institucional

4.2 Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

III. COMPONENTE FINANCIERO

**ACUERDO No. 00
(Abril de 2008)**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Por un mejor futuro”
para el cuatrienio 2008 – 2011.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAGOMEZ

En uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.
3. Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
4. Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, y considerando que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece procedimientos que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
5. Adóptese el Plan Territorial de Salud de Villagomez, según lo dispuesto en la resolución 425 de 2008, del Ministerio de Protección Social.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese durante el cuatrienio 2008 – 2011, para el municipio de Villagomez, el Plan de Desarrollo “Trabajo, Honestidad y Cumplimiento” cuyo texto es el siguiente:

ARTICULO SEGUNDO: JUSTIFICACIÓN

Un gobierno municipal exitoso, se caracteriza por estar debidamente planeado. La administración local tiene a su disposición mecanismos de planeación que orientan el logro de los resultados.

“Trabajo, Honestidad y Cumplimiento” para Villagomez es la tarea que se ha impuesto para los próximos 4 años la administración, quien a través de su gestión, pretende hacer de éste municipio un ejemplo de competitividad, sostenibilidad y transparencia, condiciones que le permitirán el desarrollo progresivo de sus población y sus instituciones.

El presente Plan de Desarrollo entendido como una herramienta jurídica de efectos políticos, administrativos y fiscales, expresa en sí mismo el programa de gobierno “Trabajo Honestidad y Cumplimiento” y por esta razón, los organismos y corporaciones que participaron en su discusión y aprobación confirmarán la correspondencia entre el Plan de Gobierno y el Proyecto del Plan.

ARTICULO TERCERO: MARCO LEGAL

La Constitución Nacional de 1991, en su Artículo 399, ordenó la elaboración y adopción de Planes de Desarrollo con el fin de orientar la gestión en los tres niveles de gobierno; de igual manera en el Artículo 340 se establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en este proceso, mediante los Consejos Territoriales de Planeación Municipal.

Posteriormente, a través de la Ley 152 “Ley Orgánica de Plan de Desarrollo”, se consagran los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, para que de esta manera se concreten los aspectos económicos, sociales e institucionales de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales y con base en los propósitos de los planes de gobierno.

De igual forma en 1997 se expidió la Ley 388 que le da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, con el objetivo de “complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible” Existen, de igual forma, otras normas en el ámbito sectorial que se encuentran relacionadas con el tema, como por ejemplo, CONPES Social 91 - Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2015, y el Código de la infancia y la adolescencia - Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 -.

Resulta necesario articular el Plan de Desarrollo Municipal tanto con la instancia nacional y departamental, para buscar de dicha manera una coordinación

permanente con las distintas entidades territoriales que permita la optimización de esfuerzos y recursos. Así pues, con base en estos preceptos se ha desarrollado el presente plan que busca, en medio de las necesidades, dar prioridad a aquellos programas de verdadero beneficio social y económico.

ARTICULO CUARTO: MARCO CONCEPTUAL

Fundamentos del Plan.

La metodología aplicada para la formulación del Plan de Desarrollo “Trabajo Honestidad y Cumplimiento 2008-2011”, se fundamenta en el trabajo de campo realizado por la Alcaldía, miembros del despacho y la comunidad, buscando ampliar los espacios de participación y de concertación sobre las problemáticas que resultan relevantes para el municipio.

En ese sentido, se realizaron reuniones tanto en el casco urbano, como en las zonas veredales, agrupando a organizaciones sociales, sector privado, sector educativo y ciudadanos en general. Se llevaron a cabo talleres de socialización que permitieron establecer las necesidades de la población de acuerdo a los cinco ejes principales, contenidos en el Plan de Gobierno 2008 - 2011 “Trabajo Honestidad y Cumplimiento”, radicado por el Alcalde electo Víctor Antonio Babativa Herrera.

Posteriormente se elaboró una matriz en la cual se ubicó la información correspondiente a las veredas y el casco urbano, de acuerdo con las problemáticas manifestadas por los habitantes en los sectores: social, económico, físico e institucional. La segunda etapa consistió en la discusión de dichas inquietudes por parte del Alcalde y los miembros de su gabinete, para armonizar dichas ideas con el Plan de Gobierno y el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Toda esta información se consolidó y permitió diseñar el Plan de Desarrollo, a través de la formulación inicial del árbol de problemas del municipio que contiene: causas, descripción y consecuencias. En virtud de lo anterior, se elaboró el árbol de objetivos que incluye: el objetivo general por cada sector, los objetivos específicos, recursos e indicadores; y finalmente se construyó el plan de inversiones.

Finalmente, son estos instrumentos los que se constituirán como la hoja de ruta de la administración local para los próximos 4 años, sobre los cuales se formularán políticas públicas acordes con los requerimientos de la población. Dichas políticas estarán encaminadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Villagomez, bajo una estructura económica más sólida que permita

umentar el nivel desarrollo y potenciar al municipio dentro de la Región del Río Negro y el Departamento de Cundinamarca.

Un gobierno municipal exitoso, se caracteriza por estar debidamente planeado. El gobierno municipal tiene a su disposición unos mecanismos de planeación, los cuales, entendidos no como exigencias legales, pues se sabe que lo son, sino en sus alcances prácticos, orientan el logro de los resultados.

Trabajo Honestidad y Cumplimiento para el municipio de Villagomez es la tarea que se ha impuesto para los próximos 4 años la administración, construyendo un municipio competitivo, sostenible y transparente.

El presente Plan de Desarrollo entendido como una herramienta jurídica de efectos políticos, administrativos y fiscales expresa en sí mismo el programa de gobierno “Trabajo Honestidad y Cumplimiento” y por esta razón, los organismos y corporaciones que participen en su discusión y aprobación confirmarán la correspondencia entre el Plan de Gobierno y el Proyecto del Plan.

I. COMPONENTE GENERAL

PRESENTACIÓN

Este documento recoge los resultados del proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Villagómez para el cuatrienio 2008 – 2011, adelantado con la participación de actores sociales e institucionales, quienes aportaron de manera libre y democrática sus percepciones acerca del estado del territorio en que conviven y la forma como se podrían superar los principales problemas que los aquejan, mediante la utilización racional de los recursos humanos y naturales de nuestra región, aprovechando adecuadamente sus ventajas comparativas y su fortaleza cultural.

El Plan de Desarrollo Municipal se ha concebido con un enfoque estratégico y una visión integradora de largo plazo, que permita convertir esta herramienta de planificación en la guía orientadora para los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores. De esta manera se da cumplimiento al artículo 339 de la Constitución Política y a la Ley 152 de 1.994 que induce a las entidades territoriales a elaborar y adoptar planes de desarrollo como instrumentos orientadores de la gestión pública, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el adecuado desempeño de sus funciones constitucionales y legales. Los lineamientos y las propuestas del presente Plan se desarrollaron a partir del Programa de Gobierno de la información de carácter primario recopilada durante las sesiones de trabajo adelantadas con la comunidad que estuvo

representada por sus diversos estamentos y organizaciones Cabe anotar que los fundamentos de este Plan están proyectados para orientar el desarrollo del Municipio en un horizonte de tiempo que trasciende el período institucional de la actual Administración y en un ámbito territorial que contempla una sólida integración con el Departamento y una inserción competitiva en el escenario de ciudad – región.

La Dignidad Humana

La facultad exclusiva de ser pensante le confiere al *homo sapiens* un valor intrínseco y una dignidad que le es propia, es decir, inherente a su naturaleza. Esa capacidad de razonar, que lo distingue de las otras criaturas del universo, lo convierte en un ser privilegiado merecedor de un tratamiento o fuero especial que se denomina comúnmente dignidad humana. A partir del concepto de dignidad se estructuró el soporte moral de los derechos fundamentales del ser humano, conjunto normativo de exigencias o aspiraciones que se consideran imprescindibles para una vida digna. Pero la dignidad que sirve para reclamar derechos también impone deberes, porque el ser racional está obligado a comportarse a la altura de su propio valor. El respeto a esa dignidad debe constituir un referente mínimo de comportamiento para todos los ciudadanos sin distinciones de raza, género, lengua, credos políticos o creencias religiosas.

Los Valores

La capacidad para discernir entre lo racional y lo absurdo y, por lo tanto, para escoger entre diferentes opciones de pensamiento y acción, convierte al ser humano en depositario de una enorme responsabilidad ante su conciencia y ante la sociedad. El ser racional es la única criatura viviente que puede concebir cosas, compararlas y juzgarlas; esto le permite ser el legislador de sí mismo. Pero sólo procede como un ser verdaderamente autónomo cuando se somete a su fuero interno y se da normas para regular su comportamiento. Su voluntad debe seguir los dictámenes de la razón y no a sus instintos o inclinaciones desenfrenadas. Por lo tanto, debe obrar de tal manera “que la máxima que guíe su conducta pueda servir siempre y al mismo tiempo como norma de una legislación universal”.

Los Derechos y Deberes Humanos

El respeto a la integridad de la persona, las libertades individuales, así como los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales conforman un catálogo de aspiraciones exigibles en todas las sociedades civilizadas del mundo.

Esos derechos constituyen facultades o instituciones que protegen al individuo y a la comunidad frente a cualquier circunstancia que afecte su integridad. El respeto a esos derechos es la esencia de una ética global y es la norma mínima que garantiza una convivencia pacífica. El hecho de integrar una sociedad civil implica también deberes, porque los derechos y las libertades tienen sentido si se practican con responsabilidad social. Es imposible concebir el concepto de derecho como pretensión humana si no existe un compromiso recíproco, por parte de quien lo exige, de respetar una facultad similar en los demás. Las libertades no son ni pueden ser facultades absolutas; ellas tienen un límite para no caer en el libertinaje, del mismo modo que el poder político debe tener controles para no caer en el despotismo.

Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana

La diversidad de etnias, culturas, ideologías o creencias que se dan a escala global o al interior de cada comunidad y, sobre todo, el deseo de acceder a los limitados recursos naturales o de acumular factores de poder en sus diferentes formas, generan conflictos que, si no se saben manejar, deterioran el clima de convivencia entre los ciudadanos. El conflicto, entendido como la discrepancia de intereses u opiniones, es una característica de la condición humana y, por lo mismo, es inevitable en la vida real. El desafío de quienes conforman la sociedad civil, pero especialmente de los gobernantes, es resolverlos de manera racional y constructiva, buscando que no degeneren en agresión entre las partes involucradas. La solución pacífica de los conflictos contribuye de manera eficaz a aclimatar la convivencia y ésta, a su turno, a consolidar la seguridad ciudadana, concebida como un servicio público prestado con criterios de universalidad y equidad. La armonía social genera confianza ciudadana, fortalece la legitimidad del Estado, abre espacios para la cooperación y la participación comunitaria y alienta el sentido de pertenencia.

Bienestar Humano y Desarrollo Integral

Desde el alba de las civilizaciones el ser humano ha luchado por satisfacer necesidades básicas y lograr niveles más elevados de bienestar. A todo lo que requiere como fundamental para su existencia, le asigna un valor preponderante. También en razón de su naturaleza, el humano busca el desarrollo pleno de sus capacidades y de su potencialidad racional, objetivo que se hace posible a través de una vida saludable y con la creación y adquisición de conocimientos.

El comportamiento de los individuos, guiado por la razón y modelado por una adecuada educación, debe producir una relación armoniosa y creativa con sus semejantes y con la naturaleza. De manera paradójica los modelos de desarrollo

en la mayoría de los casos son deshumanizados y deshumanizantes, porque su objetivo casi siempre se limita al incremento de la producción de bienes materiales, sin importar cómo se distribuye el bienestar entre la gente. Nuestra concepción del desarrollo, fundamentada más en el ser que en el tener, abriga un contexto mucho más amplio que el económico, llegando a abarcar dimensiones como la ética, los valores, lo intangible y lo cultural. Consideramos que el crecimiento económico, una condición necesaria pero no suficiente para garantizar una mejor calidad de vida, no se logra de manera mecánica por la simple yuxtaposición de los factores de producción, sino que requiere un cambio de mentalidad que propicie una ética del trabajo y del ahorro, un respeto por lo colectivo y un sentido de la solidaridad.

De ahí la vital importancia que reviste el tema de la cultura, sin la cual resulta inconcebible un auténtico proceso de transformación social. Uno de los más graves problemas del mundo de hoy es el desfase entre el vertiginoso avance del conocimiento científico y el lento progreso moral de la humanidad. Al respecto, Albert Einstein decía que nuestra época se caracteriza por “un perfeccionamiento de los medios y un oscurecimiento de los fines”. Ese desfase es, en gran medida, el resultado de un proceso que nos ha llevado a valorar en demasía el concepto de precio y simultáneamente a depreciar el concepto de valor. La evaluación del éxito en términos económicos se ha impuesto como una característica distintiva de nuestra civilización y, por ese camino, las relaciones humanas se han impregnado de los valores éticos del mercader.

La educación ha puesto demasiado énfasis en la formación de los individuos para el mercado y muy poco en aquello que los forma para la vida. En este contexto, el Municipio de Villagómez requiere un modelo de desarrollo humano articulado con las políticas departamentales y de ciudad-región, pero orientado a superar la exclusión y la inequidad social. En este sentido se debe construir un medio favorable para que tanto los hombres como las mujeres alcancen el bienestar. En consecuencia, el papel de la mujer en el desarrollo de la familia, la comunidad y la región es trascendental. La familia, como célula primordial de la sociedad, tiene a la mujer como eje integrador y como gestora del mejoramiento de la calidad de vida en la red social. Nuestro compromiso es promover y gestionar un desarrollo humano y económico sostenible, justo y con equidad social, entendida esta última como la igualdad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios que genera una sociedad democrática.

Un desarrollo que contemple los recursos naturales y la riqueza cultural como patrimonio colectivo que es necesario proteger y preservar a través del tiempo, de modo que pueda ser utilizado por las actuales y futuras generaciones. Que, además, estimule la generación de trabajo mediante la inversión en servicios públicos, priorizando el suministro de agua potable como un derecho fundamental; que propicie la mejora de la infraestructura, la productividad, la creación de nuevas

tecnologías, la generación y la transferencia de conocimientos. Educación, saneamiento básico y salud son indispensables, entonces, para potenciar la capacidad humana y el trabajo es la manera de utilizar ese potencial para labrarse una vida digna. Sobre esos cuatro pilares se puede construir una sociedad más, justa basada en una genuina igualdad de oportunidades, para lo cual no es suficiente la simple nivelación teórica consagrada en la ley, sino la igualdad real ante la vida. La justicia social es el fundamento de la convivencia pacífica.

RESEÑA HISTÓRICA VILLAGOMEZ

Desde la época indígena se tienen indicios poblacionales, ya que en el reino del cacicazgo por la zona suroriental se contaba con la presencia de los indios Chibchas y por el noroccidente con los indios Muzos. Por la época de la colonia en 1567, esta zona junto con la de Paima fue gobernada por el encomendero Marco de Soria. La violencia que se generó alrededor del año 1920 en la región del Valle de Tenza en los municipios de Manta, Guateque y Tibirita provocó un proceso de expulsión de población que migró hacia esta zona. Por el año de 1926 se comenzó a formar el caserío que más tarde se llamaría Villagómez en homenaje al cura párroco de Pacho, Presbítero Misael Gómez, oriundo de Tibirita (Cund.) quien fuera el principal gestor y quien junto con otras personas obtuvo la cesión del terreno de parte de Ricardo Cerón propietario de la hacienda Mundo Nuevo para construir una capilla que a la vez sirviera de escuela, (lo que hoy es el teatro parroquial) con el propósito de fundar un poblado. Alrededor de 1936 fue elegido como corregimiento. En 1942 llegó la carretera que en parte fue construida a pica y pala.

Don Rafael Aldana Alonso ayudó a realizar el trazado de las calles, carreras y la plaza principal. Los pobladores iniciaron el proceso de construcción de las primeras casas y el templo parroquial por el año de 1949 en predios de la hacienda Potosí cedida por el señor Vicente Guzmán. El lugar de donde emergió este poblado era un pantano que la misma gente convirtió en terreno firme a través del esfuerzo conjunto. Por ordenanza No. 3 de Junio 11 de 1942, cuyo proyecto fue presentado por el diputado, doctor: Eduardo Patiño Bernal, se creó la inspección departamental de policía de Villagómez Cundinamarca, con cabecera en el caserío del mismo nombre en la Jurisdicción del municipio de Pacho.

Por Decreto No. 591 de Agosto 31 de 1942 se establecieron a partir del primero de Septiembre los respectivos límites. Dado el creciente desarrollo económico de esa época y la importancia socio-político-electoral, en 1964 el diputado Juan Vargas Calvo presentó la ordenanza que fue firmada por el Doctor Eduardo Jiménez Neira y quien solicitaba como proyecto ante la asamblea, la creación del municipio de Villagómez. Esta fue rechazada al demostrarse que aún no cumplía con los requisitos de población exigidos por la Ley 49 de 1931. Al año siguiente las Juntas

de Acción Comunal entraron en acción y nuevamente se pidió la categoría de municipio, siendo principales gestores: Inés de Salamanca, Jesús Beltrán, Jesús Urbina, Julio Benítez, Pedro Aldana, el Padre Antonio Linares Niño y Álvaro Cuellar Santofimio entre otros y por medio del Diputado Juan Vargas Calvo se votó por la ordenanza No. 2 de Octubre 18 de 1965 para la creación del municipio incorporando las veredas de la laguna de Corinto y La María que pertenecían al municipio de Paime; delegando las facultades de definir los límites al IGAC. Por ordenanza No. 62-Bis de noviembre 23 de 1967 sancionada por el Presidente de la Asamblea, y publicada en la gaceta de Cundinamarca No. 9002 de Octubre 29 de 1968, se creó en la jurisdicción de Villagómez la inspección departamental de policía de Cerro Azul con límites asignados por el IGAC. NOTA: El municipio de Villagómez, contaba en 1966 con una parte de la vereda Veragüitas llamada Aguas Claras, al extremo sur, pero sus pobladores en el mismo año, por intermedio del IGAC y de forma voluntaria se anexa al mismo de Pacho mediante una solicitud respaldada por las firmas de sus pobladores.

Más adelante se conformaron las trece veredas del Municipio colocándole diferentes nombres a cada una de ellas tales como:

- ❖ CAIPAL
- ❖ LA UNIÓN
- ❖ CERRO AZUL
- ❖ EL RETIRO
- ❖ CORINTO
- ❖ LA MARIA
- ❖ MENCIPA
- ❖ POTOSÍ
- ❖ MITACAS
- ❖ ARGENTINA
- ❖ CAMPAMENTO
- ❖ VERAGUITAS
- ❖ BUENAVISTA

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Villagómez, se encuentra situado en la parte occidental en las estribaciones de la cordillera Oriental, en Noroeste de Cundinamarca en la región de Río negro. Cuenta con una altura media de 1700 metros sobre el nivel del mar, a una temperatura media de 20° centígrados, dista de Bogotá 110 Kms. por la vía Bogotá-Zipacquirá-Pacho-Paime. El área total del Municipio es de 6300 Hectáreas.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Las coordenadas geodésicas suministradas por el “IGAC” a la torre de la iglesia son: Latitud (ϕ) = 5° 16’ 35” N. Longitud (λ) = 74° 11’ 55” W. Con relación al meridiano de Bogotá, las coordenadas planas son: X = 1.074.850 Y = 986.900

LÍMITES JURÍDICOS

Se establecieron mediante ordenanza No. 2 de octubre de 1965 y se ratifican en el Decreto 323 de Marzo 12 de 196, donde deja de pertenecer al Municipio de Pacho como Inspección de Policía departamental y se convierte en Municipio. Los Límites acordados con los Municipios vecinos designados por el IGAC mediante: Acta No. 25 – 4 de 1975 define los límites con el Municipio de Paime, EL Acta No. 9-5 de 1975 define los límites con el Municipio de Topaipí; el Acta No. 6 – 4 de 1975 define los límites de San Cayetano.

LÍMITES FÍSICOS

El municipio de Villagómez limita:
Al Noroeste Con el municipio de Topaipí
Al Noreste Con el Municipio de Paime
Al Sudoeste Con el Municipio de Pacho
Al Este: Con el Municipio de San Cayetano

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

De acuerdo con el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), el Municipio es identificado con el código 871. El municipio está conformado por la cabecera municipal, Una Inspección Municipal de Policía denominada “Cerro Azul” que cuenta con área urbana y rural y doce veredas legalmente constituidas. En el contexto municipal existen áreas periféricas de otros municipios limítrofes con Villagómez que buscan su reconocimiento departamental y nacional; pues en el contexto municipal existe tal reconocimiento y se atiende a su población hasta donde es posible.

Cabecera Municipal

Se encuentra en la parte media el municipio, comprende aproximadamente 163 viviendas, con un parque central, un templo parroquial, un puesto de salud, un juzgado promiscuo, un jardín infantil, una plaza de mercado y de ferias, la casa de Gobierno y tres instituciones educativas. La cabecera municipal, es el eje de

comercialización de servicios y productos agroindustriales el cual es importante desarrollar y fortalecer para consolidar al municipio frente a la región, esto se logra con la adecuación de infraestructura de equipamiento colectivo (plaza de mercado y plaza de ferias), ampliación, adecuación y construcción de la malla vial, prestación adecuada de servicios públicos domiciliarios, equipamiento urbano y la mejora en el transporte de carga y pasajeros.

Inspección Municipal de Policía de “Cerro Azul”

Situada al Noroeste del Municipio, limita al norte con el municipio de Paima, al Sur con la vereda el Retiro en la cuchilla del Cerro Azul, al Oeste con las veredas de Caipal y la unión, al Este con la vereda de la Laguna de Corinto en el Río Mencipá, cuenta con una altura promedio de 1300 metros sobre el nivel del mar, y una temperatura promedio de 23° centígrados. Fundada por el testamento de Valerio Arango Barriga, según escritura No. 1286 de 1923, quien dispuso que dentro de los seis meses siguientes a su muerte, se debería crear una asociación de campesinos en la hacienda de Cerro Azul y Pasuncha, al no cumplirse la primera voluntad, se opta por la segunda voluntad, en el sentido que pasaría a la beneficencia, por ello mediante el acuerdo No. 002 del Concejo de Bogotá del año 1931, se procede hacer parcelación dando origen a la Vereda y al caserío de “Cerro Azul”, siendo la Inspección de Policía Departamental de Pacho en 1967.

Por ordenanza No. 62 – Bis de Noviembre 23 pasa a ser inspección de Policía Departamental de Villagómez. En la inspección se cuenta con un área urbana y un área rural, el área urbana esta equipada con escuela, iglesia, puesto de salud y salón comunal, la red de servicios públicos domiciliarios es deficiente (en especial la red de acueducto), el servicio de transporte es limitado y tan solo se presta por particulares esto debido la deficiencia en la malla vial, la cual limita el desarrollo económico de los pobladores de la inspección. La inspección de policía a pesar de la deficiencia en vías y transporte es uno de los principales productores de café tecnificado y tradicional, caña panelera, plátano, yuca y cítricos en el municipio.

El Área urbana está provisionalmente designada por el IGAC y no ha presentado cambios pues la mayoría de sus habitantes han abandonado el territorio por problemas de violencia y abandono institucional.

Veredas

El municipio cuenta con seis Veredas legalmente constituidas con personería jurídica y registrada en la Seccional de Catastro de Pacho que son: ARGENTINA, BUENAVISTA, VERAGUITAS, CAMPAMENTO, MITACAS Y POTOSI. También cuenta con otras seis veredas que tienen personería jurídica y se han segregado a través del tiempo de las anteriores por diferentes motivos, no tienen registro separado en la Seccional de Catastro de Pacho, pero lo solicitan reiteradamente y

son: EL RETIRO, CAIPAL y LA UNION segregadas de la Inspección Municipal de Policía de Cerro Azul; la LAGUNA DE CORINTO y LA MARIA anexadas al Municipio en la época de su creación y segregadas del Municipio de Paime; y la Vereda de MENCIPÁ segregada de la Laguna de Corinto. También es importante tener en cuenta que en el Esquema de Ordenamiento Territorial la Inspección Municipal de policía de Cerro Azul se califica actualmente como poseedora de zona urbana y rural y en el registro municipal y catastral aparece como vereda, ya que lo era en el pasado, pero posteriormente pasó a ser Inspección Departamental de Policía y luego Inspección Municipal, hecho que ratifican y respaldan sus habitantes.

ARTICULACIÓN LOCAL Y REGIONAL: Un Panorama

El Municipio de Villagómez en la Región del Río Negro es una despensa agrícola y ganadera en subexplotación; ya que el poco desarrollo tecnológico y las dificultades de acceso por el deterioro y mantenimiento de la malla vial hacen que este realice únicamente intercambios comerciales limitados con los Municipios de Topaipí, San Cayetano y Paime; el intercambio de bienes y servicios se concentra en el Municipio de Pacho por ser este el eje central de la Región y la salida hacia Bogotá. Con los demás municipios no existen intercambios comerciales importantes y tan solo se hace con productos básicos de la Región, como derivados de lácteos (leche y quesos), productos agrícolas (Plátano, caña panelera, yuca y cítricos); por vías carreteables y caminos en mal estado.

Con el Municipio de Pacho se realiza un intercambio importante por ser este el centro mercantil de la Región con productos como café, caña panelera, cítricos productos lácteos y ganado bovino o porcino en un promedio de 40 cabezas mensuales. El Municipio de Villagómez es el segundo en importancia con relación al municipio de Pacho por generar abastecimiento agrícola y pecuario, por su ubicación estratégica geográfica y por ser paso obligado a los municipios de Topaipí, Paime y la región de Muzo en el Departamento de Boyacá.

El Municipio en el Departamento se considera como uno de los de menores ingresos y cuenta con la menor densidad poblacional, lo que hace necesario desarrollar un modelo económico encaminado a mejorar el sector agrícola, pecuario y ambiental, con el fin de lograr convertirlo en una empresa agroindustrial autosuficiente implementando huertas caseras, el desarrollo de industrias lácteas, producción porcícola, piscícola y cunícula los cuales pueden abastecer en primera instancia a los habitantes de Villagómez y luego generar un excedente de producción que permita generar nuevos mercados en los municipios Topaipí, Paime, San Cayetano, Pacho y la Capital; también se busca que el Municipio se convierta en un polo de desarrollo y atracción eco turística; al adecuar el sistema vial, de infraestructura de servicios con el fin de aprovechar los innumerables recursos forestales y paisajísticos. La relación con los municipios vecinos es más

de tipo cultural debido a los lazos familiares existentes y el intercambio al nivel religioso, educativo, recreacional y deportivo que se realiza constantemente. Villagómez cuenta con un patrimonio ambiental invaluable como lo son sus lagunas, Tambiribuco Corinto, Potosí y la cuchilla de Capira. En la actualidad las lagunas de Tambiribuco Corinto y Potosí son propiedad privada y se realiza en sus alrededores actividades agrícolas y ganaderas no compatibles, en la cuchilla de Capira se presentan problemas de deforestación, en otros lugares hay degradación de los suelos por pastoreo con ganadería extensiva en ladera. La adecuación de la infraestructura, el control de las actividades y la definición de áreas de reserva, protección, conservación y de recreación eco turística permitirán lograr un desarrollo sostenible en estas áreas vulnerables y consideradas de gran importancia para el futuro desarrollo en el municipio. Uno de los grandes proyectos ambientales planteados en el acuerdo 16 de 1998 es la declaración de la cuchilla de Capira como un área protegida proyectada en la cuenca del río Negro.

Otro aspecto importante dentro de la visión regional del municipio es que comparte además de la cuchilla de Capira con Pacho, otro sector importante de conservación forestal, flora y fauna en el área limítrofe con San Cayetano en zona de los Lajones y Cerro Grande, también comparte las cuencas hidrográficas del río Veraguas con Pacho, la cuenca del río Mecipá con San Cayetano en donde se incluye la micro cuenca de la quebrada de los Lajones, y la micro cuenca de la quebrada La Mamercha con Topaipí y Paime. Para el Municipio de Villagómez estas son áreas de gran importancia ya que sin pertenecer oficialmente a su jurisdicción, siempre se han cuidado y se ha atendido a su población residente.

El Municipio apoya la adecuación y pavimentación de la vía "Troncal del Río negro", ya que es la vía que conecta al municipio con el centro del país para futuro intercambio sociocultural y económico, también consideramos la adecuación, ampliación, construcción y pavimentación de la carretera "Troncal de la Esmeralda" como el eje de desarrollo potencial frente a la región en el corto y mediano plazo, la cual conectara al Municipio con el Departamento de Boyacá y el interior del país en especial con la Capital de La República generando un mayor nivel de comercialización a nivel Departamental y Nacional y adicional mente mejorando la relación regional y así aumentando el intercambio de bienes y servicios, permitiendo el desarrollo de los municipios conectados a este corredor vial. El Municipio busca la conexión vial con Topaipí, mediante la adecuación de las vías Villagómez- Potosí-Mata de Ramo, la Vía Cerro Azul-Caipal-La Unión-Mata de Ramo y la vía Cerro Azul- Minerva-San Antonio de Aguilera (Topaipí); para lograr otra ruta de conexión con la zona centro del país.

Así mismo, busca la conexión vial con el municipio de San Cayetano mediante la adecuación de la vía Villagómez-Mitacas y la prolongación y construcción de la vía en el sector de los Lajones, en un tramo aproximado de 5 Km. la cual empalmaría con la vía San Cayetano-Cuibuco (la Montaña). Además de la adecuación de la

vía Campamento-Cerro Grande y la prolongación y construcción del tramo Cerro Grande-Alto El Cabrero en un tramo aproximado de 3 Km. La cual conecta al municipio con la zona norte en los departamentos de Boyacá, Santander y Costa Norte. Además, busca la conexión vial con el corregimiento de Pasuncha, municipio de Pacho mediante la adecuación de la vía Villagomez-Argentina-Pasuncha y construcción del tramo Potosí alto- Pasuncha en una extensión aproximada de 3 Kms. Con la adecuación de la malla vial disminuirían los tiempos y costos de transporté de productos, viabilizando la comercialización agropecuaria con Pacho, Bogotá y demás municipios de la región.

El mantenimiento de la vía principal es deficiente agravado por el alto régimen de Pluviosidad (3000 m. m. promedio anual) y la condición de erosión e inestabilidad de los suelos por problemas de tipo Geológico. Las labores de mantenimiento le competen tanto al municipio como al Departamento de Cundinamarca y son muy malas las especificaciones viales de construcción de la vía, los vehículos encuentran dificultad en su encuentro.

Población

En la determinación de la proyección poblacional se cita la fuente DANE en la cual se tiene en cuenta:

- a. La dinámica histórica del crecimiento poblacional municipal
- b. Los cambios y el estado actual de la distribución espacial de la población en su contexto departamental.

Por otra parte también se determina la proyección poblacional citando la fuente SISBEN municipal, la cual arroja datos más confiables y reales.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL DE 1998 – 2008

Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	2635	2609	2578	2543	2503	2460	2411	2361	2343	2328	2317
Cabecera	794	795	795	793	789	784	777	769	760	752	746
Resto	1841	1814	1783	1750	1714	1676	1634	1592	1583	1576	1571

Fuente: DANE

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL DE 1998 – 2008

Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	2635	2609	2609	2646	2686	2726	2767	2809	2851	2894	2937
Cabecera	551	540	528	539	547	555	563	571	580	889	598
Resto	2084	2069	2081	2107	2139	2171	2204	2238	2271	2305	2339

Fuente: SISBEN

De la información suministrada por el DANE se puede deducir que la población proyectada disminuye en un 0.2 % anual con respecto al año de 1998.

De la información local SISBEN se deduce que el crecimiento poblacional se estabilizó en el año 2000 y comenzó un pequeño crecimiento del 0.15 % promedio anual. Del total de habitantes del municipio en el año 2000, o sea 2609, el 20.23 % se localiza en el área urbana y equivale a 528 y el 79.76 % restante se localiza en el resto, equivalente a 2081 habitantes.

Nota: Uno de los factores más importantes que aquejan este problema es que los niños del municipio ya no nacen aquí si no en el Hospital San Rafael De pacho por ser nivel II ya que nuestro puesto de salud es nivel I, esto ha creado un problema de estadística poblacional municipal, ya que muchos niños son registrados en ese municipio, pero su lugar de residencia es Villagómez, o sea que para el municipio la proyección poblacional citado de la fuente del SISBEN arroja datos más confiables y reales.

ESTADÍSTICA POR LAPROS DE EDAD – SEXO MASCULINO

Edad	0 - 7	7 - 14	14 - 18	18 - 35	35 - 60	60 - 99	Total
Cabecera	65	45	30	73	60	31	304
Resto	207	166	77	209	239	145	1043
Total	272	211	107	282	299	176	1347

Fuente: SISBEN año 2000

Del total de habitantes hombres, año 2000, el 22.57 % están localizados en la cabecera municipal, es decir 250 y el 77.43 % restante se encuentra en el área rural, es decir 1077 habitantes. El 20.2% está entre los 0 y 7 años, el 15.7% está en los 14 años; el 7.9% es entre los 14 y 18 años; el 20.9% está entre los 18 y 35 años; el 22.2% está entre los 35 y los 60 años de edad y el 13.1% restante se encuentra entre los 60 y los 90 años de edad.

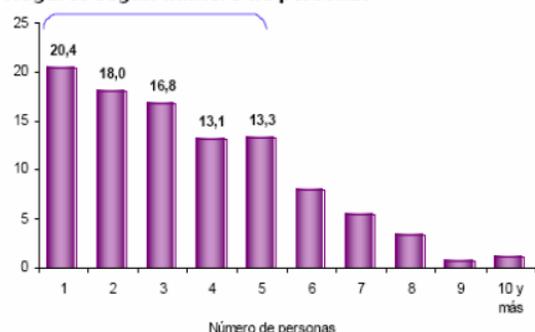
ESTADÍSTICAS POR LAPROS DE EDAD – SEXO FEMENINO

Edad	0 - 7	7 - 14	14 - 18	18 - 35	35 - 60	60 - 99	Total
Cabecera	43	50	28	69	66	36	292
Resto	209	165	69	160	212	125	970
Total	252	215	97	259	278	261	1262

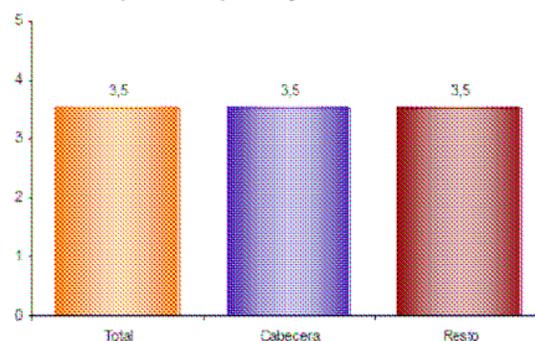
Fuente: SISBEN año 2000.

Del total de habitantes mujeres existentes en el municipio el 23.1% se ubica en la cabecera y el 76.9% se ubica en el resto. El 20% está entre los 0 y 7 años de edad, el 17% está entre los 7 y 14 años, el 7.7% está entre los 14 y 18 años, el 20.5% está entre los 18 y 35 años y el 22% está entre los 35 y 60 años y el 12.8% restante está entre los 60 y 99 años respectivamente.

Hogares según número de personas



Número de personas por hogar



Aproximadamente el 68,3% de los hogares de Villagómez tiene 4 o menos personas.

El número de personas por hogar en Villagómez es de 3,5.

Fuente: DANE - 2005

POBLACIÓN POR GRUPOS ETÉREOS, SEXO Y RÉGIMEN DE AFILIACIÓN

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN GRUPO DE EDAD Y SEXO	VACUNACIÓN	VINCULADOS	RÉGIMEN SUBSIDIADO	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	DESPLAZADOS	TOTAL
	MENORES DE 1 AÑO	FEMENINO	3	74	-	-
MASCULINO		2	60	-	-	62
DE 1 A 4 AÑOS	FEMENINO	-	35	1	-	35
	MASCULINO	2	60	2	-	62
DE 5 A 10 AÑOS	FEMENINO	-	108	2	-	110
	MASCULINO	-	115	2	-	118
DE 11 A 14 AÑOS	FEMENINO	-	67	-	-	67
	MASCULINO	-	80	-	-	80
DE 15 A 29 AÑOS	FEMENINO	2	229	10	-	136
	MASCULINO	3	220	15	-	129
DE 30 A 44 AÑOS	FEMENINO	1	155	30	-	158
	MASCULINO	1	156	28	-	160
DE 45 A 59 AÑOS	FEMENINO	1	116	32	-	119
	MASCULINO	-	147	36	-	148
MAYORES DE 60 AÑOS	FEMENINO	-	146	25	-	148
	MASCULINO	-	157	20	-	160
TOTAL	FEMENINO	7	930	100	-	950
	MASCULINO	8	995	103	-	1019

MARCO INSTITUCIONAL

EL PROGRAMA DE GOBIERNO “TRABAJO, HONESTIDAD Y CUMPLIMIENTO”

Como punto de partida se seleccionaron los principales temas definidos en el programa que el actual alcalde, Víctor Antonio Babativa Herrera, presentó al inscribir su candidatura para aspirar a la magistratura del Municipio de Villagómez.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Ha constituido empeño permanente de la Administración la participación abierta de la comunidad en la identificación de sus necesidades y aspiraciones, ligadas a su vocación y al uso racional de sus recursos naturales y habilidades humanas. Como resultado se han incorporado al Plan las necesidades más sentidas de los villagoences, dentro de las posibilidades económicas del Municipio.

Igualmente, es un propósito de este Plan continuar estrechando los vínculos entre los estamentos gubernamentales y la comunidad, con el fin de mantener el necesario control social sobre su ejecución y la verificación de sus logros. Esta veeduría ciudadana complementa el control y seguimiento que mediante indicadores e informes periódicos estará realizando en forma permanente la Administración Municipal, como parte de su gestión gerencial.

RÉGIMEN LEGAL

La Constitución Nacional de 1991, en su Artículo 339 ordenó un Plan Nacional de Desarrollo, que de igual manera las Entidades Territoriales, departamentos y municipios deben elaborar y adoptar. En desarrollo de la norma constitucional, el Congreso aprobó la Ley 152 de 1994 “Orgánica del Plan de Desarrollo”, la cual determina el proceso de planificación, otorgando una amplia y decidida participación a la comunidad, principalmente a través de los Consejos Territoriales de Planeación, y estableciendo los principios que deben regir la formulación del Plan de Desarrollo. Estos principios son:

1. Autonomía.
2. Ordenación de Competencias.
3. Coordinación.
4. Consistencia.
 - 4.1. Concurrencia.
 - 4.2. Subsidiariedad.
 - 4.3. Complementariedad.
5. Prioridad del Gasto Público Social.
6. Continuidad.

7. Participación.
8. Sustentabilidad Ambiental.
9. Desarrollo Armónico de las Regiones.
10. Proceso de Planeación.
11. Eficiencia.
12. Viabilidad.
13. Coherencia.
14. Conformación de Planes de Desarrollo.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión

Concretar todos los esfuerzos para que entre todos los villagoences propiciemos el desarrollo integral de la población y elevemos su calidad de vida, mediante el uso efectivo de los recursos, la prestación de los servicios públicos y la promoción para la participación ciudadana.

Visión

Villagómez en el año 2011 será un municipio competitivo, saludable, agradable, organizado, participativo, justo, amable, con la mejor calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, y convivencia pacífica. Será un polo de desarrollo turístico y agroindustrial, en paz con la naturaleza; con una comunidad con alto sentido de pertenencia y compromiso y con una activa participación en la identificación y solución de sus problemas.

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

Mejorar la calidad de vida de la población mediante la gestión de un desarrollo humano y económico sostenible, justo y con equidad social; el fomento de actuaciones ceñidas a la ética y eficiencia en la administración pública y en el actuar privado; la preservación del orden institucional; la convivencia ciudadana, fomentando el potencial ambiental, productivo y social del Municipio, generando oportunidades de desarrollo integral para los Villagoences garantizándoles una mejor calidad de vida.

LA VILAGOMEZ FRENTE A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO

El acuerdo internacional alrededor de los ODM en el año 2000 ha sido un paso trascendental en el propósito de unir los esfuerzos de toda la comunidad para garantizar una dignidad mínima a todas las personas. La alimentación, el agua, el ingreso mínimo, el acceso a la educación básica, la equidad entre los géneros, la educación básica, la equidad entre los géneros, la disminución de las muertes evitables entre niños, madres y personas con enfermedades prevenibles, son derechos y como tal deben constituir la prioridad de sus entidades subnacionales.

Desde esta perspectiva el Municipio de la Vega enfoca su Plan de Desarrollo “Por un Futuro Mejor 2008 – 2011” apuntando con nuestras metas a los principales objetivos de desarrollo del Milenio con el propósito de enfrentar y mitigar aquellas necesidades básicas insatisfechas que se encuentran en el municipio, logrando así un paso trascendental mancomunado entre La Nación, El Departamento y El Municipio en pro de garantizar una vida digna mínima a todas las personas.

OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

El reto no está solamente en el aumento simple de los recursos, sino en asegurar la efectividad de los programas sociales, estos deben llegar a los segmentos de la población más vulnerable, principalmente de las áreas rurales.

Con nuestras metas del plan de desarrollo damos importancia a los programas sociales para que lleguen a las familias mas necesitadas del municipio de Villagomez.

OBJETIVO 2: LOGRAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL

En materia de cobertura universal para la educación primaria, el principal desafío que el departamento y los municipios deberán asumir es incrementar la oferta educativa pública, prioritariamente en Preescolar, Media y Básica Secundaria, con énfasis en Preescolar.

Es por esto que nuestras metas a nivel de educación están enfocadas en lograr y mantener la cobertura principalmente a nivel de primaria, secundaria y media vocacional y a la vez mejorar la calidad educativa en el municipio de de Villagomez.

OBJETIVO 3: PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Los principales desafíos para continuar mejorando en el IDG (Índice de Desarrollo de Género), son entre otros: promover la equidad de género en las elecciones de cargos públicos, mejorar la autonomía de la mujer e impulsar entre otros la educación de la mujer para que mediante la meritocracia ella pueda acceder a los cargos en la administración, tanto a nivel departamental como municipal.

A la vez nuestras metas tienen como objetivo la capacitación a mujeres cabeza de familia principalmente con el propósito de tener mujeres capacitadas que se logren desenvolver y desarrollar en el ámbito laboral, con la perspectiva de que creen microempresas competitivas.

OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS

En relación con los niveles de cobertura en vacunación, el principal desafío de la administración es coordinar con el Gobierno Departamental y Nacional y con los municipios más pequeños, rurales y alejados de la capital, programas de urgencia para aumentar inmediatamente la cobertura de vacunación y disminuir las altas tasas de mortalidad infantil. Dichos programas deben ser ejecutados y auditados por entidades independientes, que permitan la verificación de la atención efectiva a la población objetivo.

A nivel de salud, nuestras metas están en armonía con los propósitos del milenio las cuales se tienen enmarcadas dentro del Plan Territorial de Salud, y la resolución 425 de febrero de 2008.

OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA

En salud sexual y reproductiva lograr la consistencia entre la cobertura y la atención, con el fin de alcanzar las metas ODM en un área que es crítica para el futuro de las nuevas generaciones. Al igual que con los otros ODM que se relacionan con la atención en salud, se hace necesario que los programas dirigidos a la solución de estos problemas, que son básicos y esenciales para el bienestar de la población más vulnerable del departamento, sean ejecutados y auditados por entidades independientes, que permitan la verificación de los logros y metas.

A este objetivo le apuntamos con metas en nuestro Plan de Desarrollo Municipal a nivel de capacitación y programas de salud preventiva especialmente a la juventud, sin olvidar al resto de la población.

OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En servicios de alcantarillado, el departamento debe hacer un esfuerzo de casi 15 puntos porcentuales para cubrir la meta, realizando importantes inversiones en los municipios alejados de Bogotá para mejorar tanto los sistemas de alcantarillado como los de acueducto, como también lograr por la vía de la defensa del medio ambiente dando énfasis sobre recuperar hectáreas de bosques y páramos en las zonas rurales.

Nuestras metas a nivel ambiental apuntan a la adquisición de predios con el propósito de reforestar y mantener los acuíferos del municipio, especialmente los que surten nuestros acueductos veredales y urbano, a la vez reforzamos con capacitación ambiental contribuyendo con los objetivos del milenio.

OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

El departamento debe seguir insistiendo en el proyecto ciudad – región como motor de crecimiento de todos los indicadores de conectividad, para mejorar sus indicadores fiscales no sólo cumpliendo con las metas trazadas por el gobierno Central Nacional, sino también en la verificación y seguimiento para que los esfuerzos de reducción del gasto de funcionamiento se traduzcan en

mayor gasto social para los más necesitados; esto también ayudaría a mejorar la percepción de los ciudadanos sobre sus gobernantes.

Para lograr este objetivo una de nuestras metas es la reducción de gastos de funcionamiento con el propósito de dirigir estos recursos a inversión social.

II. COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. EJE SOCIAL

a) Objetivo General:

Satisfacer las necesidades, el mejoramiento de las condiciones de vida y de progreso social de los habitantes villagoences, dando cumplimiento a una función misional y social del Municipio.

b) Objetivos Específicos:

1. Mantener la cobertura educativa y propender por su ampliación.
2. Gestionar la prestación de los servicios de salud a la población mas necesitada que reside en el Municipio, en lo no cubiertos con subsidios a la demanda.
3. Formular y ejecutar el plan de atención básica.
4. Desarrollar estrategias que favorezcan la práctica deportiva y recreacional.
5. Promover y fortalecer la actividad artística, cultural e investigativa.
6. Promover los procesos comunitarios de construcción y mejoramiento de vivienda.
7. Realizar acciones de observación, verificación y protección de la población vulnerable.

SECTORES DEL EJE SOCIAL

- Infancia y adolescencia
- Salud
- Educación
- Deporte y recreación
- Cultura y turismo

- Vivienda
- Atención a grupos vulnerables

1.1 Sector Infancia y Adolescencia

Por medio de la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, se expide el Código de la infancia y la adolescencia, el cual tiene por finalidad “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, salud y comprensión”¹ en donde debe “prevaler el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna”². La Ley está dirigida al 41.5% de la población Colombiana de la que hacen parte niños, niñas y adolescentes y tiene como principal objeto el reconocimiento de derechos que les otorga la Constitución, las leyes y los tratados internacionales que han sido ratificados por Colombia.

La creación de esta Ley está directamente relacionada con la vulnerabilidad a que están expuestos los menores y ante la el aumento de las acciones violentas en su contra. Se logró establecer que hay “más de 2.8 millones de niños y niñas en edad escolar por fuera del sistema educativo, 20% de analfabetismo, 9 niños y niñas muertos en forma violenta en promedio al día, 14 mil niños y niñas víctimas de delitos sexuales, más de 11 mil niños y niñas maltratados en sus espacios familiares y escolares al año, más de 2.7 millones de niños y niñas explotados laboralmente, más de 2.5 millones que viven en situación de miseria e indigencia, cerca de 100 mil que se crecen en las instituciones de protección por abandono o peligro, más de 10 mil utilizados y reclutados por los grupos armados al margen de la ley, más de 18 mil adolescentes infractores a la ley penal y, cerca de 15 millones de niños y niñas sin una legislación que garantice la preservación de sus derechos fundamentales”³.

Por este motivo y dando cumplimiento a la prevalencia de los derechos del niño ordenada en la Constitución Política en el artículo 34, y siguiendo las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación en éste particular, resulta necesaria la asignación, reorganización y redistribución de los recursos presupuestales, financieros, físicos y humanos para el cumplimiento de la ley, bajo la coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; en los niveles: nacional, departamental y municipal, que permitan la ejecución de políticas

¹ Congreso de Colombia, Código de la Infancia y la Adolescencia. Título I, Capítulo I, artículo I

² Ibid

³ UNICEF. Nueva ley para la infancia y la adolescencia en Colombia. OIM. Beatriz Linares Castillo

públicas en esta materia. Los gobernantes de acuerdo a su circunscripción deberán implementar programas y proyectos destinados a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, de tal forma que este tema tenga la cobertura nacional que merece, asegurando a la vez la restauración de los derechos que les hayan sido vulnerados. En ese sentido, en el municipio debe realizarse un diagnóstico que permita conocer la situación actual de niños, niñas y adolescentes, bajo el cual se podrán trazar los lineamientos en materia de políticas públicas.

Objetivo: Garantizar a la población Villagoence la protección de los derechos fundamentales y vulnerados en la infancia y adolescencia.

Estrategia:

- *Establecer programas para la niñez que busquen solucionar la problemática social existente en el sector rural y urbano.*
- *Redireccionar recursos provenientes de la Nación y recursos propios del Municipio, a campañas que permitan dotar los Hogares Infantiles, Hogares comunitarios, Guarderías, Jardines y Preescolares.*
- *Desarrollar campañas que busquen disminuir los niveles de drogadicción, prostitución, alcoholismo, tabaquismo y enfermedades de transmisión sexual, en el sector rural y urbano; en un trabajo conjunto entre la dependencia de la administración encargada, las instituciones educativas y centros culturales del Municipio.*
- *Promoción de actividades lúdicas y de capacitaciones, que motiven y comprometan a los jóvenes del Municipio a participar en el Consejo Municipal de la Juventud (C.M.J.)*
- *Impulsar la elección, conformación, implementación, y operatividad del Consejo Municipal de la Juventud.*
- *Funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud⁴ (C.M.J.)*
- *Gestionar la divulgación y promoción de los derechos de estos grupos poblacionales, no solo hacia esta población sino hacia la sociedad para generar una cultura de respeto⁵.*
- *Impulsar procesos de educación prenatal y de apoyo afectivo y psicológico a los miembros de las familias gestantes, mejorando los vínculos Pro-vida y las condiciones de vida de la madre gestante y/o lactante.*
- *Gestionar ante entidades públicas, privadas y no gubernamentales la realización y ejecución del programa para la atención de niños discapacitados.*

4 Se espera con la consolidación del Consejo Municipal de la Juventud en el Municipio de la Vega, que algunos jóvenes puedan participar en el observatorio juvenil departamental, y a su vez en la formulación del plan decenal de juventud. Plan de Desarrollo 2008- 2011 “Cundinamarca, corazón Colombia”. Gobernación de Cundinamarca (2008). P. 39- 40

⁵ Ibid, p. 43

- *Incluir dentro del PIC (antes PAB)la orientación sicológica por violencia hacia la mujer y resolución de conflictos intra familiares.*
- *Divulgación y promoción del respeto y garantía de los derechos del niño y llas mujeres en todos los ámbitos⁶.*
- *Gestionar programas con el ICBF programas que beneficien directamente a la población infantil y adolescente.*

PROGRAMA 1:

Aplicabilidad ley de infancia y adolescencia

Objetivo: *Garantizar a la población Villagoence la protección de los derechos fundamentales y vulnerados en la infancia y adolescencia.*

Meta de resultado: *Reducir en un 100% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en extrema pobreza.*

Subprograma

Niños, Niñas y Adolescentes de Villagomez con Derechos.

Meta de producto: *Realizar 4 Talleres de Capacitación Sobre la Ley 1098 del 8 de Nov. de 2006 a Familias Villagoences, anualmente..*

Meta de producto: *Realizar 8 Jornadas de Divulgación de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente en las Instituciones Educativas durante el cuatrienio.*

Meta de producto: *48 Niños y Niñas Beneficiados con el Programa del ICBF "Desayunos Infantiles", anualmente.*

Meta de producto: *60 niños y niñas beneficiados con el Programa del ICBF "Población Dispersa" anualmente.*

Meta de producto: *56 niños y niñas beneficiados con el Programa del ICBF "Hogares Comunitarios" anualmente.*

⁶ Estrategia formulada en relación con el Subprograma 12.2 *Las mujeres aprenden y emprenden.* Ibíd., p.41

PROGRAMA 2:

Prevención integral para grupos juveniles.

Meta de Resultado: Reducir en un 30 % el porcentaje de menores de 18 años que se encuentran en conflictos de convivencia.

Objetivo: Garantizar una adecuada orientación a los jóvenes adolescentes para que se direccionen con un proyecto de vida de acuerdo a su edad.

Subprograma

Juventud con Oportunidad y Decisión.

Meta de producto: 90 Jóvenes beneficiados con el Programa del ICBF "Población Dispersa", anualmente.

Meta de producto: 8 Talleres de Capacitación a las Familias y Población Juvenil Villagoence en Materia de Alcoholismo, Educación Sexual, Control del Embarazo, Convivencia y Solución de Conflictos en el cuatrienio.

PROGRAMA 3:

Jóvenes emprendedores.

Meta de Resultado: Reducir en un 50% el porcentaje de jóvenes sin oportunidad de proyección y desempeño laboral en el municipio.

Subprograma

Jóvenes Participativos y Emprendedores.

Meta de producto: Realización de 7 talleres en manualidades y artesanías a los jóvenes del municipio, durante el cuatrienio.

Meta de producto: Realización de 4 Exposiciones artesanales y de manualidades, en el cuatrienio.

Meta de producto: Realización de 8 Talleres en Proyectos Productivos en la Zona Rural y Urbana del Municipio, durante el cuatrienio.

1.2 Sector Salud

En salud encontramos que de 2158 habitantes, se encuentra en el régimen subsidiado 1925 personas, con tan solo 103 personas en el régimen contributivo y el resto de la población pertenece al grupo de población vinculada que no posee capacidad de pago.

La principal política del municipio en salud es realizar el Plan Local de Salud y realizar seguimiento en la prestación del servicio de salud por parte del hospital y el puesto de salud, pues el Municipio depende del hospital San Rafael de Pacho, y esto genera muchos problemas de ineficiencia en el servicio y por consiguiente de migración poblacional que se derivan de esta situación. La salud estará orientada a pasar de un sistema curativo a uno preventivo, por esto paulatinamente se hará mayor énfasis en los procesos de educación en salud, en las campañas de vacunación y en el mejoramiento de las condiciones sanitarias y de vivienda que afectan a la salud de la población. Igualmente se hace énfasis en el fomento del deporte y la recreación para dar alternativas a los jóvenes y los problemas de alcoholismo y embarazo precoz que se presentan.

El municipio cuenta con dos puestos de salud; uno está ubicado en la cabecera municipal y el otro se ubica en el área urbana de la inspección municipal de policía de Cerro Azul. El puesto de salud del casco urbano está relativamente bien dotado, presta la atención básica tanto para el área urbana como para la rural, pero tiene el problema de que la planta física que pertenece a la secretaria de salud departamental fue construida en terreno particular y actualmente es reclamado por sus propietarios, por consiguiente se debe entrar a sanear esta situación jurídica en el menor tiempo posible.

El área urbana de la inspección de policía de cerro azul cuenta con un puesto de salud recientemente construido que carece de la dotación y el personal necesario para su normal funcionamiento. Los casos que requieren atención especializada son remitidos al Hospital del Municipio de Pacho del cual dependen los puestos de salud. El municipio realiza jornadas de promoción y prevención, así como brigadas de salud directamente o a través de la Promotora de Salud CONVIDA en todas las veredas; cada dos (2) meses en promedio; estas brigadas de salud se llevan a cabo en las escuelas de cada vereda, realizando control de nutrición, desarrollo y crecimiento a los menores; así como atención a las mujeres en estado de embarazo, a las lactantes y en general de control a toda la comunidad. LÍNEAS DE ACCIÓN, además nos guiaremos por la resolución 425 de febrero de 2008 para la elaboración del Plan Territorial de Salud, con el objetivo de llegarles con calidad de servicio a nuestra comunidad villageoce.

FUENTE ESTADÍSTICA SISBEN MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ AÑO 2007

ZONA URBANA

RANGO DE EDADES	TOTAL
0 A 1 AÑO	36
1 A 4 AÑOS	35
5 A 10 AÑOS	49
11 A 14 AÑOS	38
30 A 44 AÑOS	78
45 A 59 AÑOS	60
15 A 29 AÑOS	136
MAYORES DE 60 AÑOS	70

ZONA RURAL

RANGO DE EDADES	TOTAL
0 A 1 AÑO	103
1 A 4 AÑOS	65
5 A 10 AÑOS	178
11 A 14 AÑOS	109
15 A 29 AÑOS	343
30 A 44 AÑOS	293
45 A 59 AÑOS	272
MAYORES DE 60 AÑOS	293

ZONA URBANA MUJERES EN EDAD FÉRTIL

RANGO DE EDADES	TOTAL
10 A 45 AÑOS	157

ZONA RURAL MUJERES EN EDAD FÉRTIL

RANGO DE EDADES	NOMBRE DE LAS VEREDAS	TOTAL
10 A 45 AÑOS	CAIPAL	23
	LA UNIÓN	19
	CERRO AZUL	38
	EL RETIRO	15
	L. CORINTO	10
	LA MARIA	18
	MENCIPA	22
	POTOSÍ	29
	MITACAS	10
	ARGENTINA	33
	CAMPAMENTO	41
	VERAGUITAS	62
	BUENAVISTA	47

ANÁLISIS DE MORBILIDAD DE CONSULTA EXTERNA

Se estudia en esta sección la situación encontrada en el Municipio de Villagomez en relación con la salud, con una especificación de los principales indicadores.

El análisis de la salud revisará los datos disponibles sobre la mortalidad por grupos etéreos, las estadísticas de morbilidad resultantes por la prestación del servicio, la distribución espacial de la población; la revisión de la calidad del servicio comprenderá su forma de organización la cantidad y calidad de los recursos e instalaciones disponibles y las acciones en ejecución.

MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA FUENTE CENTRO DE SALUD VILLAGOMEZ.

MENORES DE UN AÑO

N°	CAUSAS	TOTAL	%
1	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	4	10
2	RETARDO SICOMOTOR	4	10
3	CONJUNTIVA BACTERIANA	1	4
4	EXPOSICIÓN GASTROINTESTINAL	1	2
5	ACARIASIS	1	2
6	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	20	28
7	BAJO PESO PARA LA EDAD	2	2
8	ICTERICIA PROLONGADA DEL RECIÉN NACIDO	1	4
9	SÍNDROME BIOCONBULSIVO LEVE	1	2
10	DERMATITIS REGIÓN PAÑAL	2	2
TOTAL		37	68

EDAD DE 1 A 4 AÑOS

N°	CAUSAS	TOTAL	%
1	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	38	47
2	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	6	7
3	POLI PARASITISMO INTESTINAL	4	5.5
4	DESNUTRICIÓN POR BAJO PESO PARA LA EDAD	1	4.4
5	CONJUNTIVA BACTERIANA	3	4.4
6	CUERPO EXTRAÑO EN LA NARIZ	2	4.4
7	CELULITIS Y OTRAS ENFERMEDADES SUPERFICIALES DE PIEL	6	5.5
8	SÍNDROME VIRAL	4	3.3
9	TRAUMA EN TEJIDOS BLANDOS	2	3.3
TOTAL	RESTO DE CAUSAS	266	83.72

EDAD DE 5 A 14 AÑOS

N°	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	34	44
1	BAJO PESO PARA LA EDDA	11	11
2	POLI PARASITISMO INTESTINAL	10	10
3	ENFERMEDADES ATÓPICAS, RIÑITIS. ALERGIA	10	10
4	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	8	8
5	SÍNDROME VIRAL FIEBRE	4	4
6	DENGUE HEMORRÁGICO	4	4
7	VIROSIS CEFALEA FIEBRE	3	3
8	CELULITIS Y OTRAS INFECCIONES	3	3
9	CONJUNTIVA	3	3
10	RESTO DE CAUSAS	10	10
	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	100	100

EDAD 15 A 44 AÑOS

N°	CAUSAS	TOTAL	%
1	CELULITIS Y OTRAS INFECCIONES DE TEJIDOS BLANDOS	44	5.9
2	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	30	4
3	GINECOLOGÍA (HEMORRAGIA DISFUNCIONAL/O ENFERMEDADES DE LA MAMA)	23	3.1
4	INFECCIONES VIAS URINARIAS	11	1.4
5	CONJUNTIVA	10	1.3
6	CEFALEA MIGRAÑA	7	0.9
7	COLON IRRITABLE	7	0.9

8	PRASITOSIS INTESTINAL	7	0.9
9	VIROSIS	6	0.8
10	FARINGITIS AGUDA	3	0
TOTAL		148	164.77

EDAD 45 A 59 AÑOS

N°	CAUSAS	TOTAL	%
1	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	17	19.5
2	LUMBALGIA MECÁNICA	10	11.4
3	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	7	8
4	INFECCIONES DE VIAS URINARIAS	6	6.8
5	DIABETES	6	6.8
6	INFECCIONES EN PIEL	5	5.7
7	POLIPARASITISMO INTESTINAL	4	4.5
8	ENFERMEDAD ÁCIDA PÉPTICA	4	4.5
9	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	4	4.5
10	INFECCIONES VIAS VÍRICAS	4	4.5
11	RESTO DE CAUSAS	20	22.9
TOTAL		87	97.3

EDAD 60 Y MÁS AÑOS

N°	CAUSAS	TOTAL	%
1	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	20	16.9
2	CELULITIS Y/O INFECCIONES TEJIDOS BLANDOS	17	14.4
3	OSTEOPOROSIS	15	12.7
4	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	13	11
5	INFECCIONES EN PIEL	9	7.6
6	ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	8	6.7
7	ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA	7	5.9

8	CONTRACTURA MUSCULAR	6	5
9	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	5	4.2
10	INFECCIONES VIAS URINARIAS	4	3.3
TOTAL		104	87.7

TOTAL GENERAL

N°	CAUSAS	TOTAL	%
1	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	171	24
2	TRASTORNOS DE TEJIDOS BLANDOS	132	18
3	POLIPARASITISMO INTESTINAL	77	11
4	CONTRACTURA MUSCULAR	47	6
5	EPOC	46	6
6	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	39	5
7	ENFERMEDADES DEL TRACTO GENITOURINARIO	35	5
8	CONTROL EMBARAZO	27	3
9	GINECOLOGÍA (LEUCOREA, HEMORRAGIA)	20	2
10	VIROSIS CEFALEA	18	2
11	ENFERMEDADES ATOPICAS COMO RIÑITIS	16	2
	RESTO DE CAUSAS	71	10
TOTAL		699	94

ANÁLISIS DE MORBILIDAD DE URGENCIAS

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE URGENCIAS MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ.

No	CAUSA	GRUPO DE EDAD						TOTAL	Tasa x 10.000	%
		< 1 año	1 a 4	5 a 14	15 a 44	45 a 59	60 y más			
1	Infección de Vías Respiratorias		1		3		2	6	1.9	27
2	Infecciones Víricas		2					2	0.6	9
3	Enfermedad Diarreica Agudas		1	1				2	0.6	9
4	Infecciones Urinarias.			2	1			3	0.9	13
5	Gastritis Aguda.					1	1	2	0.6	9
6	Trastornos del Dorso-Lumbago.						1	1	0.32	4
7	Herida en Cara sin Complicaciones.				1			1	0.32	4
9	Asma						2	2	0.6	9
10	Bronquitis Aguda									
11	Hipertensión Arterial.						3	3	0.9	13
	Otros							0	0	0
TOTAL			4	3	5	1	9	22	7.1	100.00

ANÁLISIS DE MORTALIDAD:

LA SIGUIENTE ES LA ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD SEGÚN LA ESTADÍSTICA DEL CENTRO DE SALUD Y REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL VILLAGÓMEZ.

AÑO	DEFUNCIONES	TASA X 1.000
1.998	16	5.01
1.999	18	5.8
2.000	20	6.4
2007	10	3.2

FUENTE REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL VILLAGÓMEZ

Según el cuadro, el índice de mortalidad ha aumentado en cuatro casos de 2000 a 2.007.

Las dos primeras causas de mortalidad en los últimos años son:

- las patologías cardiovasculares
- las muertes violentas
- muertes naturales

CAUSAS DE MORTALIDAD: 2000-2007

Causas	Nº de casos	%	TASA X 1.000
Afecciones cardiovasculares	35	64.8%	11.5
Muertes violentas	12	22.2	3.8
Respiratorias	4	7.4	1.2
Fallas multisitemicas	2	3.7	0.69
Otros	1	1.8	0.32
TOTALES	54	100.0	17.5

**MATRIZ DE PRIORIZACION Y FACTORES DE RIESGO
MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ**

PATOLOGÍAS	MORBILIDAD	MORTALIDAD	LETALIDAD	INCAPACIDAD	SECUELAS	POTENCIAL DIFUSIÓN	NECESATEC URG.	EFFECTVD. MEDIDAS
BAJO PESO PARA LA EDAD	4	1	0	1.5	1	0	2	8
VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	4	0	0	1	1	2	2	9
ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL CUELLO URINARIO	4	4	4	0	2	0	2	9
AGUA POTABLE	4	0	0	1	0	0	2	9
REGISTRO HOSPITALARIO	0	0	0	0	0	0	2	9
IRA	4	1	1	1	0.5	2	2	9
BASURAS	3	0	0	0	0	1	2	9
ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	2	0	0	0	0	0	2	7
ENFERMEDADES CARDIACA HIPERTENSIVA	4	3	1	1	1	0	2	8

PATOLOGÍAS	IMPACTO ECONÓMICO	PERCEPC. COMUNIDAD	TOTAL	FACTORES DE RIESGO
BAJO PESO PARA LA EDAD	8	2	27.5	POBREZA, MALOS HÁBITOS ALIMENTICIOS, DESNUDO
VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	9	8	36	MALOS HÁBITOS HIGIÉNICOS, FALTA DE AGUA POTABLE, DAÑO AMBIENTAL.
ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL CUELLO URINARIO	9	1	35	ENFERMEDADES INFLAMATORIA CRÓNICAS, MALOS HÁBITOS, NO CONTROL PERIÓDICO DE CITOLOGÍA.
AGUA POTABLE	8	9	33	FALTA DE POTABILIZACION DE AGUA, GESTIÓN GUBERNAMENTAL.
REGISTRO HOSPITALARIO	9	1	21	FALTA DE GESTIÓN EN EL CENTRO DE SALUD
IRA	8	8	36.5	CLIMÁTICAS, MALA HIGIENE, MALOS HÁBITOS, DESCUIDO, FACTORES AMBIENTALES.
BASURAS	8	8	31	MALA ADMINISTRACIÓN
ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	8	7	26	FALTA DE PROGRAMA PAR UTILIZAR TIEMPO LIBRE, POBREZA, COSTUMBRE.
ENFERMEDADES CARDIACA HIPERTENSIVA	8	6	34	MALOS HÁBITOS, SEDENTARISMO, ALCOHOLISMO.

**NBI “NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS”
POBLACIÓN CON NBI (MISERIA Y POBREZA) URBANO Y RURAL**

La distribución de la Población Por Estrato Social y Zona de Residencia la población está distribuida según estrato social y zona de residencia en el año 2.007, en la zona rural con el 74.6 % y la urbana con el 25.4%.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN ESTRATO SOCIAL Y ZONA DE RESIDENCIA

FUENTE ESTADÍSTICA SISBEN MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ

ZONA DE RESIDENCIA	POBLACIÓN		Nivel (I)		Nivel (II)		Nivel (III)		Nivel (IV)		Nivel (V)		Nivel (VI)	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
URBANA	548	25.4	456	23.42	92	50.27	0	0	0	0	0	0	0	0
RURAL	1610	74.6	1491	76.58	91	49.73	28	1.7	0	0	0	0	0	0

Objetivo: *Mejorar las condiciones de salubridad en la población Villagoence, garantizando la vinculación al sistema general de seguridad social a todos los grupos de la población.*

Estrategia:

- *Iniciar labores de control y seguimiento a los contratos suscritos con las EPS y AR*
- *Como puerta de entrada al régimen subsidiado, se debe depurar la base de datos actual y garantizar la cobertura a las nuevas familias que lleguen al municipio.*
- *Fortalecimiento en la vigilancia Epidemiológica en la Salud Ambiental.*
- *Diagnostico sobre la niñez y la juventud atreves de fichas familiares del PIC (antes PAB).*
- *Realización del Plan Territorial de Salud. Teniendo como base la resolución 425 de febrero de 2008*

PROGRAMA 1: **Cumpliendo con la Salud de Mí Pueblo.**

Objetivo: Promover acciones tendientes a garantizar la continuidad y ampliación de cobertura de los Servicios de Salud.

Meta de Resultado: Promover acciones tendientes a garantizar la continuidad, ampliación y cobertura de los Servicios de Salud. En un 99%

Subprograma

Aseguramiento en salud.

Meta del Producto: 1926 Personas Beneficiadas en Aseguramiento en Salud, anualmente.

Meta del Producto: Mantener la Continuidad en Cobertura de los 1926 Afiliados al Sistema de Seguridad Social, durante el cuatrienio.

Subprograma

Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.

Meta del Producto: Realización de 8 Campañas de Accesibilidad a los Servicios de Salud y Calidad en la atención en Salud, en el cuatrienio.

Subprograma

Salud Pública.

Meta del Producto: Depuración de la Base de Datos, anualmente.

Meta del Producto: 1926 Personas Beneficiadas en Aseguramiento en Salud Publica, anualmente.

Subprograma

Promoción Social.

Meta del Producto: 2158 Personas Beneficiadas en Acciones de Promoción, Prevención y Atención de Poblaciones Especiales (desplazados, discapacidad, persona mayor, mujeres gestantes, población infantil adolescente y joven) anualmente.

Subprograma

Prevención Vigilancia de Riesgos Profesionales.

Meta del Producto: *Realización de 4 Campañas en Promoción de la Salud y Calidad de Vida en Ámbitos Laborales, con el sentido de levantar datos estadísticos durante el cuatrienio.*

1.3 Sector Educación

El municipio cuenta con catorce (14) escuelas de educación básica primaria localizadas así:

Establecimientos Educativos

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ALUMNOS	HOMBRES	MUJERES
1.	RURAL BUENAVISTA	24	14	10
2.	RURAL CAMPAMENTO	16	9	7
3.	RURAL CAIPAL	15	8	7
4.	RURAL CERRO AZUL	26	13	13
5.	RURAL EL RETIRO	7	3	4
6.	RURAL LA MARIA	10	6	4
7.	RURAL LA LAGUNA	12	7	5
8.	RURAL MENCIPA	7	5	2
9.	RURAL MITACAS	14	8	6
10.	RURAL POTOSÍ	18	12	6
11.	RURAL VERAGUITAS	68	34	34

Las escuelas en general presentan problemas de varios tipos; algunas no tienen escritura pública como: Veraguitas, Buena vista, Campamento, Mencipá, Mitacas y las escuelas viejas de La Maria y Cerro azul; ya que fueron construidas en terrenos donados por personas particulares en épocas pasadas, luego es necesario implementar un programa de saneamiento jurídico de esta situación.

También vale la pena mencionar el hecho de que algunos de los predios y parte de otros están Habitados o invadidos por familias o personas a los cuales los alcaldes de turno de Administraciones pasadas les permitieron la posesión de terrenos, Otras no tienen cerramiento o lo tienen parcialmente creando Problemas de inseguridad como lo son las escuelas rurales de: Veragüitas, Buena vista,

Mitacas, El Retiro, La Maria, Laguna de Corinto, Caipal y Cerro Azul; así mismo en la Zona urbana la escuela “Santo domingo sabio”.

ALUMNOS MATRICULADOS

CURSO	TOTAL	HOMBRES			MUJERES		
		TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL
PRE-ESCOLAR	48	31	12	19	17	7	10
PRIMARIA	247	135	44	91	112	40	72
BÁSICA	183	90	81	9	93	77	16
MEDIA	63	31	31	-	32	32	-
Gran. TOTAL	541	287	168	119	254	156	98

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO VILLAGÓMEZ- 2007

CURSO	Nº
PRE-ESCOLAR	1
PRIMARIA	12
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	1
POST-PRIMARIA	

ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, URBANAS.

NOMBRE DE INSTITUCIÓN	ALUMNOS	HOMBRES	MUJERES
COLEGIO MISAEL GOMEZ	221	112	109
FRANCISCO JOSE DE CALDAS	63	34	29
SANTO DOMINGO SABIO	40	22	18
TOTAL	324	168	156

ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS “Colegios y escuelas rurales”.

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ALUMNOS	HOMBRES	MUJERES
1.	RURAL BUENAVISTA	24	14	10
2.	RURAL CAMPAMENTO	16	9	7
3.	RURAL CAIPAL	15	8	7
4.	RURAL CERRO AZUL	26	13	13
5.	RURAL EL RETIRO	7	3	4
6.	RURAL LA MARIA	10	6	4
7.	RURAL LA LAGUNA	12	7	5
8.	RURAL MENCIPA	7	5	2
9.	RURAL MITACAS	14	8	6
10.	RURAL POTOSÍ	18	12	6
11.	RURAL VERAGUITAS	68	34	34

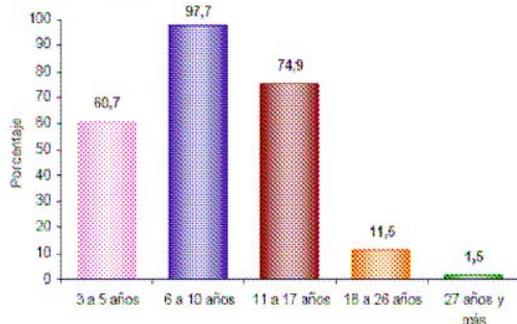
TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ZONA	MATRICULADOS	HOMBRES	MUJERES
RURAL	217	119	98
URBANA	324	168	156
TOTAL	541	287	254

DESERCIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ZONA	SEDES	PRE-ESCOLAR	BÁSICA	TOTAL
RURAL	URBANA	0	8	8
URBANA	RURAL	3	11	14

Asistencia escolar



El 60,7% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 97,7% de la población de 6 a 10 años y el 74,9% de la población de 11 a 17 años.

Nivel educativo



El 52,6% de la población residente en Villagómez, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 24,4% secundaria; el 2,0% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,3% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 14,0%.

Fuente: DANE - 2005

Objetivo: Realizar acciones tendientes a mejorar la calidad y cobertura de la educación básica primaria, media y media vocacional, buscando orientar aspectos educativos hacia la evocación productiva del Municipio.

Estrategias:

- Cofinanciar y otorgar ayudas al programa de Atención a Restaurantes Escolares que beneficia a estudiantes de las diferentes veredas del municipio.
- Diagnóstico de la infraestructura física y dotación de las instituciones y centros educativos municipales
- Gestionar recursos con entidades nacionales y departamentales y Organizaciones No Gubernamentales para la cofinanciación de las obras y dotaciones necesarias.
- Cofinanciar programas con el departamento, para la prestación del servicio de transporte escolar en el Colegio Departamental Misael Gómez. Garantizando estrategias de permanencia de los estudiantes.
- Buscar recursos para realizar las dotaciones pertinentes, realizando alianzas estratégicas con el sector privado y solidario.
- Conformación de un grupo interinstitucional de trabajo con la Secretaría de Educación del Departamento para el fortalecimiento del recurso humano y el presupuesto tendiente al sostenimiento del Programa Municipal en Educación de Villagomez

PROGRAMA 1: **Trabajando por la Educación.**

Objetivo: *Mejorar las condiciones físico motrices y calidad de la educación.*

Meta del Resultado: *Brindar en un 100% educación física e informática en las instituciones educativas.*

Subprograma

Mejores Estudiantes.

Meta del Producto: *Desarrollo del Área de la Educación Física en las 14 Instituciones Educativas del Municipio, anualmente.*

Meta del Producto: *2 Talleres de Capacitación Realizados a Docentes, anualmente.*

Meta del Producto: *1 Reconocimiento al mejor bachiller del año, anualmente.*

Meta del Producto: *Asistencia psicológica en 3 instituciones educativas. En el cuatrienio.*

PROGRAMA 2: **Mejoramiento y cobertura educativa.**

Objetivo. *Construir, ampliar la infraestructura educativa como soporte físico de la cobertura y la retención escolar y a la vez asegurar la prestación del servicio de restaurante escolar en las instituciones educativas del municipio.*

Meta de Resultado. *Construir, ampliar y adecuar el 50% de la infraestructura educativa como soporte físico de la cobertura y la retención escolar en las instituciones educativas del Municipio.*

Subprograma

Logrando Mayor Cobertura.

Meta del Producto: *Dotación en Ayudas Audiovisuales, Material didáctico en las 14 Instituciones Educativas del Sector Rural y Urbano del Municipio. En el cuatrienio.*

Meta del Producto: *Adecuación Mantenimiento y/o Construcción de 7 plantas físicas de Centros Educativos del Sector Rural y Urbano del Municipio, en el cuatrienio.*

Meta del Producto: *138 Alumnos Beneficiados y transportados con el Proyecto de Transporte Escolar, anualmente.*

Subprograma

Seguridad Alimentaria a Población Estudiantil.

Meta del Producto: *Dotación a 14 Restaurantes Escolares Urbanos y Rurales del Municipio, durante el cuatrienio.*

Meta del Producto: *508 Alumnos Beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar, anualmente.*

1.4 Sector Deporte y Recreación

Villagomez, cuenta en el sector urbano con un escenario deportivo público ubicado en el Parque Principal. Se encuentran otros escenarios ubicados en los planteles educativos pero con restricciones para su uso. En el sector Rural los habitantes de estas zonas hacen uso de los escenarios ubicados en las escuelas. No obstante su utilización actual no satisface las necesidades, dada la falta de coordinación interinstitucional que permita obtener un uso más intensivo y adecuado.

Esporádicamente se desarrollan campeonatos de fútbol de salón, y Baloncesto, para los demás deportes los eventos ejecutados no existen. Las actividades de recreación son aún más escasas que las deportivas. No existe conciencia sobre las bondades de la práctica del deporte en la prevención de enfermedades, en la educación, en la convivencia comunitaria y en la prevención del alcoholismo y la drogadicción en la juventud. En la situación actual existe una insuficiente disponibilidad de recursos financieros para ejecutar los planes en materia deportiva y recreativa.

En el municipio hay 11 campos deportivos localizados principalmente en las instituciones educativas del municipio, también hay proyectado 2 centros deportivos, culturales y recreacionales los cuales se encuentran localizados en la parte rural del municipio (V potosí y V veraguitas)

Objetivo: *Brindar a la comunidad espacios deportivos, recreativos, y promover la competencia deportiva para mejorar la calidad de vida y aprovechamiento del tiempo libre de los Villagoences.*

Estrategia

- *Realizar proyectos de con financiación para ser gestionados y encausados a la realización de espacios físicos deportivos y recreacionales*
- *Brindar el recurso humano necesario para fomento del deporte y la recreación, llegándole a la juventud con nuevas alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre.*
- *Fomentar la práctica deportiva y actividades de recreación en la población del Municipio, a través de la creación de escuelas deportivas.*
- *Crear y fortalecer a la Junta Municipal del Deporte y la Recreación como espacio de participación para orientar la practica deportiva y la recreación local,*
- *Gestionar el Patrocinio de la empresa privada para actividades deportivas y recreativas.*
 - *Realizar publicidad, promoción y difusión de las nuevas escuelas deportivas creadas en el municipio.*
 - *Gestionar ante entidades Nacionales, Departamentales, Públicas y privadas la asignación de recursos para la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos.*

PROGRAMA 1:

Trabajando por el Fomento del Deporte y la Recreación Villagoence.

Objetivo: *Fortalecer el desarrollo masivo de actividades de recreación y deporte, a través de la coordinación de la Oficina de Deportes y las Juntas de Acción Comunal.*

Meta del Resultado: *llegar al 50 % de la población infantil y adolescente con programas de deporte y recreación.*

Subprograma

Renacer del Deporte en Villagomez.

Meta del Producto: *Realización de 2 Actividades Deportivas, anualmente.*

Meta del Producto: *Creación y Fortalecimiento de 1 escuela deportiva, durante el cuatrienio.*

Meta del Producto: *Estimulo a 2 deportistas Sobresalientes, anualmente.*

PROGRAMA 2:

Mejores Escenarios Deportivos y Recreativos.

Objetivo: *propender por el mantenimiento y la construcción de la estructura deportiva municipal adecuada, que permitan satisfacer el deporte y la recreación para que la población aproveche su tiempo libre se forma sana y saludable.*

Meta del Resultado: *Mejorar en un 60% los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Villagomez.*

Subprograma

Mejores Escenarios Deportivos y Recreacionales.

Meta del Producto: *Adecuación y Construcción de 2 Centros Recreativos y Deportivos Municipales, en el cuatrienio.*

Meta del Producto: *Conformación y Fortalecimiento del Banco de Elementos Deportivos del Municipio Villagomez, durante el cuatrienio..*

Meta del Producto: *Mantenimiento de 6 Espacios Recreativos y Deportivos del Municipio, en el cuatrienio.*

Meta del Producto: *Dotación en Implementos Deportivos a las 14 Instituciones Educativas del Municipio, durante el cuatrienio.*

1.5 Sector Cultura y Turismo.

El área cultural y Turística en Villagómez se encuentra en abandono progresivo. Frente al sector social, no se desarrollaron talleres permanentes, ni gestión de escuelas de arte para identificar el movimiento cultural del municipio, perdiéndose la continuidad de la investigación y de la formación pedagógica del arte.

En conclusión, el estado cultural y turístico en Villagómez, se halla en estado de insipiencia, lo que exige la unión de criterio y esfuerzos mancomunados de toda la sociedad para la recuperación de la identidad cultural y patrimonio local.

Encontramos en el municipio 3 lagunas naturales (potosí, Corinto y tambiribuco), las cuales podrían ser explotadas a nivel turístico regional , y contamos con una topografía y paisajes propicios para desarrollar el ecoturismo.

Objetivo: *Fomentar, apoyar e incentivar los procesos históricos, culturales, turísticos y artísticos como patrimonio cultural del Municipio en torno a la recuperación de la identidad cultural.*

Estrategia

- *Gestionar recursos para el fortalecimiento de la Banda Musical del Municipio y de la Banda Marcial de la Institución Educativa Misael Gómez.*
- *Difusión y propaganda a los eventos culturales y turísticos del municipio de Villagomez*
- *Gestionar recursos económicos para la apertura de nuevos espacios culturales y turísticos del municipio*
- *Promocionar el municipio, sus fiestas y ferias a nivel regional y departamental.*
- *Levantar un censo de los sitios, valores de tipo patrimonial, cultural de interés turístico.*

PROGRAMA 1: Trabajando por la Cultura Villagoence.

Objetivo: *Recuperar, y generar sentido de pertenecía de la comunidad con su municipio, reforzando y preservando los valores y cultura autóctonas del Municipio y la Región.*

Meta del Resultado: *Incrementar en un 70% los eventos culturales y festividades culturales del Municipio de Villagomez.*

Subprograma

Recuperando Nuestra Identidad Artística y Cultural de Villagomez.

Meta del Producto: *Realización de 2 Talleres en Actividades Artísticas y Culturales, anualmente.*

Meta del Producto: *Realización de 2 Eventos en manifestaciones Culturales, anualmente.*

Meta del Producto: *2 Premios al Reconocimiento a los Artistas del Municipio de Villagomez. Anualmente.*

Meta del Producto: *Fortalecimiento y Dotación a la Banda Municipal de Villagomez, anualmente.*

PROGRAMA 2: Mejores escenarios

Objetivo: *Gestionar y consolidar espacios físicos y eficaces de proyección cultural y turística en el municipio de Villagomez, recuperando, reforzando y preservando los valores culturales autóctonos.*

Meta del Resultado: *Incrementar en un 50% la conservación y mantenimiento de los espacios físicos culturales y turísticos del Municipio de VillaGomez.*

Subprograma

Mejores Escenarios Culturales y Turísticos en el Municipio. De Villagomez.

Meta del Producto: *Fortalecimiento y Dotación de 1 Biblioteca y 1 Ludoteca municipal, anualmente.*

Meta del Producto: *Fortalecimiento y Adecuación Locativa Casa de la Cultura, en el cuatrienio.*

PROGRAMA 3: Abriendo camino al turismo villagoence.

Objetivo: Fortalecer la actividad turística para el incremento del desarrollo económico, social del municipio.

Meta del Resultado: Rescatar y Promocionar en un 70% los atractivos turísticos.

Subprograma

Desarrollo Turístico en Villagomez.

Meta del Producto: Realización de 1 taller en atención y calidad de la prestación del servicio en establecimientos comerciales, anualmente.

Meta del Producto: Realización de 2 Festividades Autóctonas del Municipio, anualmente.

Meta del Producto: Fortalecimiento de la Oficina de Cultura y Turismo para convertirla en un ente divulgador, anualmente.

1.6 Sector Vivienda

Urbana

En el municipio se ha venido presentando una emigración considerable de población en el pasado ya que en 1973 existían unas 130 casas, en 1985 unas 120 viviendas y según el inventario de la Caja Agraria en 1995 se contaban con unas 145 viviendas. En la actualidad se cuenta con 163 viviendas, en las que predomina la construcción en ladrillo o adobe, tejados de zinc y eternit, con pisos en baldosa y cemento, las condiciones físicas son más o menos aceptables, debido a que cuentan con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, y energía eléctrica, pero la gran mayoría no presenta cimentación, columnas ni vigas de amarre, y un 20% se encuentran en estado de semidestrucción y abandono.

Tendencias de Vivienda

	01*	02*	03*	Total Viviendas
CASCO URBANO	46	66	51	163

* (01: Vivienda propia. 02: Vivienda en Arriendo. 03: Otras Formas 'aparcería – posesión')

Fichas aplicadas entre el 01/01/94 y el 15/09/99

Tipo de Vivienda

	01*	02*	03*	Tamaño de Familias
CASCO URBANO	65	98	0	163

* (01: Casa, Apartamento. 02: Cuarto a cuartos. 03: viviendas, móvil, refugio, carpa)

Fichas aplicadas entre el 01/01/94 y el 15/09/99

Rural

En la zona rural predomina la construcción en madera y bahareque con techos de zinc, pisos en tierra y si baño, el estado físico de las viviendas es malo por la falta de especificaciones técnicas en su construcción, sumado a alta pluviosidad y la fisonomía del suelo. Cada vivienda alberga en promedio a cuatro (4) habitantes.

Como se ve la vivienda ha sido descuidada desde hace bastante tiempo y se ha perdido en el transcurso de 25 años unas 300 viviendas por abandono causado por los desplazamientos de población debido a la violencia. Para el área rural se estima que aproximadamente existe un 43.1% en el déficit de vivienda, afectando a las familias de más bajos recursos económicos en promedio 300 distribuidas en las veredas del municipio.

El 30% de las viviendas del área rural no cuentan con un buen servicio básico de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.

Tenencia de Vivienda

VEREDA	1	2	3	Tamaño de Familias
BUENAVISTA	30	11	21	62
LA MARÍA	16	6	23	45
MENCIPA	12	5	14	31
RETIRO	10	7	5	22
ARGENTINA	26	12	28	66
CERRO AZUL	32	15	18	65
VERAGUITAS	41	10	18	69
LA UNIÓN	9	0	6	15
POTOSÍ	33	11	19	63
MITACAS	16	3	11	30
LAGUNA DE CORINTO	10	4	4	18
CAIPAL	29	10	15	54
CAMPAMENTO	23	5	19	47
TOTALES	287	99	201	587

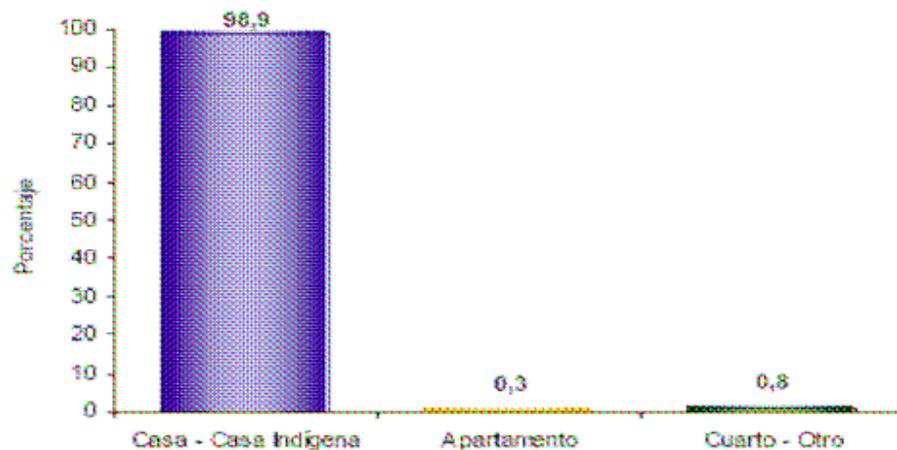
* (01: Vivienda propia. 02: Vivienda en Arriendo. 03: Otras Formas 'aparcería – posesión')
Fichas aplicadas entre el 01/01/94 y el 15/09/99

Tipo de Vivienda

VEREDA	1	2	3	Tamaño de Familias
BUENAVISTA	30	20	0	50
LA MARÍA	21	17	0	38
MENCIPA	19	9	0	28
RETIRO	7	12	0	19
ARGENTINA	31	30	0	61
CERRO AZUL	43	17	0	60
VERAGUITAS	43	20	0	63
LA UNIÓN	10	3	0	13
POTOSÍ	38	19	0	57
MITACAS	13	15	0	28
LAGUNA DE CORINTO	10	8	0	18
CAIPAL	30	21	0	51
CAMPAMENTO	26	21	0	47

* (01: Casa, Apartamento. 02: Cuarto a cuartos. 03: viviendas, móvil, refugio, carpa)
Fichas aplicadas entre el 01/01/94 y el 15/09/99

Tipo de vivienda



El 98,9% de las viviendas de Villagómez son casas.

Fuente: DANE - 2005

LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: *Incentivar y promover los programas y proyectos de mejoramiento de vivienda rural y urbana, con el propósito de disminuir el NBI en el Municipio y a la vez facilitar los procesos de subsidio de vivienda de interés social.*

Estrategia

- Gestionar proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda ante el Banco Agrario e instituciones similares.
- Cofinanciación de programas en mejoramiento de vivienda del municipio, que beneficien a la población del nivel 1 y 2 del SISBEN tanto a nivel rural como urbano.
- Realización de estudios de pre factibilidad con el propósito de identificar y determinación la viabilidad de nuevos proyectos de Vivienda de Interés Social Rural.
- Involucrar a los beneficiarios de los proyectos de mejoramiento de vivienda para que aporte mano de obra, con el objetivo crear sentido de pertenecía y bajar costos de cofinanciación.

PROGRAMA 1:

Construcción y mejoramiento de vivienda Urbana y Rural.

Objetivo: Mejorar y construir vivienda urbana para disminuir el NBI en familias estrato 1 y 2 del SISBEN.

Meta de Resultado: Disminuir el déficit de vivienda a nivel rural y urbano en un 40%, en el Municipio de Villagomez.

Subprograma

Ayudando a Erradicar la Pobreza.

Meta del Producto: Realización de un Programa de Construcción de Viviendas de Interés Social en la Zona Urbana y/o Rural del Municipio de Villagomez, en el cuatrienio.

Meta del Producto: Construcción de 40 Unidades Sanitarias con pozo séptico en la zona rural del municipio, en el cuatrienio.

Meta del Producto: Mejoramiento de Vivienda a 30 familias del sector rural y/o Urbano, anualmente.

1.7 Sector Atención a Grupos Vulnerables

Los habitantes del municipio consideran como población vulnerable al grupo poblacional constituido por: ancianos, madres cabeza de familia, desplazados, discapacitados e infantes. Teniendo en cuenta las diferencias propias de cada grupo vulnerable, persisten algunos problemas comunes que están relacionados con la deficiente prestación de servicios lo cual se contrapone a las garantías constitucionales y legales que les otorga la ley por su condición vulnerable. Algunas de las inconformidades por grupos son las siguientes:

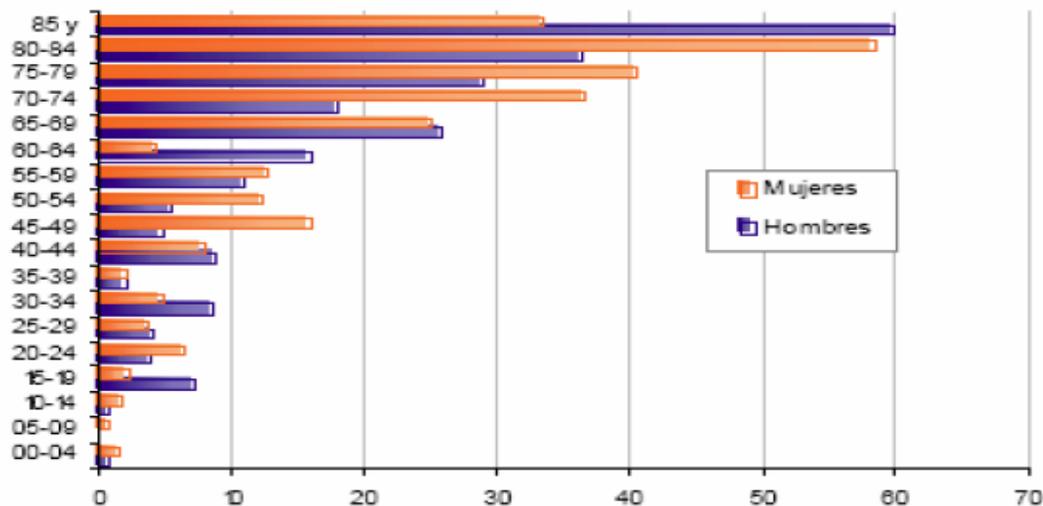
El hogar geriátrico cuenta con 26 abuelitos,

Madres cabeza de familia:

Carecen de oportunidades de empleo estables no informales, que les permitan obtener y mantener un ingreso fijo, con el cual puedan garantizar mejores condiciones de vida para sus familias. *Ancianos* Presentan abandono familiar y existen limitaciones en el cuidado que reciben en el Centro de Atención para Ancianos. Las opciones recreativas son limitadas pues el lugar de esparcimiento

está ubicado en el casco urbano y el costo y cubrimiento de transporte hacia las veredas impiden el acceso a dichos programas.

Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo



Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 55 años.

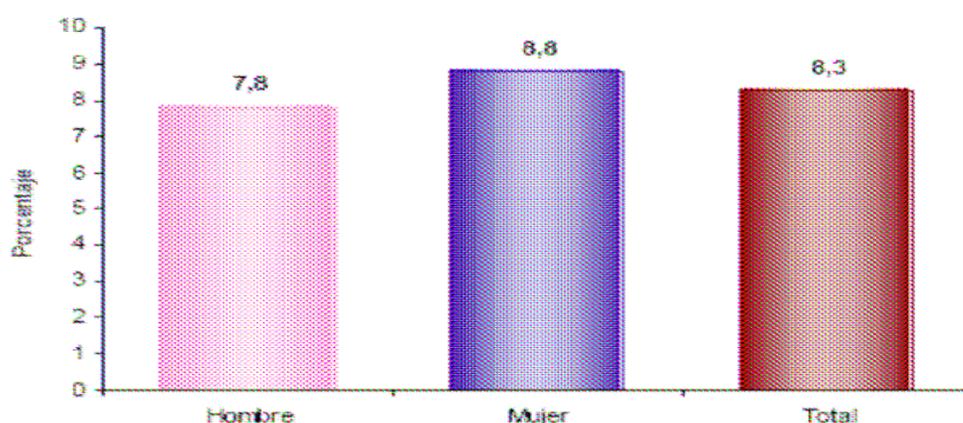
EDAD 60 Y MÁS AÑOS

N°	CAUSAS	TOTAL	%
1	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	20	16.9
2	CELULITIS Y/O INFECCIONES TEJIDOS BLANDOS	17	14.4
3	OSTEOPOROSIS	15	12.7
4	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	13	11
5	INFECCIONES EN PIEL	9	7.6
6	ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	8	6.7
7	ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA	7	5.9
8	CONTRACTURA MUSCULAR	6	5
9	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	5	4.2
10	INFECCIONES VIAS URINARIAS	4	3.3
TOTAL		104	87.7

Discapacitados:

Aún no se ha logrado precisar el número de discapacitados del municipio y los tipos de discapacidad que padecen, situación que puede fundamentarse en sentimientos de vergüenza y falta de acceso a los servicios de salud. La comunidad discapacitada y sus familias requieren de facilidades de transporte hacia el Puesto de Salud o hacia el Hospital, y de atención especializada que sea acorde con los tratamientos médicos o procedimientos a los que deben someterse regularmente.

Prevalencia de limitaciones permanentes por sexo



El 8,3% de la población de Villagómez presenta alguna limitación permanente. El 7,8% en los hombres y el 8,8% en las mujeres.

Fuente: DANE - 2005

Infancia:

Población infantil de algunas zonas veredales han visto vulnerado su derecho a la educación, ante la precariedad de recursos de los padres. Este tema está referido especialmente a la problemática de transporte que resulta oneroso para gran parte de ellos. Así mismo, la situación empeora ante la limitación de los subsidios escolares de transporte, debido a que estos se asignan meses después del inicio del primer semestre académico.

También podemos observar con gran preocupación la violencia intrafamiliar a que estos menores están expuestos.

Objetivo: *Garantizar servicios sociales que le permitan situaciones de vida digna a la población vulnerable (niños, jóvenes, adultos, población tercera edad y discapacitados) para lograr una mayor autonomía y participación de las personas vulnerables en la vida cotidiana, con la participación, el compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y el estado.*

Estrategia

- *Establecer el cobro de una cuota a los familiares de los beneficiarios que permita garantizar la sostenibilidad del centro geriátrico del municipio de Villagomez*
- *gestionar y destinar recursos durante el cuatrienio para cofinanciar el buen funcionamiento del hogar geriátrico,*
- *Gestionar recursos para destinar al ancianato y a diferentes proyectos para el adulto mayor.*
- *Convocar, asesorar y acompañar a la comunidad para que participen e integren el Comité Local de Política Social.*
- *Gestionar el apoyo de recursos humanos y físicos con la Red de Solidaridad Social, el gobierno departamental y otros organismos del orden nacional, la atención a la población desplazada.*
- *Plasmar en el Plan de Atención para la Población Desplazada, acciones orientadas a la reubicación o retorno y apoyo a proyectos productivos, con el fin de lograr el restablecimiento de la condición socioeconómica de estas comunidades y su posterior desarrollo.*

PROGRAMA 1:

Fortalecimiento a grupos familiares.

Objetivo: *Reconocer la importancia que representa las personas mayores como patrimonio social en el Municipio, por su experiencia y conocimiento, mejorando las condiciones de vida de esta población, en lo relacionado con su situación económica, el estado de salud y las condiciones en las que habita, su envejecimiento activo y productivo, el conocimiento y exigencia de sus derechos.*

Meta de Resultado. *Reducir en un 10% la pobreza absoluta con proyectos de productividad y el emprendimiento en hogares de escasos recursos y con poca oportunidad de trabajo.*

Subprograma.

Trabajo en Equipo con ICBF⁷.

Meta de Producto: 147 Personas en Extrema Pobreza Beneficiadas con el "Programa Materno Infantil" del ICBF, anualmente.

Subprograma.

Disminuyendo la Pobreza en Villagomez.

Meta de Producto. 100 Familias Beneficiadas con el programa Familias en acción. Anualmente.

Meta de Producto. Fortalecimiento del comité local de política social, anualmente.

**PROGRAMA 2:
Atención a la Tercera Edad.**

Objetivo: Garantizar y restituir los Derechos de los grupos poblacionales, brindando atención oportuna y de calidad a través de acciones de ayuda humanitaria.

Meta de Resultado. Aumentar al 100% la cobertura en programas sociales destinados al adulto mayor.

Subprograma.

Cumpliendo con los Abuelos de Mi Pueblo.

Meta de Producto. 49 adultos mayores beneficiados con el Plan Integral de Atención (pensión anualmente).

Meta de Producto. 60 Adultos Mayores beneficiados con el programa suplemento alimentario (mercados), anualmente.

⁷ Proyectos formulados en concordancia con la implementación del Subprograma 13.1 "La Vejez y la Discapacidad" en el PDG; en referencia al acceso a la alimentación en cantidad y calidad adecuadas para las personas adultas; creación de grupos de auto-ayuda o redes sociales de apoyo; capacitación para el desarrollo de habilidades; promoción de una cultura de respeto y reconocimiento y rescate de saberes; mejoramiento de las condiciones habitacionales; acceso a ayudas técnicas; práctica del deporte y el acceso a actividades recreativas y culturales. Ibid, p. 42

Meta de Producto. 50 Adultos Mayores beneficiados con el programa semillas de amor, anualmente.

Meta de Producto. Realización de 2 Eventos enfocados a la recreación y el bienestar del Adulto Mayor, anualmente.

Meta de Producto. 26 Abuelos beneficiados en el Hogar Geriátrico Municipal, anualmente.

Meta de Producto. Fortalecimiento y mantenimiento de 1 planta física del Hogar Geriátrico Municipal, anualmente.

PROGRAMA 3: De regreso al terruño.

Meta de Resultado. Garantizar y restituir los derechos de los grupos poblacionales, brindando atención oportuna y de calidad a través de acciones de ayuda humanitaria, .al 100% de los desplazados.

Subprograma. Reintegración de los Desplazados.

Meta de Producto. Integrar a programas sociales a 3 familias desplazadas del municipio durante el cuatrienio.

Meta de Producto. Realización de 2 talleres a la población desplazada en tolerancia, convivencia pacífica y derecho internacional humanitario durante el cuatrienio.

2. EJE ECONÓMICO

A pesar de que se ha perdido la tradición agrícola; este es uno de los soportes básicos de la economía campesina del Municipio. Los principales productos cultivados son la caña panelera, el plátano, la yuca, la arracacha, el frijón, los cítricos, el café en menor escala y el maíz. Sin embargo, la productividad es mínima por la falta de tecnología en la aplicación de estos cultivos disminuyendo así su producción y de paso los ingresos familiares, los cuales se reflejan en el bajo nivel de vida del campesino y en las malas condiciones de calidad de vida. La zona de mayor productividad agrícola es la parte Noroccidental del Municipio en la

Inspección Municipal de Cerro Azul y la parte Suroriental en las Veredas de Veragüitas y Buena Vista.

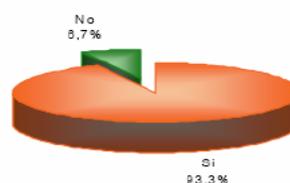
El Municipio cuenta con las condiciones climáticas y agrológicas mas adecuadas para implementar e incentivar varios tipos de cultivo tecnificado, tales como el café, tradición que se perdió por los antecedentes históricos de violencia del Municipio. Se puede afirmar que la mayoría de las tierras se encuentran en descanso y que el territorio esta desperdiciado.

Hogares con actividad económica.



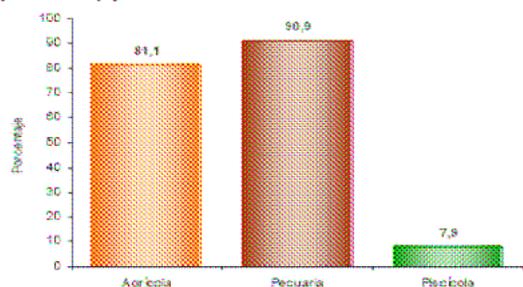
El 4,8% de los hogares de Villagómez tienen actividad económica en sus viviendas.

Unidades Censales con actividad agropecuaria asociada



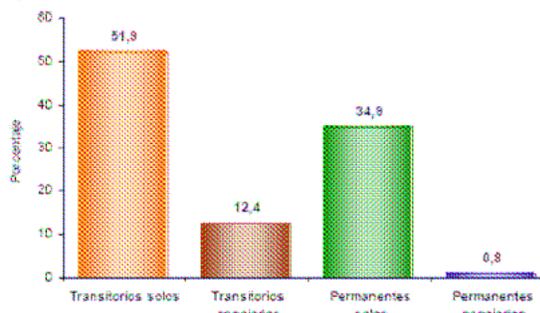
El 93,3% de las viviendas rurales ocupadas, con personas presentes el día del censo, tenían actividad agropecuaria.

Unidades censales con actividades agrícola, pecuaria y piscícola asociadas



Porcentaje de viviendas rurales ocupadas, con personas presentes el día del censo, y que tenían actividad agropecuaria: Agrícola 81,1%, pecuaria 90,9%, piscícola 7,9%. La mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades.

Tipos de cultivos en las unidades censales



Del total de cultivos asociados a la vivienda rural el 51,9% corresponde a transitorios solos, el 12,4% a transitorios asociados, el 34,9% a permanentes solos y el 0,8% a permanentes asociados.

Fuente: DANE - 2005

Objetivo: Incentivar el desarrollo de los procesos productivos que conlleve a la auto sostenibilidad económica del municipio de Villagomez.

2.1 Sector Agropecuario

Objetivo: *Promover e impulsar el aumento de la productividad, el empleo, y la rentabilidad del sector agropecuario.*

Estrategia

- *Apoyo y promoción de la producción mas limpia y los mercados verdes.*
- *Realización del plan agropecuario municipal.*
- *Realización de programas de comercialización agropecuaria.*
- *Utilización de tecnologías limpias para la producción de panela.*
- *Establecimiento de un vivero de especies nativas en la zona.*
- *Vincular a la UMATA para capacitar en todas las etapas del proceso de fortalecimiento de cultivos alternativos como la mora, lulo, cacao, plátano, chontaduro y morellanas.*
- *Establecer convenios con el Comité de Cafeteros para seguir incentivando el cultivo del café en el municipio de Villagomez.*
- *Vincular a la UMATA para capacitar en todas las etapas del proceso de obtención de la panela.*
- *Vinculación de entidades como el Ministerio de Agricultura, la Secretaría Departamental de Agricultura, CORPOICA, Comité de Cafeteros, Federación Nacional de Cacaoteros entre otros para asesorar y capacitar a la población de Villagomez.*
- *Gestión de recursos financieros para la adquisición de germoplasma y semillas de frutos y hortalizas que garanticen la seguridad alimentaría*
- *Identificar los suelos aptos para el cultivo por medio del trabajo conjunto con UMATA, Comité de Cafeteros, entre otras entidades.*
- *Desarrollar prácticas culturales de siembra conservando el medio ambiente.*
- *Lograr ser parte de una planta de sacrificio animal regional.*

PROGRAMA 1: Fortalecimiento Agropecuario.

Objetivo: *Fortalecer a las entidades, a las agremiaciones campesinas, en programas vitales para el desarrollo del sector agropecuario, abriendo nuevos espacios de mercado a los productos de la región.*

Meta de Resultado: *Aumentar en un 50% la hectáreas productivas del municipio de Villagomez.*

Subprograma

El Campo Reactivación Económica de Villagomez.

Meta del Producto: Renovación de 2000 Hectáreas productivas para el desarrollo de proyectos agropecuarios en el Municipio de Villagomez, en el cuatrienio.

Meta del Producto: Fortalecimiento anualmente a la Oficina de la UMATA. Anualmente.

Meta del Producto: Asesoría a 20 productores agropecuarios para la consecución y manejo de créditos, anualmente.

Meta del Producto: Beneficiar a 100 familias con el Programa RESA, durante el cuatrienio.

Meta del Producto: Implementación de 5 variedades de cultivos promisorios en la zona rural, en el cuatrienio.

Subprograma

Desarrollo Pecuario en Villagomez.

Meta del Producto: Beneficiar a 170 Pequeños Ganaderos con Programas de Cambio Genético de la raza bovina y mejoramiento de praderas durante el cuatrienio, mejorando los cárnicos y derivados de la leche.

Meta del Producto: Realización de 2 Ferias Ganaderas, Anualmente.

PROGRAMA 2:

Fortalecimiento de la cadena productiva de caña panelera del municipio.

Meta de Resultado: Brindar asistencia técnica al 100% de los productores de caña panelera del municipio.

Subprograma

Consolidación de las Cadenas Productivas.

Meta del Producto: Realización de 2 talleres direccionados a la creación de la asociación de paneleros. En el cuatrienio.

Meta del Producto: Fortalecimiento de la Infraestructura agropecuaria, en el cuatrienio

3. EJE FÍSICO

Objetivo: Garantizar la calidad y cobertura de los servicios públicos, infraestructura y sociales a la población Villagoence.

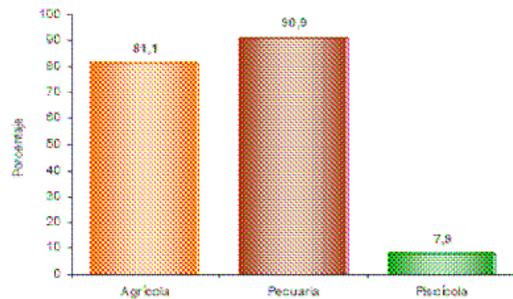
3.1 Vías

La vías ubicadas dentro del perímetro Urbano están comprendidas entre las Calles segunda (CL 2) y sexta A (CL 6 A); las Carreras segunda (CR 2) y la sexta (CL 6) y las Transversales cuarta (TV 4) y quinta (TV 5); el 45% de las vías se encuentran en tierra, el casco urbano presenta un problema de embotellamiento vial, ya que no posee vías alternativas de salida hacia Pacho y Bogotá en caso de taponamiento de la carretera principal desde la intersección de esta con la calle segunda (CL 2), por esta razón es importante habilitar la única salida extra que se tiene en el casco urbano, se puede llamar "VIA PERIMETRAL ORIENTAL" para solucionar esta situación.

VÍA PERIMETRAL ORIENTAL. Se considera que será la Transversal primera (TV 1), la cual se localiza desde la intersección de la diagonal quinta (DG 5) con la salida sur de la vía que conduce de Villagómez hacia la vereda de Campamento, siguiendo por esta hasta el cementerio y continuando hasta la Intersección con la carretera principal, salida alternativa del casco urbano hacia Pacho y Bogotá. Se deberá adecuar, ampliar y pavimentar en el menor tiempo posible por su estratégica importancia de des embotellamiento.

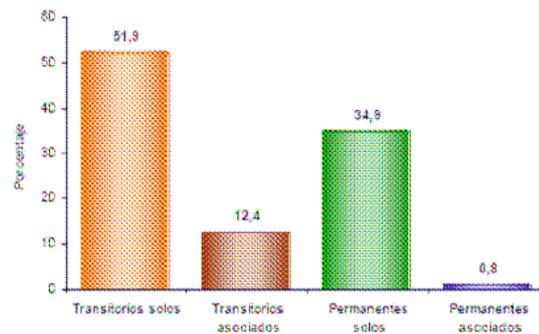
Nota: La calle primera (CL 1), la carrera primera (CR 1), la prolongación de las calles tercera (CL 3) y sexta (CL 6) desde la carrera segunda (CR 2) hacia el oriente del casco urbano son vías proyectadas a futuro, y el municipio tendrá que implementar su apertura.

Unidades censales con actividades agrícola, pecuaria y piscícola asociadas



Porcentaje de viviendas rurales ocupadas, con personas presentes el día del censo, y que tenían actividad agropecuaria: Agrícola 81,1%, pecuaria 90,9%, piscícola 7,9%. La mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades.

Tipos de cultivos en las unidades censales



Del total de cultivos asociados a la vivienda rural el 51,9% corresponde a transitorios solos, el 12,4% a transitorios asociados, el 34,9% a permanentes solos y el 0,8% a permanentes asociados.

Fuente: DANE - 2005

El área Urbana de la Inspección municipal de Policía de Cerro Azul se encuentra ubicada entre las Carreras primera (CR 1) a la sexta (CR 6); y entre las Calles primera (CL 1) a la cuarta (CL 4), la vía principal es la Calle segunda (CL 2). Las vías en su totalidad son en tierra, sin especificaciones técnicas y no contemplan ningún tipo de obras de arte o desagüe.

CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS DEL ÁREA URBANA DE LA INSPECCIÓN DE ACUERDO AL ANCHO

CALLES Y CARRERAS	ANCHO	CLASIFICACIÓN
Carrera 1	9.0 m	V – 2
Carrera 2 (peatonal)	6.0 m	V – 4
Carrera 3	9.0 m	V – 2
Carrera 4	7.0 m	V – 3
Carrera 5	8.0 m	V – 3
Carrera 6	9.0 m	V – 2
Calle 1 (peatonal)	6.0 m	V – 4
Calle 2	9.0 m	V – 2
Calle 3	8.0 m	V – 3
Calle 4	9.0 m	V – 2

Las vías urbanas existentes que se interrelacionan con las vías regionales:

a) En el área urbana de la cabecera municipal. - TV 4, entrada al casco urbano llegando del municipio de Pacho. - TV 5, Salida de Villagómez hacia el municipio de Paimé. - CL 6 A, salida hacia la vereda Argentina y Potosí alto, futura conexión con Pasuncha. - CR 4, salida hacia el camino real que conduce a Pasuncha (Pacho). - CR 3, salida al camino que conduce a la vereda de Mitacas. - TV 1, salida hacia la vía carretable que conduce a la vereda de Mitacas. - DG 5, salida al cementerio y las veredas de campamento y Mitacas.

b) En el área urbana de la inspección municipal de policía de Cerro Azul. - CL 2, entrada a la inspección municipal de policía. - CL 3, salida hacia el camino que conduce a la vereda Laguna de Corinto.

CLASIFICACION VIAL CASCO URBANO							
NOMBRE DE LA VIA	SECCION	VIA PRINCIPAL	VIA COLECTORA	VIA RESIDENCIAL O DE SERVICIO	VIA PEATONAL	SECTOR CAS URB COMUNICACION	ESTADO
Calle 2	Toda			X			pésimo
Calle 3	Toda			X			Malo
Calle 4	Toda		X	X		Mitacas.Campam	Malo
Calle 5	Toda		X	X		Mitacas.Campam	regular
Calle 6	Toda			X			regular
Calle 6ª	Toda	X	X	X		Argentina, Potosí	regular
Carrera 2	Toda			X			regular
Carrera 3	Toda	X	X	X		camino Mitacas	regular
Carrera 4	Toda	X	X	X		Pacho-V/gómez-Paimé	regular
Carrera 5	Entre Cls 4 y 6		X	X	X	Potosí-Mencipá	pésimo
Carrera 6	Toda			X		Argentina	Pésimo
TV 4	Toda	X	X	X		Pacho	Malo
TV 5	Toda	X	X	X		Paimé	Malo
TV 1	Toda		X			Mitacas	Malo

LAS VÍAS Y SU RELACIÓN RESPECTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y USOS AUTORIZADOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NOMBRE DE LA VIA	SITIO DE PRESTACION DE SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO	SECTORES QUE ATRAVIESA
Carrera 1	Proyectad entre calles 3 y Tv 1	Serv. var.-ind.-resid.	Casco urbano
Carrera 2	Entre calles 2 y 6	Serv. var.-ind.-resid.	Casco urbano
Carrera 3	Entre calles 2 y 6	Com.-resid.-inst.-rec.	Cas.Urban y parque principal
Carrera 4	Entre calles 2 y 6 ^a	Com.-resid.-inst.-rec.	Cas.Urban y parque principal
Carrera 5	Entre calles 3 y 6	Inst.-resid.-serv varios	Casco urbano
Carrera 6	Entre calles 2 y 6	Ind.-serv varios-resid.	Casco urbano
TV 1	Toda	Ind.-servi varios-resid.	Periferia casco urbano
TV 4	Entrada al pueblo hasta calle 2	Com.- Ind.-servi var.	Entrada a Villagómez
TV 5	Entre la Cl 6 A y Salid. a Paimé	Com.-ind. resid.-serv var.	Salida a Paimé
Calle 1	Proyectada	Inst.-recr.-serv varios	Casco urbano
Calle 2	Entre carreras 3 y 6	Com.-Inst.-servvar.-resid.	Casco urbano
Calle 3	Entre carreras 2 y 6	Inst.-resid.-serv Var.	Casco urbano
Calle 4	Entre Dg. 5 y carrera 6	Resid.-Inst.-serv Var.	Casco urbano
Calle 5	Entre Dg. 5 y carrera 6	Com.resid.-Inst.-rec.	Casco urbano
Calle 6	Entre carreras 2 y 6	Resid.-Inst.-rec.	Casco urbano
Calle 6 A	Entre Carrera 4 y TV 5	Com.-resid.-serv. Var.l	Casco urbano

INUNDACIONES

En la zona urbana se han presentado inundaciones cuando llueve demasiado ya que como no contamos con el 100% de las calles pavimentadas al llover trae mucha cantidad de lodo y piedra tapando las alcantarillas y así produciendo inundación.

Objetivo: *Mejorar la red vial en la zona urbana y rural. del Municipio de Villagomez*

Estrategia

- Gestionar y cofinanciar proyectos ante el Departamento y la Nación sobre pavimentación de las vías urbanas del municipio.
- Conformar un grupo de trabajo en el que harán parte distintos estamentos de Villagómez con el objeto de adelantar gestiones ante el Instituto Nacional de Vías –INVIAS-- en aras de lograr incluir en el Plan 2500 la vía central que nos comunica con el Municipio de Pacho.
- Formular, gestionar y cofinanciar durante el cuatrienio proyectos de mejoramiento, mantenimiento vial

- Gestionar par lograr incluir mas vías municipales en INVIAS como via terciarias del municipio,
- Realizar los estudios necesario para replantear la vía central, ya que se es necesario crear una variante, para mejorar la accesibilidad vehicular en el municipio
- Realizar convenios con INVIAS, La Gobernación y/o Nación para el reemplazo y construcción de nuevos puentes vehiculares y obras de arte en general.

PROGRAMA 1:

Rehabilitación y mejoramiento de vías Urbanas y Rurales.

Objetivo: *Adecuar el acceso terrestre de forma eficiente en vías y caminos reales óptimos que permitan mejorar los canales de comunicación interna y externa para el desarrollo social, económico y turístico del Municipio de Villagomez.*

Meta del Resultado: *Rehabilitación y mantenimiento del 40% de la estructura vial que se encuentra en mal estado del Municipio de Villagomez.*

Subprograma:

Mejores vías Urbanas en Villagomez.

Meta del Producto: *Pavimentación de 600 ML de calles y carreras en la zona Urbana del Municipio de Villagomez, en el cuatrienio.*

Meta del Producto: *Mejoramiento, mantenimiento y construcción de 200 ML de andenes urbanos. Durante en cuatrienio.*

Subprograma:

Mejorando la movilidad en el Municipio.

Meta del Producto: *Mejoramiento y mantenimiento de 40 Km de vías Terciarias, Municipales, Intermunicipales, variantes y Caminos Reales del municipio de Villagomez, anualmente.*

Meta del Producto: *Mejoramiento y mantenimiento 25 Km de la vía central, anualmente.*

Meta del Producto: *Fortalecimiento al Banco de Maquinaria Municipal, anualmente.*

3.2 Sector Servicios Públicos

Objetivo. *Optimizar la prestación de los servicios públicos desde los principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia para fortalecer la entidad prestadora.*

Estrategias

- *Lograr ser parte de una planta de sacrificio animal regional.*
- *Inventario para identificar el estado actual de la red en el área rural y urbana.*
- *Generar una cultura de cuidado de la red de alcantarillado y de prevención en el manejo de desechos y basuras que obstruyan su buen funcionamiento.*
- *Emprender los estudios necesarios para los acueductos rurales.*
- *Prácticas amigables con el medio ambiente para disminuir los efectos negativos del mal uso ambiental de micro cuencas y de la deforestación.*
- *Evaluar, diagnosticar y generar políticas de solución para las descargas o vertimientos generados por las unidades habitacionales.*
- *Aplicar una mayor severidad y control sobre los desechos sólidos que se arrojan especialmente en las quebradas.*
- *Gestionar la construcción de pozos sépticos y unidades sanitarias familiares mediante convenios interinstitucionales y la comunidad.*
- *Gestionar la construcción de la planta residuos sólidos y vertimientos de aguas residuales y sistemas de pozos sépticos en los centros poblados y veredas.*
- *Gestión de recursos para la terminación del Plan Maestro de Alcantarillado.*
- *Incentivar una cultura ciudadana al manejo, control y destino de los desechos (proyectos de compostaje y reciclaje).*
- *Facilitar el acceso de la población al servicio de Internet con la finalidad de proveer a la administración y a todos sus habitantes los beneficios que genera la comunicación virtual.*
- *Implementación de nodos que permitan accesibilidad del servicio de, mediante el desarrollo de proyectos apoyados por el Ministerio de Comunicaciones y la Gobernación.*
- *Desarrollar proyectos para poner en marcha el plan maestro de acueducto y alcantarillado municipal el cual se encuentra actualizado.*

HIGIENE DEL MATADERO

El municipio cuenta con un matadero. Se venia realizando la inspección de los animales bovinos para el sacrificio, el inspector de higiene en el municipio de Villagómez quien realizaba una inspección ante mortem y pos mortem de los animales bovinos al igual realizaba una inspección de los centros de desposte y venta de la carne de estos animales, de acuerdo a la circular N° 055 de la dirección de salud publica se suspendió las acciones de inspección, vigilancia y control de alimentos y plantas de beneficio de los animales, para el abasto público, pues de acuerdo a la ley 1122 de 2007 en su artículo 34, asigno al INVIMA la competencia en materia de inspección, vigilancia y control de las industrias procesadoras de alimentos en especial en este caso plantas de beneficio animal, por esta razón desde el 24 de septiembre de 2007 el inspector de higiene no adelantará inspección al pre motem y post mortem, y en si el control de la planta de beneficio animal de acuerdo a lo publicado en la circular N° 055 de la secretaria de salud publica.

Sin embargo la planta de beneficio animal del municipio de Villagómez, es aseada y desinfectada luego de su uso por el funcionario encargado del aseo urbanote este municipio, y los animales bovinos son observados en el momento por el comandante de policía, sin embargo creemos que es de vital importancia que el INVIMA realice las actividades que venia realizando el inspector de higiene.

Acueducto

Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición; la presente ley se aplica a las actividades complementarias de captación de agua y su debido procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.¹⁰ Es irónico que en un Municipio rico en aguas tenga un deficiente servicio de agua potable, puesto que se cuenta actualmente con acueductos comunales sin terminar como el de Campamento que se debe completar y prolongar, hasta la Vereda Mitacas.

También se tienen acueductos veredales recientemente construidos como lo son: Caipal - La Unión - Cerro Azul (CALAUCEA) El Retiro - Alto de la Piedra – Mencipá Argentina – Potosí – Mencipá Veraguitas Buena Vista Deberá ser política de la administración municipal incentivar y promover la organización comunal para que estos acueductos tengan auto manejo hasta donde sea posible, con la filosofía de ejercer la auto administración de manera sostenible y contribuyendo con la conservación del agua y del medio ambiente; de no darse esta situación el municipio tendrá que entrar a intervenir y administrarlos

En cuanto a servicios de acueducto se debe resaltar que la vereda Buena Vista brinda el recurso hídrico para surtir el acueducto veredal de Bermejál en Pacho, así que es indispensable concertar entre ambos municipios para realizar un

convenio de uso, conservación y protección de este recurso que beneficie a los habitantes de ambos municipios según la ley, se deberá llevar a cabo este procedimiento mediante las respectivas oficinas de planeación municipal, los concejos de gobierno, la CAR y los alcaldes.

El servicio en el casco urbano tiene una cobertura del 95%, el agua proviene de las quebradas Los Toros, Mira flores y La Cristalina, las cuales desembocan en la quebrada de Mundo Nuevo, los alrededores de las bocatomas están desprotegidas y requieren plan de manejo ambiental. Existe una planta de tratamiento de agua potable compacta marca Edospina con una capacidad de 14 m³ y una apertura de 7 m³/segundo, así mismo sus instalaciones se encuentran en regular estado y requieren mantenimiento, además es necesario adecuar el predio con una zona de parqueo para acceder a las labores de suministro de insumos de manera fácil y construir el cerramiento para garantizar la seguridad y calidad del agua, pues la planta esta localizada a orillas de un camino por donde pasan muchas personas y estudiantes de una escuela cercana, que a veces realizan travesuras allí, provocan daños menores y contaminan el agua que se encuentra lista para distribución.

10 Ley 142 de 1994 También es importante que en el área de la planta de tratamiento de agua, se requiere de la construcción de un tanque de almacenamiento adicional aprovechando el espacio del tanque viejo que esta destruido para garantizar el suministro de agua potable en el área urbana en época de verano cuando en menor grado se presenta escasez. Se garantiza la calidad del agua por ser tratada con químicos como cloro granulado, sulfato de aluminio y soda cáustica, se toman muestras para establecer grados de contaminación y potabilidad periódicamente, (aprox. Cada año).

La red de acueducto del casco urbano fue instalada en el año de 1980 en tubería PVC de diferentes diámetros (2", 2 1/2" y 3") y existe un tramo de aproximadamente 1500 metros lineales construido en tubería asbesto-cemento de 3" que se ubica desde la salida de la planta de tratamiento en la intersección de la Calle primera (CL 1) con la Carrera cuarta (CR 4), continua por esta hasta la Calle (CL 3) y sigue hacia la zona del matadero, se hace necesario el cambio de esta tubería por PVC y del suministro y reemplazo de la mayoría de los micro medidores para el control del consumo y lectura de aplicación en el respectivo cobro de tarifas. En el área urbana de la Inspección municipal de Policía de Cerro Azul se toma el agua del acueducto veredal de CALAUCEA (de reciente construcción), el cual cubre a la iglesia, la escuela y a 16 usuarios, las familias restantes se surten de una conexión antigua proveniente de un nacedero localizado en la parte alta de la quebrada del centro poblado.

ACUEDUCTO URBANO

No. VIVIENDAS	No. DE VIENDAS CONECTADAS	TIPO DE TRATAMIENTO	OBSERVACIONES	FUENTE HÍDRICA
163	142	Planta de Purificación Química	Las demás viviendas toman aguas sin tratamiento de nacimientos y quebradas aledañas.	Quebradas: Los Toros, Mira flores y La Cristalina

COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

FUENTE ESTADÍSTICA COORDINADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ ACUEDUCTO URBANO

Tiene una cobertura del 100%. La red del acueducto necesita ser cambiada en un 50%. El acueducto tiene algunas instalaciones que no están en funcionamiento por problemas de construcción.

Nº DE ACUEDUCTO	NOMBRE DEL ACUEDUCTO Y ÁREA BENEFICIADA	SISTEMA DE TRATAMIENTO	COBERTURA DEL SISTEMA	POBLACIÓN SERVIDA
8	CASCO URBANO	QUÍMICO	100%	602

SERVICIOS PÚBLICOS RURALES

Acueductos Veredales Municipio De Villagómez, Año 2007

Nº	NOMBRE DEL ACUEDUCTO Y ÁREA BENEFICIADA	SISTEMA DE TRATAMIENTO	COBERTURA DEL SISTEMA	POBLACIÓN SERVIDA
1	CALAUCEA (caipal, la unión y cerro azul)	Filtros	78	184
2	Campamento, mitacas, la maria y mencipa	Filtros	69	166
3	Argentina, Potosí, mencipa	Filtros	90	150

4	El retiro, alto de la piedra, mencia	Filtros	70	84
5	Veraguitas	Filtros	92	210
6	Buenvista	Filtros	86	118
7	Argentina sector alto y bajo		82	188

ALCANTARILLADO

La cabecera municipal cuenta con un alcantarillado renovado con tubería de novafor con un cubrimiento del 90%, no existe planta de tratamiento para las aguas residuales, se evacuan estas aguas en la Quebrada grande, el alcantarillado tiene problemas de orden técnico pues tiene diámetros inadecuados de tubería.

MANEJO DE BASURAS

La recolección de la basura la hace el municipio con una volqueta y dos operarios una vez a la semana el día jueves se recogen 17 toneladas aproximadamente, donde se llevan al botadero Doña Juana en Mondoñedo.

RESIDUOS HOSPITALARIOS

Los residuos hospitalarios los constituyen todos los residuos del centro de salud, los cuales son transportados por la misma volqueta pero en sus empaques respectivos.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio depende de la Empresa de Energía de Cundinamarca, de CONDENSA; tiene cobertura del 99% en la cabecera municipal y en el sector rural aproximadamente el 97% de las viviendas.

COBERTURA DE VIVIENDA PROPIA FUENTE ESTADÍSTICA PLANTACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ

ÁREA URBANA.

Vivienda propia	213 es decir el 84.5%
Vivienda arrendada	30, es decir el 11.9%
Otras (posesión- baldío)	18 es decir el 7.14%

TOTAL VIVIENDAS : 252 igual 100%

ÁREA RURAL.

Vivienda propia	809 es decir 96.19%
Vivienda arrendada	31 es decir el 3.68%
Otras(posesión, baldío, sucesiones)	12 es decir el 1.4%
Total viviendas rurales	841 igual al 100%

INDICADORES ECONÓMICOS

El índice de dependencia económica es de 045%, lo que comprueba que la mayoría de la población es joven. Entre mas alto sea el índice, la población es mayor.

Villagomez, tiene un presupuesto de \$1.840, millones de pesos, presentando en su mayoría como fuente de financiación las trasferencias por concepto de ingresos corrientes de la nación, contando con tal solo el 10%, financiado con la renta ordinaria del municipio.

El N.B.I. nos muestra que el 98% de la población cuenta con casa o apartamento y que el 38% de las viviendas son construidas en bahareque, un 52% en bloque o ladrillo, con predominio de un 57% en piso de cemento. En relación con la eliminación de excretas tenemos que un 50% de la población no cuenta con servicio sanitario, ante lo cual se hace necesario proyectar y ejecutar un programa, para solucionar tal situación.

En relación con el abastecimiento de agua, se evidencia que la totalidad de la población tiene fuentes de abastecimiento, pero que de veredas no cuentan con acueductos y que el 100% de la población consume agua sin potabilizar.

Para efectos de realizar la disposición final de basuras, como quiera que la mayor parte de la población se encuentra ubicada en el área rural, un 82% de la población tira la basura a patios y potreros.

Se logro establecer que el 70% de la población no tiene un empleo estable, lo que significa que constantemente están buscando en que ocuparse.

PROGRAMA 1: Acueductos para mi Pueblo.

Objetivo: *Mejoramiento y ampliación de cobertura de los acueductos rurales y urbanos del municipio de Villagomez-*

Meta de Resultado

Optimizar en un 90% la prestación de los servicios públicos desde los principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia para fortalecer la entidad prestadora.

Subprograma

Agua para todos.

Meta de producto: *Ampliación y optimización de 6 acueductos Rurales y/o Urbanos del Municipio de Villagomez, en el cuatrienio.*

Meta de producto: *Fortalecimiento a la Oficina de Servicios Públicos del Municipio, anualmente.*

3.2.2 Alcantarillado

Objetivo. *Lograr la optimización y cobertura Saneamiento básico urbano y tratamiento de aguas residuales.*

Se define como la recolección de aguas residuales,, principalmente líquidos por medio de tuberías y conductos.¹¹En el área rural se carece de alcantarillado en un 100%, solo en algunas viviendas se cuenta con posos sépticos (10%), este problema también se presenta en algunas escuelas veredales, las viviendas que cuentan con inodoro, vierten las agua negras a campo abierto o quebradas aledañas sin ningún tipo de tratamiento generando un serie de enfermedades diarreicas y el deterioro general del medio ambiente, se hace necesario la implementación de programas de construcción de pozos sépticos con especificaciones técnicas que verdaderamente solucionen la problemática, esto acompañado de la construcción de baños con inodoros, campañas de salud, saneamiento básico y educación ambiental, con el fin de evitar que se continúe con la contaminación de las fuentes de agua y el deterioro de los suelos.

La red de alcantarillado en el área urbana cubre aproximadamente el 80%, falta el alcantarillado de aguas lluvias en un 40 % siendo este un asunto de vital importancia ya que se presentan inundaciones en épocas de invierno por saturación del sistema actual. En el área urbana existe una red de alcantarillado de tipo mixto, el cual combina las aguas lluvias y negras, está construido en tubería de gres, se encuentra en un estado regular de funcionamiento, se presentan taponamientos temporales que son causa de inundaciones en el sector

de la plaza central entre las calles quinta (CL 5) y sexta (CL 6) y las carreras cuarta (CR 4) y tercera (CR 3); al occidente en las carreras cuarta (CR 4) y quinta (CR 5) entre calles cuarta (CL 4) y sexta A (CL 6 A); la red presenta deficiencias técnicas; porque los diámetros de la tubería son pequeños y no permiten evacuar eficientemente las aguas; esto sumado al taponamiento por el inadecuado sistema que se utilizó en la adecuación de la quebrada La Cristalina en el tramo comprendido entre las calles tercera (CL 3) y quinta (CL 5), a lo largo de la carrera quinta (CR 5), lo cual provoca inundaciones en las temporadas de invierno, por esta razón fue necesario retirar parte de esta tubería y se debe realizar con urgencia un proyecto de canal longitudinal abierto para solucionar definitivamente el problema de inundación urbana.

Existen tres puntos de vertimientos de aguas residuales especificados así:

El primer punto de vertimiento de las aguas residuales se encuentra localizado en el sector Nororiental del área urbana, en la manzana 15 entre la Calle quinta (5) y Carrera segunda (2), denominado terminal alcantarillado el cual vierte las aguas servidas sin ningún tipo de tratamiento a un pequeño caño que desemboca en la quebrada “Casa Blanca”, la cual a su vez llega finalmente a la quebrada “Mundo Nuevo”, que es afluente del río Mecipá.

El segundo punto de vertimiento de aguas residuales se localiza en área Noroccidental en la manzana 19 detrás del predio del colegio Misael Gómez.

El tercer punto de vertimiento se localiza en la parte sur oriental, manzana 1, en el área del matadero municipal Calle segunda (CL 2) con Carrera segunda (CR 2), el cual vierte residuos líquidos a la quebrada “Los Olivos” (o Argentina) que desemboca en la quebrada Mundo Nuevo la cual finalmente lleva sus aguas al río Mecipá.

En el casco urbano es prioritaria la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, ya que se carece de lagunas de oxidación o sistemas similares, la localización de la planta está propuesta y proyectada en los alrededores de la desembocadura del alcantarillado actual o zonas aledañas. De igual manera se necesita la ampliación de la red de alcantarillado en las áreas faltantes del casco urbano para descontaminar especialmente la quebrada “Los Olivos” (Argentina).

No. De Viviendas	No. De Viviendas Conectados a alcantarillado	No. De viviendas conectadas a pozo séptico	Otra conexión Aire libre – cuerpo de agua
163	133	8	22

En el área urbana de la Inspección municipal de Policía de Cerro azul se carece completamente de alcantarillado de agua lluvias. En la misma inspección, recientemente se construyó el alcantarillado exclusivo para aguas negras que sirve como modelo de este tipo de obras y que soluciona así los problemas de contaminación y proliferación de enfermedades.

PROGRAMA 2: Alcantarillado

Meta del Resultado: *Lograr la optimización y cobertura saneamiento básico urbano y tratamiento de aguas residuales.*

Subprograma

Por el bienestar y saneamiento básico de Villagomez

Meta de producto: *Construcción del Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias en el casco urbano del Municipio, en el cuatrienio.*

Meta de producto: *Construcción Plan Maestro de Alcantarillado Urbano en el cuatrienio.*

Meta de producto: *Construcción primera fase de la planta de tratamiento de aguas residuales.*

3.2.3 Tratamiento de Residuos Sólidos

Es el servicio de recolección de residuos sólidos, también se aplica a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de los mismos. En el casco urbano existe el servicio de recolección de basuras en volqueta un día por semana (jueves), se producen aproximadamente de 5 a 7 m³ de residuos sólidos que son enviados al botadero de Mondoñedo causando sobre costos a la economía municipal. Las condiciones actuales de costo y manejo de residuos sólidos no se pueden prolongar por mucho tiempo, más aun con las condiciones y prioridades ambientales, así como las necesidades básicas en saneamiento y salubridad pública, luego se hace indispensable plantear medidas urgentes y adelantar proyectos que permitan desarrollar verdaderas soluciones sostenibles en el tiempo para beneficio común. Anteriormente las basuras se

botaban a la orilla de cuerpos de agua y vías que circundan el área urbana creando problemas ambientales y sociales.

En el área urbana de la Inspección Municipal de policía de Cerro Azul, no se tiene ningún tipo de tratamiento de los residuos, aunque hay poca población (60 habitantes en promedio), los desechos orgánicos se aplican a los cultivos directamente, los residuos no biodegradables son quemados y los vidrios enterrados en los solares de las casas, algunos son depositados al aire libre en los predios deshabitados, lo cual genera un alto grado de contaminación del suelo, los cuerpos de agua, el aire y la propagación de plagas y enfermedades. Los residuos sólidos generados en la plaza de mercado del casco urbano son pocos, un (1) m³ en promedio, se recogen el día lunes se evacuan con las basuras del pueblo los días jueves. Los residuos generados por el matadero también son llevados con los del casco urbano.

Los residuos generados por el puesto de salud se clasifican en el patio, tienen un tratamiento especial y se transportan también a Mondoñedo los días viernes. La administración municipal plantea la necesidad de implementar un proyecto a corto plazo para el diseño y construcción de una planta de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos que deberá estar localizada preferiblemente en algunos sectores de las siguientes veredas: Laguna de Corinto, El Retiro, Potosí o Campamento por ser estos sectores de bajo riesgo por deslizamientos, remoción en masa y por presentar menor cantidad de cuerpos de agua en sus alrededores, este proceso se deberá llevar a cabo en coordinación con la CAR.

Se ha planteado también la posibilidad de realizar un proyecto conjunto con el municipio de Paima, y aunque se le ha invitado oficialmente no hay respuesta ni eco al respecto ya que se presentan obstáculos de tipo vial, topográfico, de distancia y baja cantidad de residuos locales lo que conlleva a sugerir el sitio propio. Es prioritaria la implementación de programas de educación, divulgación y concientización de la cultura del reciclaje y tratamiento de basuras dirigido a todos los habitantes del Municipio. 12 Ley 142 de 1994

PROGRAMA 3:
Tratamiento de Residuos Sólidos.

Objetivo: *Dar aplicabilidad al estudio del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos PEGIR.*

Meta de Resultado. *Dar aplicabilidad al 50% del estudio del plan de Gestión integral de Residuos Sólidos PEGIR.*

Subprograma

Limpieza Para Mi Pueblo.

Meta de producto: Ampliación del servicio de recolección y tratamiento de basuras beneficiándose 200 familias. Anualmente.

Meta de producto: Realización de 8 campañas sobre la Cultura del Reciclaje y Manejo Ambiental, durante el cuatrienio.

PROGRAMA 4: Electrificación y Alumbrado Público.

Objetivo: Extender a las áreas que no han sido beneficiadas con el servicio la red pública de energía con condiciones de eficiencia, continuidad y calidad del servicio.

Meta de Resultado. Incrementar al 95% al servicio de electrificación en la zona rural del Municipio de Villagomez.

Subprograma.

Luz Para Mi Pueblo.

Meta de Producto. 15 Viviendas Beneficiadas del Sector Rural con Energía Eléctrica, en el cuatrienio.

Meta de Producto. 1 Red de Alumbrado Público Urbano y 1 Rural Optimizadas del Municipio de Villagomez durante el cuatrienio.

PROGRAMA 5: Nuevas Tecnologías de Comunicaciones y sistemas de conectividad para los villagoences.

Objetivo: Ampliar la cobertura de las redes de comunicaciones en condiciones de eficiencia, continuidad y calidad del servicio, y lograr un acceso eficiente de la población del Internet.

Meta de Resultado Aumentar en un 3 % la cobertura de Redes de telecomunicaciones.

Subprograma. *Comunicación y Conectividad para Mi Pueblo.*

Meta de Producto. *Ampliación de la red de Telecomunicaciones en el Municipio, durante el cuatrienio.*

Meta de Producto. *1 sala de Internet implementada y optimizada, en el cuatrienio.*

3.3. Sector Medio Ambiente y Componente Hídrico

El principal problema que se presenta en el municipio de Villagomez es la contaminación de las fuentes hídricas causadas por el mal manejo de los residuos sólidos y líquidos. El continuo deterioro y daño al medio ambiente obliga a repensar el problema del agua no como un asunto de obras públicas, acueductos, sino como la necesidad de formular una solución más amplia y a largo plazo.

Esta intervención del hombre se manifiesta principalmente en permitir cultivos en zona de alta pendientes, en la invasión de las riveras de los ríos y quebradas, en el cultivo de las tierras cercanas a lagunas, en el desecamiento de humedades y pantanos, en la falta de tratamiento de las aguas servidas y en las talas del bosque; en el conjunto de estos factores podemos señalar la contaminación de las aguas, aunado a la deforestación continua en las distintas zonas del municipio.

En el departamento existen dos grandes sistemas hidrográficos, el oriental y el occidental a la cual pertenecen las fuentes hidrográficas del municipio que desembocan en el río Magdalena.

La capacidad hídrica portante al sistema es considerable y esto se refiere a las micro cuencas a lo largo del municipio depositan sus aguas al río Negro y al río Minero. la quebrada de mundo nuevo (o quebrada grande) y el río Mencipá que llevan sus aguas hasta el Río minero; finalmente el Río Minero y el Río Negro desembocan en el Magdalena. Se han determinado para el Municipio de Villagómez los siguientes sistemas hidrográficos según la capacidad de aporte de aguas.

CUENCA DEL RÍO MENCIPÁ: Vierten sus aguas e esta, la parte oriental de las veredas de Mitacas y Campamento, toda la vereda de La María en contorno, El Retiro y Mencipá, así como la parte occidental de la inspección municipal de la Policía del Cerro Azul. Se comparte esta cuenca con el municipio de San Cayetano, el cual jamás le presta atención a esta zona y que si es de especial interés municipal para Villagómez. Son afluentes de esta micro cuenca las

quebradas de: Los Lajones, Chinavita, Mitacas, Mundo Nuevo, el Retiro, Fusiraco, Mata de Guadua, Hoya Grande, Mamercha, San Antonio, Buena vista, Cansa Mulas, Honda, Los Toros, Buenos Aires, los Olivos, Sinaí, Casablanca y Potosí, estas quebradas son utilizadas para el consumo humano, riego y piscicultura. En estas fuentes hídricas se presenta el principal problema que es la deforestación y la contaminación causada por los desechos sólidos (basuras) y los desechos líquidos (aguas servidas), las cuales son enviadas a estos cuerpos de agua sin ningún tipo de tratamiento por parte de los pobladores de las veredas respectivas.

SUBCUENCA DEL RÍO VERAGUAS: Pertenece a la cuenca del Río Negro, conformada por los cuerpos de agua que corren en las veredas Veragüitas y Buena vista. Los afluentes de esta Sub cuenca son las quebradas: Mochilero, Potreritos, Pedregal, Upía, Floresta, Volcán Negro y Salitre, son utilizadas para el consumo humano y riego de cultivos, presentando grandes problemas de deforestación en sus rondas, contaminación por desechos líquidos y sólidos y la influencia de ganado el cual contamina los causes y deteriora el suelo de influencia en las rondas de las quebradas.

SUBCUENCA DE LA QUEBRADA DE MUNDO NUEVO: es una de las principales fuentes de aporte en el sistema hídrico municipal, se localiza en la parte occidental de las veredas de Mitacas y Campamento, y la parte oriental de las veredas de Argentina y Potosí. De las quebradas Buenos Aires, Mira flores y La cristalina, las cuales desembocan en la quebrada de Mundo Nuevo se toma el agua que abastece el acueducto del casco urbano.

La quebrada de Mundo Nuevo desemboca en el Río Mecipá, es una de las fuentes hídricas con mayor afectación debido al mal manejo de los residuos sólidos (basuras), residuos líquidos (aguas servidas), deforestación y mal manejo de la tierra en cultivos y ganadería extensiva en zonas de altas pendientes.

SUBCUENCA QUEBRADA DE MAMERCHA: Donde se vierten las aguas de las veredas de Caipal y la Unión, esta quebrada desemboca en el norte del Río Mecipá. Se comparte con los municipios de Topaipí y Paimé, en esta fuente hídrica se detectan los mismos problemas localizados en los demás cuerpos de agua, contaminación, deforestación y mal manejo de suelos.

SUBCUENCA QUEBRADA DE CHINAVITA: Conformada por las aguas que corren la parte central de la vereda Mitacas y Campamento, esta quebrada desemboca en el Río Mecipá. En esta fuente hídrica se detectan los mismos problemas en localizados en los demás cuerpos de agua, contaminación, deforestación y mal manejo de suelos. Las fuentes hídricas más importantes del municipio se categorizan de la siguiente manera:

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA
Río Mecipá	<u>Quebradas</u> Chinavita Mundo Nuevo	<u>Quebradas</u> Mitacas Cansamulas Buenos Aires Los Toros Honda Mira Flores Casablanca
Río Negro	<u>Quebradas</u> El Retiro Fusiraco Mate Guadúa Mamercha Los Lajones <u>Río</u> Veraguas	<u>Quebradas</u> Mochilero Pedregal El Salitre Los Cerritos Upía Volcán Negro Potreritos

LAGUNAS: En el municipio se encuentran tres (3) lagunas, estas son: la de Tambiribuco, ubicada al sur del municipio en la vereda Buena vista la cual presenta afectación por infiltraciones y fallas geológicas sumado al impacto ambiental provocado por la vía principal Pacho-Villagómez; la ronda de la laguna cuenta con un bosque natural secundario, para minimizar el impacto ambiental se hace necesario construcción de infraestructura. La laguna de Potosí situada en el centro del municipio y en la vereda del mismo nombre; esta presenta un conflicto en usos es propiedad privada y en su ronda se realizan cultivos y pastoreo, el municipio pretende adquirir este predio para desarrollar un proyecto eco turístico, con adecuación de hospedajes e infraestructura para desarrollo en el municipio. La laguna de Corinto se sitúa en el norte del municipio, en la vereda que toma su nombre. Estas lagunas son de alto potencial turístico por su belleza y contorno naturales, la cual tiene una afectación por presencia de ganadería extensiva, y la deforestación a la que es sometida, tiene un uso recreativo limitado que se genere por los mismo habitantes y por la dificultad en el acceso por el mal estado de las vías, en ellas se pueden desarrollar campamentos eco turísticos con la adecuación de casetas, restaurante, senderos en los alrededores y adecuación de un embarcadero para permitir albergar un número considerable de visitantes. El municipio es rico en oferta hídrica debido a que posee muchos cuerpos de agua del tipo arroyo, quebrada, río, laguna, humedal y acuífero (manantial, nacimiento y agua subterránea) esparcidos por todo el territorio municipal y del cual se debe realizar un estudio técnico especializado.

El municipio atiende únicamente su demanda interna, pero se contempla la posibilidad de atender demandas externas en un futuro próximo. Por ejemplo se saca agua de manera ilegal del municipio para abastecer la vereda de Bermejál en Pacho, asunto que merece concertación. El uso principal en el municipio del recurso hídrico es el consumo humano, se utiliza también para el riego de cultivos tecnificados, tradicionales, actividades pecuarias y en actividades piscícolas; la mayor demanda se concentra en el consumo humano con un total de 15 litros/seg. Para cubrir los acueductos de la cabecera municipal y los veredales; en la actividad agrícola se realiza una demanda promedio de 1.5 litros/seg. Los cultivos desarrollados no requieren de una gran demanda de agua y se suplen por el régimen pluviométrico característico del municipio.

La demanda en el caso de la actividad pecuaria es de menos del litro/seg., es mínima por presentarse ganadería extensiva, la demanda para la actividad piscícola es de 2 litros/seg., la cual es bastante considerable por ser una actividad de alto consumo del recurso, hasta el momento no se han presentado conflictos por la utilización del recurso hídrico en el municipio, por que las condiciones climáticas y pluviométricas superan en gran cantidad la demanda, pero se debe considerar el manejo y reglamentación en cuanto al manejo del recurso, esto se logra a través de la conservación preservación y concientización en el manejo y uso adecuado, así como la preservación del bosque natural secundario y de protección y la reforestación de los nacimientos de ríos, quebradas, nacimientos y cuerpos de agua en general.

Bosque y Flora

Con el establecimiento de la agricultura, especialmente de cultivos de café, caña y plátano y la implantación de actividades ganaderas, el hombre ha intervenido la vegetación con talas irracionales y con quemas en casi la totalidad del área del municipio. Otro factor no menos importante en cuanto a la intervención del hombre en la vegetación, es el uso de la leña para la cocción de alimentos, práctica generalizada en el área rural y en parte de los habitantes de la cabecera municipal. La electrificación rural ha influido muy poco en la leña como principal fuente energética para las labores domésticas. En los relictos que aún quedan se puede observar que la vegetación natural de las zonas bajas de clima cálido es exuberante, siendo la principal característica de alta proporción de fustes gruesos y altos. En la medida en que se asciende hay cambios notorios. En las áreas de clima medio húmedo va disminuyendo la presencia de vegetación arbórea y en áreas de clima frío y páramo, la de arbustos, herbáceas y gramíneas.

Objetivo: *Garantizar acciones tendientes a la preservación, protección y defensa del medio ambiente de forma integral y sostenible bajo parámetros de compromiso con la comunidad villagoence y el gobierno departamental para que en forma conjunta se logre y mantenga un municipio verde, con conciencia ecológica.*

Estrategias:

- *Gestionar apoyo de programas de educación y sensibilización ambiental en diferentes temas y dirigido los diferentes sectores de la comunidad.*
- *Articulación con entidades de orden departamental para desarrollar un control estricto en la regulación ambiental de los Porcícolas, Piscícolas y Avícolas y demás agentes emisores de contaminación*
- *Concienciar a la población para trabajar conjuntamente en la conservación y el cuidado de las cuencas hidrográficas*
- *Desarrollar jornadas de educación ambiental e implementar grupos ecológicos en los colegios para que desarrollen sentido de pertenencia y cuidado por el medio ambiente.*
- *Detectar las fuentes contaminantes (depósitos de agua residuales, agroquímicos, basuras entre otros) para tomar las medidas necesarias que corrijan su aumento y su efecto nocivo en el medio ambiente.*
- *Gestionar los recursos para comprar los predios destinados a reserva forestal.*
- *Mantener las fuentes de agua del municipio bajo el control y el seguimiento de la administración y de toda la comunidad con el fin de preservar los recursos hídricos y desarrollar proyectos de turismo ambiental sostenible que se puedan desarrollar en esta zona bajo el control y la protección de toda la comunidad.*
- *Gestionar recursos con el Departamento, Car y la Nación para programas de reforestación de cuencas y micro cuencas, para disminuir los efectos negativos de la contaminación.*
- *Desarrollo e implementación de programas de educación y sensibilización ambiental en diferentes temas y dirigido los diferentes sectores de la comunidad.*
- *Articulación con el programa de Modernización e impulso tanto a empresas existentes como a nuevas empresas y microempresas (Eje Económico – Sector Agropecuario) fomentando el uso de abonos orgánicos y por ende la disminución del uso de Agroquímicos Contaminantes.*
- *Articulación de nuestros programas ambientales con el Plan de Acción Trienal de la CAR específicamente en los programas, Desarrollo Productivo Sostenible, Gestión y desarrollo de la información y Educación Ambiental y Procesos Participativos.*
- *Gestionar ante INGEOMINAS la actualización de los estudios en zonas de riesgo.*

Tener en cuenta los lineamientos de conformidad con la ley 152 de 1994, la ley 388 de 1997 y el decreto 919 de 1989 como instrumento de inclusión del programa de prevención y atención de desastres (Gestión integral del Riesgo)

PROGRAMA 1:
Recuperación y preservación ambiental en Villagomez.

Metas del Resultado: *Recuperación de las Fuentes hídricas en un 40%.*

Subprograma

Ecología y Medio Ambiente con conciencia.

Meta de producto: *Realización de 2 Talleres a las instituciones educativas en Protección Ambiental y Ecológica del Municipio de Villagomez. Anualmente*

Meta de producto: *Realización de los Estudios y Diseños de la Planta de Residuos Sólidos del Municipio, en el cuatrienio.*

Subprograma

Equilibrio del Ecosistema de Mi Pueblo.

Meta de producto: *Compra de 5 hectáreas para Reforestación en Zonas Vulnerables del municipio, en el cuatrienio.*

Meta de producto: *Proteger y recuperar 25 hectáreas de áreas boscosas y fuentes hídricas productoras de agua, en el cuatrienio.*

4. EJE INSTITUCIONAL

En octubre de 2007 se presentó al Municipio el “Plan Integral de Fortalecimiento y Modernización Administrativa, Financiera y Tributaria” el cual debe ser ejecutado en el corto plazo. El documento señala que las acciones emprendidas desde su inicio sólo surtirán efecto al mediano y largo plazo.

Objetivo: *Fortalecer la capacidad de respuesta a la demanda ciudadana y ampliar los beneficios sociales derivados de la inversión pública mediante el mejoramiento de la gestión pública en todos sus niveles.*

Objetivos Específicos:

- Implementará un modelo de Gestión Pública orientado a resultados y un sistema de control interno adecuado a las necesidades de cada dependencia municipal.
- Aumentar la seguridad en el perímetro urbano y zonas veredales
- Incentivar la participación ciudadana
- Dar una solución pacífica a los conflictos familiares que se presentan en el Municipio.
- Mejorar el nivel de calidad en la elaboración de procesos y procedimientos de la administración.

4.1. Sector Fortalecimiento Institucional

Objetivo: *Garantizar que la administración municipal de Villagomez sea administrada bajo los parámetros de legalidad, transparencia y honestidad.*

Estrategia

- *Realizar un estudio para replantear, optimizar y ajustar la Planta Administrativa de personal de acuerdo a las necesidades del Municipio*
- *Gestionar y establecer jornadas de capacitación a funcionarios públicos del municipio con el Departamento, la Nación y/o el sector privado.*
- *Revisar y mejorar el modelo de evaluación de desempeño y el sistema de control interno.*
- *Mejorar el sistema de información y de comunicación para adaptarlo a las necesidades de los usuarios.*
- *Garantizar un trato eficiente y digno hacia el ciudadano.*
- *Aumentar la capacidad de control ciudadano sobre la Administración, implementando los consejos veredales y veedurías ciudadanas e instancias en las que se presenten los resultados obtenidos por la administración y atender las demandas de los habitantes.*
- *Racionalizar los gastos de funcionamiento para dar más recursos a la inversión social.*
- *Implementar de manera estricta al sistema de contratación previsto en la Ley 80 de 1993 y Decreto 2170 de 2002; maximizando la transparencia y la participación abierta de los involucrados a lo largo de todo el proceso contractual.*

- *Reorganizar el Archivo Municipal para garantizar el fortalecimiento de la Memoria Documental Histórica e Institucional.*
- *Fortalecer, aumentar y sanear las finanzas municipales para lograr una mayor cobertura en la aplicación de las iniciativas administrativas.*

PROGRAMA 1:

Fortalecimiento institucional por una administración honesta y trabajador.

Meta de Resultado: *80% de los instrumentos de gestión y administración actualizados.*

Subprograma

Emergencias y Desastres.

Meta de producto: *Fortalecimiento en un al comité local de prevención y atención de desastres. Anualmente.*

Meta de producto: *Involucrar al Hospital de la Pacho, Puesto de Salud de Villagomez, en las eventualidades de Emergencia presentadas en el municipio, durante el cuatrienio.*

Meta de producto: *Realización de 2 talleres en simulacros ante eventualidades que pongan en riesgo la vida e integridad de los habitantes del municipio de Villagomez Cundinamarca. Anualmente.*

Subprograma

Modernización institucional con Transparencia.

Meta de producto: *Desarrollo de la Primera etapa e Implementación del programa ISO en Calidad, Gestión y Servicio. En el cuatrienio.*

Meta de producto: *Implementación del nuevo sistema de control interno en MECI, en el 2008, en el cuatrienio.*

Meta de producto: *3 Talleres de capacitación a personal administrativo, anualmente.*

Meta de producto: *Realizar la reestructuración administrativa de personal, en el cuatrienio.*

Meta de producto: Actualización de la estratificación socioeconómica del municipio, en el cuatrienio.

Meta de producto: Creación e implementación y funcionamiento del sistema de información documental y estadístico, durante el cuatrienio.

Subprograma

Mejorando la Infraestructura Institucional.

Meta de producto: Mantenimiento, ampliación y construcción del Palacio Municipal del Municipio de Villagomez. En el cuatrienio

Meta de producto: Dotación de implementos de funcionamiento al palacio municipal. Anualmente.

4.2 Sector Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objetivo. La Administración garantizará la confianza, tranquilidad, justicia y seguridad para la sana convivencia de la comunidad.

Estrategia

- *Crear mecanismos administrativos para la conformación de las comisarías de familia y la recuperación de la inspección de policía municipal.*
- *Mejorar el sistema de información y de comunicación y adaptarlo a las necesidades de los usuarios.*
- *Garantizar un trato eficiente y digno hacia el ciudadano.*
- *Aumentar la capacidad de control ciudadano sobre la Administración, implementando los consejos veredales y barriales, instancias en las que se presenten los resultados obtenidos por la administración y atender las demandas de los habitantes.*
- *Racionalizar los gastos de funcionamiento para dar más recursos a la inversión social.*

PROGRAMA 1:

Villagomez: Tierra de Paz.

Objetivo: Desarrollar proyectos cívicos tendientes a garantizar la seguridad ciudadana, despertando la solidaridad de la población a favor de la defensa de los derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Meta de Resultado: *Activar en un 80% los mecanismos de seguridad.*

Subprograma

Villagomez Territorio de Paz.

Meta de Producto: *Fortalecimiento a la labor de la fuerza publica a fin de conseguir y mantener la seguridad en el municipio, anualmente.*

Meta de Producto: *Realización de 2 Talleres a la comunidad sobre prácticas ciudadanas, solidaridad y el respeto, anualmente.*

Subprograma

Familia: seguridad de todos y núcleos de paz.

Meta de producto: *Creación de la comisaría de Familia en el Municipio de Villagomez, en el cuatrienio.*

4.3 Sector Gobierno Comunitario.

Objetivo: *Garantizar la participación de la comunidad villagoence en los espacios de opinión, en la gestión publica y en la planeación, de tal manera que se genere una cultura de participación ciudadana de manera libre, autónoma y ordenada.*

Estrategia

- Generar las condiciones necesarias para que la comunidad pueda acercarse a la administración, conocer los procesos y presentar sus inquietudes ante un recurso humano que atenderá y responderá de una forma digna y eficaz al ciudadano.
- Fortalecer las Juntas de Acción Comunal, en el que se dará atención a sus proyectos e iniciativas con el fin de que sean espacios para la efectiva canalización de ideas y estrategias a seguir.
- Articular las funciones de la Personería Municipal
- Fortalecerán los espacios de participación social y comunitaria: Consejos Descentralizados de gobierno, la Planeación descentralizada por veredas, las veedurías ciudadanas, la capacitación y gestión comunitaria desde la Administración Municipal.

PROGRAMA 1: Promoción, apoyo y fortalecimiento a la participación ciudadana.

Objetivo: *Garantizar a la comunidad las herramientas necesarias para que puedan ejercer control político social como apoyo en la administración municipal.*

Meta de Resultado: *Activar en un 90% los mecanismos de participación ciudadana.*

Subprograma

Desarrollo Democrático para Todos.

Meta de producto: *Realización de 2 Talleres en formulación de proyectos de inversión bajo la metodología MGA, a líderes comunitarios, concejales y comunidad, anualmente.*

Meta de producto: *Realización de 2 talleres a veedurías ciudadanas y líderes comunitarios. Anualmente.*

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Las entidades gubernamentales de todo nivel deben estar sujetas a procesos de evaluación y seguimiento bajo los cuales se pueda establecer la capacidad que tienen de regularse y de realizar una gestión acorde con los lineamientos que le exige la Ley.

La rendición de cuentas es uno de los mecanismos con que cuenta el municipio, en el cual convergen las instituciones que se encuentran adscritas a la administración local, los organismos de control y por supuesto los ciudadanos, quienes a través de su participación pueden evaluar la gestión de sus gobernantes y la concordancia existente entre sus actuaciones y los planteamientos que reposan en los Planes de Gobierno.

Así mismo, existen otras formas de realizar el seguimiento responsable de las propuestas de los gobernantes y tienen que ver con la ejecución de los programas y proyectos a través de los Bancos que reciben el mismo nombre; y en un nivel más técnico con la construcción y ejecución de planes indicativos, planes de acción y el plan operativo anual de inversiones. Todos estos elementos deberán funcionar como un perfecto engranaje, de tal forma que puedan dar lugar al cumplimiento de los objetivos (generales y específicos), metas, programas y proyectos, incluidos en el Plan de Desarrollo.

III. COMPONENTE FINANCIERO

RESUMEN DE INGRESOS ENERO – DICIEMBRE 2008

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	INGRESOS CTES. DE LIBRE DESTINACION	INGRESOS CTES. CON DESTINACION ESPECIFICA	OTROS RECURSOS	TOTAL PRESUPUESTO
T	INGRESOS TOTALES	619.056.945	1.228.080.748	0	1.847.137.693
A.	INGRESOS CORRIENTES	619.056.945	1.228.080.748	0	1.847.137.693
1	TRIBUTARIOS	148.600.000	22.000.000	0	170.600.000
2	NO TRIBUTARIOS	470.456.945	1.206.080.748	0	1.676.537.693
2.1	Tasas y Derechos	1.100.000	0	0	1.100.000
2.2	Multas y Sanciones	2.200.000	0	0	2.200.000
2.3	Contribuciones	0	0	0	0
2.4	Venta de Bienes y Servicios	5.600.000	0	0	5.600.000
2.5	Rentas contractuales	2.150.000	0	0	2.150.000
2.6	TRANSFERENCIAS	459.406.945	1.206.080.748	0	1.665.487.693
2.6.1	Transferencias para Funcionamiento	459.406.945	1.500.000	0	460.906.945
2.6.1.1	Del Nivel Nacional	459.406.945	0	0	459.406.945
2.6.1.2	Del Nivel Departamental	0	1.500.000	0	1.500.000
2.6.2	Transferencias para Inversión	0	1.204.580.748	0	1.204.580.748
2.6.2.1	Del Nivel Nacional	0	1.204.580.748	0	1.204.580.748
	Participaciones	0	0	0	0
B.	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0
1	COFINANCIACION	0	0	0	0
2	Fondo Nacional de Regalías- FNR	0	0	0	0
3	Recursos del Crédito	0	0	0	0
4	Recuperación de Cartera (Diferentes a Tributarios)	0	0	0	0
5	Recursos del Balance	0	0	0	0
6	Venta de Activos	0	0	0	0
7	Rendimientos por Operaciones Financieras	0	0	0	0
8	Donaciones	0	0	0	0
9	Del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera- FAEP.	0	0	0	0
10	Utilidades y Excedentes Financieros (Empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos)	0	0	0	0
11	Reintegros	0	0	0	0
12	Otros Ingresos de Capital	0	0	0	0
C.	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0	0	0	0

**INGRESOS
PROYECCIÓN ESPERADA
2009 - 2011**

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
T	INGRESOS TOTALES	1.847.137.693	1.939.494.578	2.036.469.307	2.138.292.772
A.	INGRESOS CORRIENTES	1.847.137.693	1.939.494.578	2.036.469.307	2.138.292.772
1	TRIBUTARIOS	170.600.000	179.130.000	188.086.500	197.490.825
2	NO TRIBUTARIOS	1.676.537.693	1.760.364.578	1.848.382.807	1.940.801.947
2.1	Tasas y Derechos	1.100.000	1.155.000	1.212.750	1.273.388
2.2	Multas y Sanciones	2.200.000	2.310.000	2.425.500	2.546.775
2.3	Contribuciones	0	0	0	0
2.4	Venta de Bienes y Servicios	5.600.000	5.880.000	6.174.000	6.482.700
2.5	Rentas contractuales	2.150.000	2.257.500	2.370.375	2.488.894
2.6	TRANSFERENCIAS	1.665.487.693	1.748.762.078	1.836.200.182	1.928.010.191
2.6.1	Transferencias para Funcionamiento	460.906.945	483.952.292	508.149.907	533.557.402
2.6.1.1	Del Nivel Nacional	459.406.945	482.377.292	506.496.157	531.820.965
2.6.1.2	Del Nivel Departamental	1.500.000	1.575.000	1.653.750	1.736.438
2.6.2	Transferencias para Inversión	1.204.580.748	1.264.809.785	1.328.050.275	1.394.452.788
2.6.2.1	Del Nivel Nacional	1.204.580.748	1.264.809.785	1.328.050.275	1.394.452.788
	Participaciones	0	0	0	0
B.	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0
1	COFINANCIACION	0	0	0	0
2	Fondo Nacional de Regalías- FNR	0	0	0	0
3	Recursos del Crédito	0	0	0	0
4	Recuperación de Cartera (Diferentes a Tributarios)	0	0	0	0
5	Recursos del Balance	0	0	0	0
6	Venta de Activos	0	0	0	0
7	Rendimientos por Operaciones Financieras	0	0	0	0
8	Donaciones	0	0	0	0
9	Del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera- FAEP.	0	0	0	0
10	Utilidades y Excedentes Financieros (Empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos)	0	0	0	0
11	Reintegros	0	0	0	0
12	Otros Ingresos de Capital	0	0	0	0
C.	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0	0	0	0

**RESUMEN DE GASTOS
ENERO – DICIEMBRE
2008**

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	GASTOS CON ICDLD	GASTOS CON ICDDE	GASTOS CON OTROS RECURSOS	TOTAL PRESUPUESTO
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	516.500.741	0	0	516.500.741
	CONCEJO	69.195.000	0	0	69.195.000
	PERSONERIA	59.667.726	0	0	59.667.726
	ADINISTRACION CENTRAL	387.638.014	0	0	387.638.014
23	GASTOS DE INVERSION	116.554.236	1.213.699.565	0	1.330.253.801
	ALIMENTACION ESCOLAR	0	0	0	0
	EDUCACION	17.000.000	42.181.393	0	59.181.393
	SALUD	0	274.429.254	0	274.429.254
	PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL.	99.554.236	897.088.918	0	996.643.154
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0	277.708.931	0	277.708.931
	DEPORTE Y RECREACION	13.000.000	17.581.511	0	30.581.511
	CULTURA	14.000.000	23.186.133	0	37.186.133
	OTROS SECTORES	72.554.236	578.612.343	0	651.166.579
24	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
	DEUDA INTERNA	0	0	0	0
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSION Y SERVICIO DE LA DEUDA	633.054.977	1.213.699.565	0	1.846.754.542

**GASTOS
PROYECCIÓN ESPERADA
2009 - 2011**

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	516.500.741	542.325.778	569.442.067	597.914.170
	CONCEJO	69.195.000	72.654.750	76.287.488	80.101.862
	PERSONERIA	59.667.726	62.651.112	65.783.668	69.072.851
	ADINISTRACION CENTRAL	387.638.014	407.019.915	427.370.911	448.739.456
23	GASTOS DE INVERSION	1.330.253.801	1.396.766.491	1.466.604.816	1.539.935.056
	ALIMENTACION ESCOLAR	0	0	0	0
	EDUCACION	59.181.393	62.140.463	65.247.486	68.509.860
	SALUD	274.429.254	288.150.717	302.558.253	317.686.165
	PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL.	996.643.154	1.046.475.312	1.098.799.077	1.153.739.031
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	277.708.931	291.594.378	306.174.096	321.482.801
	DEPORTE Y RECREACION	30.581.511	32.110.587	33.716.116	35.401.922
	CULTURA	37.186.133	39.045.440	40.997.712	43.047.597
	OTROS SECTORES	651.166.579	683.724.908	717.911.153	753.806.711
24	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
	DEUDA INTERNA	0	0	0	0
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSION Y SERVICIO DE LA DEUDA	1.846.754.542	1.939.092.269	2.036.046.882	2.137.849.226

PARTE ESTRATEGICA

DIMENSION /EJE	%	SECTOR	OBJETIVOS DEL SECTOR	%	PROGRAMA	%	META DE RESULTADO CUATRENIO	DESCRIPCION INDICADOR	LINEA BASE	ESPERADO 2011	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
		DOLEGENCIA	Garantizar a la población Villagoense la protección de los derechos fundamentales y		Aplicabilidad ley de infancia y adolescencia en mi pueblo.	35%	Reducir en un 100% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en extrema pobreza	Nº de Talleres realizados Sobre la Ley 1098 del 8 de Nov. de 2006 a Familias Villagoense / Nº de talleres programados	0	16	Niños, Niñas y Adolescentes de Villagomez con Derechos	Realizar 4 Talleres de Capacitación Sobre la Ley 1098 del 8 de Nov. de 2006 a Familias Villagoense, anualmente.
Nº de Jornadas de Divulgación de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente en las Instituciones Educativas / Nº de Jornadas programadas.	0			8				Realizar 8 Jornadas de Divulgación de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente en las Instituciones Educativas durante el cuatrienio.				
Nº de Niños y Niñas Beneficiados con el Programa del ICBF "Desayunos Infantiles" / Nº de Niños y Niñas programados	48			192				48 Niños y Niñas Beneficiados con el Programa del ICBF "Desayunos Infantiles", anualmente.				
Nº de niños y niñas beneficiados con el Programa del ICBF "Población Dispersa" / Nº de Niños y Niñas programados	60			240				60 niños y niñas beneficiados con el Programa del ICBF "Población Dispersa" anualmente.				
Nº de niños y niñas beneficiados con el Programa del ICBF "Hogares Comunitarios" / Nº de Niños y Niñas programados	56			224				56 niños y niñas beneficiados con el Programa del ICBF "Hogares Comunitarios" anualmente.				

PARTE ESTRATEGICA

DIMENSION /EJE	%	SECTOR	OBJETIVOS DEL SECTOR	%	PROGRAMA	%	META DE RESULTADO CUATRENIO	DESCRIPCION INDICADOR	LINEA BASE	ESPERADO 2011	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
		INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Fundamentales y vulnerados en la infancia y adolescencia.	10%	Prevención integral para grupos juveniles	35%	Reducir en un 30 % el porcentaje de menores de 18 años que se encuentran en conflictos de convivencia	Nº de Jóvenes beneficiados con el Programa del ICBF "Población Dispersa" / Nº de jóvenes programados	90	360	Juventud con Oportunidad y Decisión	90 Jóvenes beneficiados con el Programa del ICBF "Población Dispersa", anualmente
Nº de Talleres realizados a las Familias y Población Juvenil Villagoense en Materia de Alcoholismo, Educación Sexual, Control del Embarazo, Convivencia y Solución de Conflictos / Nº de talleres programados	0							8	8 Talleres de Capacitación a las Familias y Población Juvenil Villagoense en Materia de Alcoholismo, Educación Sexual, Control del Embarazo, Convivencia y Solución de Conflictos en el cuatrienio.			
Jóvenes emprendedora.	30%				Reducir en un 50% el porcentaje de jóvenes sin oportunidad de proyección y desempeño laboral en el municipio.	Nº de talleres realizados en manualidades y artesanías a los jóvenes del municipio / Nº de talleres programados	0	7	Jóvenes Participativos y Emprendedores	Realización de 7 talleres en manualidades y artesanías a los jóvenes del municipio, durante el cuatrienio.		
						Nº Exposiciones artesanales y de manualidades realizadas // Nº de exposiciones programadas	0	4		Realización de 4 Exposiciones artesanales y de manualidades, en el cuatrienio.		
Nº de Talleres realizados en Proyectos Productivos en la Zona Rural y Urbana del Municipio / Nº de talleres programados	0	8	Realización de 8 Talleres en Proyectos Productivos en la Zona Rural y Urbana del Municipio, durante el cuatrienio.									
SUBTOTAL SECTOR				10%		100%						
								Nº de Personas Beneficiadas en Aseguramiento en Salud / Nº de personas programadas	1926	7704		1926Personas Beneficiadas en Aseguramiento en Salud anualmente

PARTE ESTRATEGICA

DIMENSION /EJE	%	SECTOR	OBJETIVOS DEL SECTOR	%	PROGRAMA	%	META DE RESULTADO CUATRENIO	DESCRIPCION INDICADOR	LINEA BASE	ESPERADO 2011	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
		SALUD	Mejorar las condiciones de salubridad en la población Villagoense, garantizando la vinculación al sistema general de seguridad social a todos los grupos de la población.	30%	Cumpliendo con la Salud de Mi Pueblo.	100%	Promover acciones tendientes a garantizar la continuidad, ampliación y cobertura de los Servicios de Salud. En un 99%	Nº de Personas Beneficiadas con Continuidad en Cobertura de los 1926 Afiliados al Sistema de Seguridad Social / Nº de personas programadas	1926	7704	Aseguramiento en salud	Mantener la Continuidad en Cobertura de los 1926 Afiliados al Sistema de Seguridad Social, durante el cuatrienio.
Nº de Campañas realizadas en Accesibilidad a los Servicios de Salud y Calidad en la atención en Salud / Nº de campañas programadas	0							8	Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	Realización de 8 Campañas de Accesibilidad a los Servicios de Salud y Calidad en la atención en Salud, en el cuatrienio		
Nº de la Base de Datos depurada anualmente / Nº de Base de Datos programada a depurar	0							4	Salud Publica	Depuración de la Base de Datos, anualmente		
Nº de Personas Beneficiadas en Aseguramiento en Salud Publica / Nº de personas programadas	1926							7704		1926 Personas Beneficiadas en Aseguramiento en Salud Publica, anualmente		
Nº de Personas Beneficiadas en Acciones de Promoción, Prevención y atención de Poblaciones Especiales / Nº de personas programadas	2158							8632	Promoción Social	2158 Personas Beneficiadas en Acciones de Promoción, Prevención y Atención de Poblaciones Especiales (desplazados, discapacidad, persona mayor, mujeres gestantes, población infantil adolescente y joven) anualmente.		

PARTE ESTRATEGICA												
DIMENSION /EJE	%	SECTOR	OBJETIVOS DEL SECTOR	%	PROGRAMA	%	META DE RESULTADO CUATRENIO	DESCRIPCION INDICADOR	LINEA BASE	ESPERADO 2011	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
SUBTOTAL SECTOR				25%		100%						

0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.16

			AÑO 2008										
DESCRIPCION INDICADOR	LINEA BASE	ESPERADO 2011	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL
			0			4,000,000						4,000,000	
						4,000,000						4,000,000	
						6,000,000						6,000,000	
						6,000,000						6,000,000	
						6,000,000						6,000,000	

			AÑO 2008										
DESCRIPCION INDICADOR	LINEA BASE	ESPERADO 2011	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL
						6,000,000						6,000,000	
						5,000,000						5,000,000	
						3,000,000						3,000,000	
						3,288,987						3,288,987	
						3,000,000						3,000,000	
			0	0	0	46,288,987	0	0	0	0	0	46,288,987	0
						30,000,000						30,000,000	

			AÑO 2008										
DESCRIPCION INDICADOR	LINEA BASE	ESPERADO 2011	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL
						180,000,000						180,000,000	
						10,000,000						10,000,000	
						10,000,000						10,000,000	
						24,429,254						24,429,254	
						10,000,000						10,000,000	

			AÑO 2008										
DESCRIPCION INDICADOR	LINEA BASE	ESPERADO 2011	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL
						10,000,000						10,000,000	
			0	0	0	274,429,254	0	0	0	0	0	274,429,254	0

AMUNICIPALIDAD DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ

STRATEGIA PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011

0.00 0.00 0.00 0.00 -0.35 0.00 0.00

RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA CADA VIGENCIA

AÑO 2009												
INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP
		4,250,000						4,250,000				4,500,000
		4,250,000						4,250,000				4,500,000
		6,000,000						6,000,000				6,500,000
		6,500,000						6,500,000				6,750,000
		6,500,000						6,500,000				6,750,000

RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA CADA VIGENCIA

AÑO 2009												
INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP
		6,250,000						6,250,000				6,033,606
		5,500,000						5,500,000				6,000,000
		3,250,000						3,250,000				3,250,000
		3,000,000						3,000,000				3,500,000
		3,103,437						3,103,437				3,250,003
0	0	48,603,437	0	0	0	0	0	48,603,437	0	0	0	51,033,609
		32,000,000						32,000,000				34,000,000

RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA CADA VIGENCIA

AÑO 2009												
INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP
		185,000,000						185,000,000				190,000,000
		12,000,000						12,000,000				14,000,000
		12,000,000						12,000,000				14,000,000
		27,150,717						27,150,717				26,558,253
		10,000,000						10,000,000				12,000,000

RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA CADA VIGENCIA

AÑO 2009												
INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP
		10,000,000						10,000,000				12,000,000
0	0	288,150,717	0	0	0	0	0	288,150,717	0	0	0	302,558,253

0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

AÑO 2010						AÑO 2011							
CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO
					4,500,000				5,000,000				
					4,500,000				4,750,000				
					6,500,000				6,750,000				
					6,750,000				7,000,000				
					6,750,000				7,085,289				

AÑO 2010						AÑO 2011							
CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO
					6,033,606				6,250,000				
					6,000,000				6,250,000				
					3,250,000				3,500,000				
					3,500,000				3,500,000				
					3,250,003				3,500,000				
0	0	0	0	0	51,033,609	0	0	0	53,585,289	0	0	0	0
					34,000,000				36,000,000				

AÑO 2010						AÑO 2011							
CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO
					190,000,000				195,000,000				
					14,000,000				16,000,000				
					14,000,000				16,000,000				
					26,558,253				34,686,165				
					12,000,000				10,000,000				

AÑO 2010						AÑO 2011							
CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO	OTROS INGRESOS	TOTAL	META ANUAL	INDICADOR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (RECURSO PROPIO)	SGP	CREDITO	REGALIAS	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION NACION	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION DEPARTAMENTO
					12,000,000				10,000,000				
0	0	0	0	0	302,558,253	0	0	0	317,686,165	0	0	0	0

0.00

0.00		
OTROS INGRESOS	TOTAL	TOTAL PROGRAMA
	5,000,000	113,085,289
	4,750,000	
	6,750,000	
	7,000,000	
	7,085,289	
	Página 17 de 20	

OTROS INGRESOS	TOTAL	TOTAL PROGRAMA
	6,250,000	47,283,606
	6,250,000	
	3,500,000	39,142,427
	3,500,000	
	3,500,000	
0	53,585,289	199,511,322
	36,000,000	

OTROS INGRESOS	TOTAL	TOTAL PROGRAMA
	195,000,000	1,182,824,388
	16,000,000	
	16,000,000	
	34,686,165	
	10,000,000	

OTROS INGRESOS	TOTAL	TOTAL PROGRAMA
	10,000,000	
0	317,686,165	1,182,824,388

**PLAN DE SALUD TERRITORIAL
VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA**



**ALCALDE
VICTOR ANTONIO BABATIVA HERRERA**

“TRABAJO, HONETIDAD Y CUMPLIMIENTO”

2008-2011

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

PLAN DE SALUD TERRITORIAL.

El Plan de Salud Territorial es equivalente al plan sectorial de salud del Municipios, por tanto, es parte integral de la dimensión social del plan de desarrollo territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo -Ley 152 de 1994-. Así mismo, se rige por lo establecido en las leyes 715 de 2001, 1122 y 1151 de 2007 y el Decreto 3039 de 2007 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y sustituyan.

1. PROPÓSITOS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL. El Plan de Salud Territorial tiene como propósito fundamental:

- ❖ Mejorar el estado de salud en su generalidad de la población Villagoence.
- ❖ Evitar la progresión y los desenlaces adversos de las diferentes enfermedades en nuestro municipio especialmente en las personas vulnerables.
- ❖ Enfrentar los retos especialmente de los adultos mayores ya que tenemos un índice alto de enfermedades de T/A y la transición demográfica.
- ❖ Disminuir las inequidades en salud de la población Villagoence.
- ❖ Realizar seguimiento a todas las personas que requieran este servicio realizando las actividades salud pública.

2. ENFOQUES

El Plan Territorial en salud integra el mandato constitucional sobre el derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales, enmarcados en el Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el Municipio de Villagómez. En este sentido, el Plan Territorial en Salud debe entenderse como el producto de la movilización social de actores y la concertación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales. Para ello se articulan

los siguientes enfoques, con el propósito de reducir el índice de enfermedades y crear las mejores condiciones de vida para que en un futuro podamos tener mente y vida en nuestra población.

2.1. Enfoque poblacional

Se entiende por enfoque poblacional, las intervenciones en salud simples o combinadas dirigidas a la población en general especialmente a la más vulnerable tales como estrato I y II en el SISBEN ya que se busca modificar los riesgos acumulados en cada uno de los momentos del ciclo vital de cada persona, que incrementan la carga de morbilidad, mortalidad y discapacidad en las personas del municipio.

2.2. Enfoque de determinantes

Los determinantes son un conjunto de factores que inciden de forma directa en el estado de salud de las personas y del municipio. El enfoque de determinantes plantea que los resultados en salud de las personas, grupos y colectividades, dependen de la interacción de cuatro grupos de factores tales como: ambientales, el comportamiento humano, la herencia y de las respuestas de los servicios de salud. Este abordaje pretende intervenir aquellos factores de riesgo que sean modificables.

2.3 Enfoque de gestión social del riesgo

El enfoque de gestión social del riesgo se plantea como un proceso dinámico, creativo en el cual se construyen soluciones a partir de un abordaje causal de los riesgos de salud en poblaciones específicas, buscando la identificación y modificación de éstos, para evitar desenlaces adversos, teniendo en cuenta que muchos de los eventos de salud no ocurren al azar sino que son predecibles y modificables con el concurso de los actores de salud, otros sectores comprometidos y la comunidad.

3. PRINCIPIOS

Los principios que guían el Plan Territorial en Salud son los siguientes:

❖ **Universalidad**

Es la garantía del derecho a la salud con calidad para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida de nuestra población.

❖ **Equidad**

La equidad en salud es lograr que todas las personas alcancen su potencial de salud y por lo tanto, ninguna persona sea afectada en su capacidad de alcanzar ese potencial debido a su condición social o por circunstancias socialmente determinadas y evitables.

❖ **Calidad**

Es la provisión de servicios individuales y colectivos accesibles y equitativos, con un nivel profesional óptimo, que tiene en cuenta los recursos disponibles y así lograr la adhesión y satisfacción del usuario.

❖ **Eficiencia**

Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado y los particulares para garantizar el derecho a la salud y al acceso de los servicios integrales de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud con oportunidad, calidad y suficiencia.

❖ **Responsabilidad**

Es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en salud pública con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad. La responsabilidad implica que los actores asuman consecuencias administrativas, penales, civiles y éticas por acciones inadecuadas u omisiones que atenten contra la salud o la calidad de vida.

❖ **Participación social**

Es la intervención de la comunidad en la planeación, gestión, control social y evaluación del Plan, ya que se deberá promover la vinculación efectiva de la población para garantizar que las prioridades en salud y bienestar territorial

respondan a las necesidades sentidas de los grupos sociales, y que éstas se concreten en los planes de salud territoriales.

❖ **Intersectorialidad**

Es la interrelación y articulación de los distintos actores intra y extrasectoriales con el fin de lograr resultados de salud de manera más eficaz, eficiente y sostenible, orientadas a alcanzar las metas comunes en salud.

4. LÍNEAS DE POLÍTICA

El Ministerio de la Protección Social, como principal responsable y gestor de las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida y salud en la población del municipio, se definen las siguientes líneas para el desarrollo de la política en salud: La promoción de la salud y la calidad de vida.

- ❖ La prevención de los riesgos.
- ❖ La recuperación y superación de los daños en la salud.
- ❖ La vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- ❖ La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Estas líneas buscan armonizar y articular el Sistema de Protección Social para el logro de las metas y especialmente para reducir las brechas en salud existentes entre zonas y grupos poblacionales. Esto exige una articulación efectiva de esfuerzos del sector, entre la Municipio, las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP, los prestadores de servicios de salud -IPS, la sociedad civil organizada, los otros sectores de la sociedad.

Línea de política número 1. Promoción de la salud y la calidad de vida

La promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

Se asume la promoción de la salud y la calidad de vida como una dimensión del trabajo de salud pública que ubica su centro en la noción de salud, en su sentido positivo como bienestar y calidad de vida, que se articula y se combina con la acción preventiva. La promoción de la salud y la calidad de vida integran las acciones individuales y colectivas encaminadas a hacer que los individuos y las colectividades estén en condiciones de ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud.

Esta línea hace posible la vinculación de los temas del sector salud con los temas de otros sectores y con la política económica y social. El objetivo es fomentar las capacidades y generar en los individuos y las comunidades las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva.

La calidad de vida se define como la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones.

Se supone que la satisfacción mínima aceptable del complejo de necesidades y satisfactores en las dimensiones individual, familiar y comunitaria en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

Estrategias de la promoción de la salud y la calidad de vida.

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ:

- ❖ Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida.
- ❖ Fomento de la educación para la salud dentro y fuera del sector salud.
- ❖ Formulación, desarrollo y evaluación de las políticas para mejorar la participación social y el empoderamiento comunitario.

- ❖ Abogacía para movilizar voluntades, compromisos políticos intersectoriales y comunitarios para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables.
- ❖ Formulación, desarrollo y evaluación de las políticas para la reorientación de los servicios de salud hacia la promoción de la salud y la calidad de vida, bajo estándares de calidad y satisfacción de los usuarios.

A cargo de las entidades promotoras de salud - EPS, administradoras de riesgos profesionales - ARP e instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS:

- ❖ Promoción del conocimiento de los derechos y deberes dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS en la población subsidiada del municipio.
- ❖ Promoción de entornos saludables en la población a su subsidiada y en el ámbito de los servicios de salud.
- ❖ Promoción del desarrollo individual integral por ciclo vital y de la adopción de estilos de vida saludable.
- ❖ Promoción de la salud mental con énfasis en el ámbito intrafamiliar.
- ❖ Promoción del uso racional, adecuado y oportuno de los servicios en salud.
- ❖ Promoción de la conformación de redes sociales de apoyo y de usuarios que faciliten los procesos de mejoramiento de la salud y calidad de vida.

Línea de política número 2. Prevención de los riesgos

Es el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo de esta línea de política es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Esta línea de política abarca las medidas destinadas no solamente a evitar la aparición de la enfermedad, la prevención primaria, sino también a gestionar

el riesgo para detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, la prevención secundaria.

Estrategias de la prevención de los riesgos

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A CARGO DEL MUNICIPIO:

- ❖ Definición, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, medio ambiente, laboral, sanitario y fitosanitarios.
- ❖ Definición, seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- ❖ Definición de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- ❖ Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud - SOGCS.
- ❖ Definición, seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo priorizadas en el Plan Nacional de Salud Pública.
- ❖ Formulación, desarrollo y evaluación de planes preventivos en lo relativo a la salud, frente a las emergencias y desastres en salud.
- ❖ Definición, desarrollo, seguimiento y evaluación de los servicios preventivos en salud ocupacional y laboral.
- ❖ Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud.

A CARGO DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD - EPS, LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES - ARP Y DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD - IPS:

- ❖ Desarrollo por ciclo vital a nivel individual y familiar de las acciones de prevención específica y detección temprana incluidas en el plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- ❖ Desarrollo de su red de instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS y del sistema de referencia y contrarreferencia.
- ❖ Cumplimiento de los estándares definidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS.
- ❖ Mejoramiento continuo de las competencias del talento humano y capacitación en salud pública.
- ❖ Evaluación de la percepción del riesgo y satisfacción de los servicios desde la perspectiva de los usuarios.

Línea de política número 3. Recuperación y superación de los daños en la salud

Es el conjunto de acciones individuales del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado, que busca recuperar la salud y superar los daños ocurridos en los individuos y las poblaciones, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y a los programas y redes de protección social. Involucra acciones de prevención secundaria y terciaria que se realizan en todos los niveles de atención y grados de complejidad con el objeto de detener o reducir el daño que pueda producir la enfermedad ya presente, el establecimiento de la cronicidad, sus recidivas o sus secuelas.

Esta política demanda de las autoridades de salud y de la sociedad en general, una permanente evaluación del acceso, oportunidad, calidad, pertinencia y grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de salud.

Estrategias para la recuperación y superación de los daños en la salud

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A CARGO DEL MUNICIPIO:

- ❖ Definición, seguimiento y evaluación de las acciones de la detección temprana, prevención específica y atención en salud incluidos del

plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado.

- ❖ Definición de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- ❖ Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS.
- ❖ Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de recuperación y superación de los daños en la salud.
- ❖ Definición, desarrollo, supervisión y evaluación de la redes de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia.
- ❖ Definición, desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios de atención integral de los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral.
- ❖ Definición, desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades.
- ❖ Fomento de la telemedicina.

A CARGO DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD - EPS, LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES - ARP Y DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD - IPS:

- ❖ Desarrollo de la redes de instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS y del sistema de referencia y contrarreferencia.
- ❖ Cumplimiento de los estándares definidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS, en sus competencias.
- ❖ Mejoramiento continuo de las competencias del talento humano y capacitación en salud pública.
- ❖ Desarrollo por ciclo vital a nivel individual y familiar de las acciones de protección específica y atención en salud en el plan obligatorio de

salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado. Fomento y desarrollo de la telemedicina.

LÍNEA DE POLÍTICA NÚMERO 4. GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública, busca fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias. La gestión es el eje central de integración, coordinación y articulación de las competencias, responsabilidades y funciones en salud pública de los actores en el ámbito nacional, territorial e institucional, público, privado y comunitario.

Esta línea de política permite promover el liderazgo de las entidades territoriales de salud y los demás actores institucionales para fortalecer la capacidad de la autoridad de salud territorial en el desempeño de las competencias de salud, permite generar escenarios para apoyar el ejercicio de rectoría y gobernabilidad del sector, para mejorar la capacidad de coordinación, regulación, planificación, conducción, vigilancia, evaluación y comunicación de los riesgos en salud y de los resultados y efectos de las políticas de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud en la población.

Mediante estas acciones de gestión se identifican las necesidades locales y se articulan las respuestas en los espacios cotidianos donde transcurre la vida de las personas, con el fin de promover el ejercicio del poder por parte de los sujetos para transformar las prácticas de vida y potenciar el desarrollo de autonomía que conduzca al mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos.

La gestión integral se apoya en un conjunto de procesos, estrategias, procedimientos, intervenciones, actividades, herramientas, instrumentos, capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas, logísticas, de información y comunicación enmarcadas en los principios de calidad. Articula

procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las competencias de salud pública individuales y colectivas y los mecanismos de control de la gestión con calidad, y el seguimiento para el logro de las metas definidas en el Plan Territorial en Salud. Además, fomenta la comunicación en salud, como estrategia que permite corregir las asimetrías en el manejo social del riesgo, generar redes de protección social, lograr equidad y aumentar la calidad de vida en la población del municipio de Villagómez.

ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A CARGO DEL MUNICIPIO:

- ❖ Aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable.
- ❖ Fortalecimiento de la capacidad de rectoría, regulación, gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes niveles territoriales.
- ❖ Mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública.
- ❖ Concertación intersectorial para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones.
- ❖ Desarrollo de los modelos de atención en salud de origen intercultural.
- ❖ Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública.
- ❖ Desarrollo de un plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema de Protección Social.
- ❖ Promoción del control social y la rendición de cuentas.

A cargo de las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP y las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS:

- ❖ Generación de la información que permita vigilar, monitorear y evaluar el uso y calidad de los servicios de salud, la percepción de los usuarios, los resultados en salud y proveer la información necesaria para ajustar los planes de beneficios.
- ❖ Evaluación y mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud a su cargo.
- ❖ Desarrollo e implementación de los modelos de atención en salud que respondan mejor a las necesidades de salud de la población a su cargo, teniendo en cuenta sus diferencias étnicas, socioculturales, de género y de ciclo vital.
- ❖ Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano y capacitación en áreas de interés en salud pública.
- ❖ Desarrollo de balance social y rendición de cuentas.

5. PRIORIDADES Y METAS NACIONALES DE SALUD

Entre las razones que fundamentan la necesidad de establecer prioridades en salud, las más destacadas son; el cambio en los patrones en salud (por envejecimiento poblacional, cambio en los determinantes por desarrollo económico y social, nuevas patologías), el cambio en los conceptos de salud (descubrimientos de nuevas causalidades, tratamientos para situaciones antes incurables), las necesidades y expectativas de los grupos de interés, exceden los recursos disponibles (necesidades de salud infinitas, nuevas tecnologías, intereses particulares) y sobre todo, porque el uso de los recursos salud es de interés público y existe la exigencia de hacerlo de forma eficiente, donde el bienestar para la mayoría prime y se impacte de la manera más amplia posible.

El Plan Nacional de Salud Pública define las prioridades y los parámetros de actuación en respuesta a las necesidades de salud, a los recursos disponibles y a compromisos establecidos por la Nación en los acuerdos internacionales.

Los objetivos de las prioridades en salud son respuesta a las necesidades del país en materia de salud, las cuales han sido debatidas y consensuadas con los distintos actores del sector, de otros sectores y representantes de los ciudadanos y usuarios de los servicios de salud, a través de mesas de discusión y aportes individuales y de diferentes colectividades.

LAS PRIORIDADES NACIONALES EN SALUD SON:

- ❖ La salud infantil.
- ❖ La salud sexual y reproductiva.
- ❖ La salud oral.
- ❖ La salud mental y las lesiones violentas evitables.
- ❖ Las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
- ❖ Las enfermedades crónicas no transmisibles.
- ❖ La nutrición.
- ❖ La seguridad sanitaria y del ambiente.
- ❖ La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.
- ❖ La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Las prioridades en salud del Plan Nacional de Salud Pública son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las entidades promotoras de salud - EPS, en coherencia con los perfiles de salud territorial.

Las estrategias de salud pública se han seleccionado con base en evidencia y en la investigación, para garantizar su idoneidad y efectividad. Se elaboraron y siguieron marcos lógicos de intervención, adecuados a cada prioridad. De la misma manera, se evaluará y difundirá de forma periódica el resultado de las intervenciones y acciones en salud pública. El conocimiento y la experiencia aprendida se incorporarán de forma sistemática para los ajustes sucesivos del Plan Nacional de Salud Pública.

6. EJES PROGRAMÁTICOS

- ❖ Aseguramiento
- ❖ Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud
- ❖ Salud pública
- ❖ Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
- ❖ Emergencias y Desastres

DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA SITUACIÓN EN SALUD TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Villagómez, se encuentra ubicado en la república de Colombia, , se encuentra en la parte occidental del departamento de Cundinamarca en la región del rionegro.

Cuenta con una altura media de 1700 metros sobre el nivel del mar a una temperatura media de 20°C, a una distancia de la ciudad de Bogotá de 110Kms.Por la vía Bogotá-Zipacquirá, Pacho.

El área total de municipio de Villagómez es de 6300 hectáreas.

DIVISIÓN POLÍTICO- ADMINISTRATIVA

De acuerdo con el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), en el municipio es identificado con el código 871.

El municipio de Villagómez está conformado por la cabecera municipal, una inspección Municipal de Política “Cerro Azul” que cuenta con el área urbana y rural y doce veredas legalmente constituidas.En el contexto municipal existen áreas periféricas de otros municipios limítrofes con Villagómez que busca su reconocimiento departamental y nacional; púes en el contexto municipal existe el reconocimiento y se entiende a su población hasta donde es posible.

- ❖ Código DANE:871
- ❖ Habitantes:2158
- ❖ Año de fundación:1926
- ❖ Distancia a Bogotá:54
- ❖ Transporte: Flota Rionegro “Gómez Villa” y Gaviota actualmente de la misma empresa.
- ❖ Día de Mercado: Domingos.
- ❖ Nit:899999447-8

Aspectos Demográficos

1. Población urbana y rural: La población promediada por el DANE para el año 2007 y censo de La Vega es de 13.757 habitantes de los cuales viven en el área urbana 5.087 y en el área rural 8.670 habitantes distribuidas en 30 veredas y la inspección El Vino.

2. Distribución por grupos etáreos Tabla No. 1 DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD MUNICIPIO LA VEGA AÑO 2007. POBLACIÓN VILLAGÓMEZ AÑO 2007 POR GRUPOS ETÁREOS, SEXO Y RÉGIMEN DE AFILIACIÓN

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN	SEXO	VINCULADOS	RÉGIMEN SUBSIDIADO	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	DESPLAZADOS	TOTAL
MENORES DE 1 AÑO 139	FEMENINO	3	74	0	0	77
	MASCULINO	2	60	0	0	62
DE 1 A 4 AÑOS 100	FEMENINO	0	35	1	0	36
	MASCULINO	2	60	2	0	64
DE 5 A 10 AÑOS 227	FEMENINO	0	108	2	0	110
	MASCULINO	0	115	2	0	117
DE 11 A 14 AÑOS 147	FEMENINO	0	67	0	0	67
	MASCULINO	0	80	0	0	80
DE 15 A 29 AÑOS 479	FEMENINO	2	229	10	0	241
	MASCULINO	3	220	15	0	238
DE 30 A 44 AÑOS 371	FEMENINO	1	155	30	0	186
	MASCULINO	1	156	28	0	185
DE 45 A 59 AÑOS 332	FEMENINO	1	116	32	0	149
	MASCULINO	0	147	36	0	183
MAYORES DE 60 AÑOS 363	FEMENINO	0	146	27	0	173
	MASCULINO	0	157	33	0	190
SUB TOTALES	FEMENINO	7	930	102	0	1039
	MASCULINO	8	995	116	0	1119
TOTAL	MASCULINO Y FEMENINO	15	1925	218	0	2158

La población del municipio de Villagómez es de 2158 habitantes en el año de 2007 de los cuales el 0.6% son vinculados, el 89.20% subsidiados, el 10.2% contributivos y el 0% desplazados.

TASA DE CRECIMIENTO VILLAGÓMEZ AÑO 2007

Este municipio presento natalidad promedio de 95 niños en el año del (2000); cifra que constata con la proyección de población según DANE, que en promedio disminuye en un 0.2% anual, (32 personas).

La administración municipal considera que las cifras del DANE no se ajustan totalmente a la realidad de la población existente en el municipio, por los siguientes motivos:

La población flotante de la periferia de los municipios de San Cayetano, Paimé y Topaipi, que realiza todas sus actividades en el municipio de Villagómez, y en los datos estadísticos figuran como población de sus respectivos municipios, por ello el conflicto limítrofe planteado promedio de un 30% de los nacimientos son atendidos y registrados en el municipio de Pacho Cund.

Su lugar de residencia al final es este municipio, está situación se ha presenta y se manifiesta por la deficiencia de los servicios del Puesto de salud por está situacuación ya que los Puestos de Salud de los municipios por más de que sean niveles I se deben dotar para así lograr atender partos naturales y por que no una sala para pequeñas cirugías.

**Tabla No. 2 DISTRIBUCIÓN POR ÁREA URBANA Y RURAL- M
ZONA URBANA VILLAGÓMEZ AÑO 2007**

RANGO DE EDADES	TOTAL	%
0 A 1 AÑO	36	7.1
1 A 4 AÑOS	35	6.9
5 A 10 AÑOS	49	9.7
11 A 14 AÑOS	38	7.5
15 A 29 AÑOS	136	27.0
30 A 44 AÑOS	78	15.5
45 A 59 AÑOS	60	11.9
MAYORES DE 60 AÑOS	70	3.2
TOTAL	502	100 %

ZONA RURAL VILLAGÓMEZ AÑO 2007

RANGO DE EDADES	TOTAL	%
0 A 1 AÑO	103	6.2
1 A 4 AÑOS	65	3.9
5 A 10 AÑOS	178	10.7
11 A 14 AÑOS	109	6.5
15 A 29 AÑOS	343	20.7
30 A 44 AÑOS	293	17.7
45 A 59 AÑOS	272	16.4
MAYORES DE 60 AÑOS	293	17.7
TOTAL	1656	100%

Si observamos los dos cuadros obtenemos que de 0-1 año 139 niños (a) es decir el 6.44%, de 1-4 años 100 niños (a) es decir el 4.63%, de 5-10 227 niños (a) es decir el 0.51 %, de 11-14 años 147 niños (a) es decir el 6.81%, de 15-29 años 479 personas es decir el 22.2 %, de 30-44 años 371 adultos es decir el 17.2 %, de 45-59 años 332 adultos es decir el 15.4% y mayores de 60 años 363 personas de la tercera edad, es decir el 16.82%.

ACTIVIDAD SOCIECONÓMICA

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN RESTAURANTES O TIENDAS

AMBULANTES

En el municipio contamos con cuatro restaurantes y uno con ventas de comidas rápidas, lugares que cuentan con un lugar apropiado pero en cuanto a la higiene no utilizan la vestimenta requerida, su volumen de ventas es muy bajo.

MEDIAS DE HIGIENE Y SANITARIAS EN EXPENDIO DE ALIMENTOS

HIGIENE DEL MATADERO

El municipio cuenta con un matadero. Se venia realizando la inspección de los animales bovinos para el sacrificio, el inspector de higiene en el municipio de Villagómez quien realizaba una inspección ante mortem y pos mortem de los animales bovinos al igual realizaba una inspección de los centros de desposte y venta de la carne de estos animales, de acuerdo a la circular N° 055 de la dirección de salud publica se suspendió las acciones de inspección, vigilancia y control de alimentos y plantas de beneficio de los animales, para el abasto público, pues de acuerdo a la ley 1122 de 2007 en su articulo 34, asigno al INVIMA la competencia en materia de inspección, vigilancia y control de las industrias procesadoras de alimentos en especial en este caso plantas de beneficio animal, por esta razón desde el 24 de septiembre de 2007 el inspector de higiene no adelantará inspección al pre motem y post mortem, y en si el control de la planta de beneficio animal de acuerdo a lo publicado en la circular N°055 de la secretaria de salud publica.

Sin embargo la planta de beneficio animal del municipio de Villagómez, es aseada y desinfectada luego de su uso por el funcionario encargado del aseo urbanote este municipio, y los animales bovinos son observados en el momento por el comandante de policía, sin embargo creemos que es de vital importancia que el INVIMA realice las actividades que venia realizando el inspector de higiene.

AGUA DOMICILIARIA

El municipio cuenta con planta de tratamiento del agua, para el casco urbano y es distribuida a los hogares, y en la zona rural existen los acueductos pero esta agua si no es tratada de allí las enfermedades por los parásitos en especial de los niños.

COBERTURA DE VACUNACIÓN DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO

La totalidad de los niños menores de un año, son vacunados, toda vez que se adelante un programa de control al crecimiento y desarrollo, que permite identificar fácilmente los niños en esta edad, que no han sido vacunados.

AMBIENTALES

CONTAMINACIÓN DEL AIRE

El aire de la zona urbana no se encuentra contaminado ya que el matadero municipal, se encuentra limpio y el tránsito de los carros es muy poco.

DEPÓSITO Y QUEMAS DE BASURAS

Las basuras del área urbana, son recolectadas y trasladadas al botadero de basura DOÑA JUANA en Mondoñedo, por tal razón el área urbana no existe este factor de riesgo y en la zona rural en su mayoría entierran lo orgánico y lo inorgánico lo utilizan como abono para las plantas.

EXPLOTACIÓN MINERA

En el municipio no hay explotación de ninguna índole aunque están estudiando unos terrenos donde se dice hay carbón.

CONTAMINACIÓN DE CORRIENTES DE AGUA

Las aguas de la quebrada de Mitacas saliendo del casco urbano es contaminada ya que allí se depositan las aguas negras del casco urbano.

USO DE PLAGUICIDAS

En el municipio por la forma artesanal de cultivar la tierra, eventualmente se presenta el uso de plaguicidas.

TURISMO

En la actualidad, el municipio tan solo cuenta con tres lagunas de nacimiento pero no son sitios en donde las personas obtengan algún ingreso económico por lo tanto estos no son sitios de fuente de economía.

En la UMATA del Municipio hay varios proyectos en ejecución como son:

- ❖ Sanidad animal de especies boinas, equinas y porcinas.
- ❖ Transferencias de tecnología de la cadena productiva de maíz, fríjol y fortalecimiento de las huertas escolares.
- ❖ Aplicación de un programa de mejoramiento genético, mejorando la productividad y la competitividad del sector porcícola y bovino para el municipio de Villagomez Cundinamarca.
- ❖ Control de la hormiga arriera para el municipio de Villagomez.
- ❖ Establecimiento de un cultivo de caña panelera en el municipio de Villagomez con la implementación de abonos verdes.
- ❖ Establecimiento de cultivos de mora, lulo y gulupa en el municipio de Villagomez
- ❖ Cooperación técnica para el mejoramiento de la productividad y competitividad de la zona cafetera del municipio de Villagomez.
- ❖ Salud de animales domésticos y protección a las especies silvestres en el municipio de Villagomez Cundinamarca.

Fuente de Información: Oficina UMATA- Alcaldía Municipal- Año 2008.

Vigilancia Epidemiológica

Enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio de Villagomez año 2008.

FACTORES DE RIESGO

FUENTE ESTADÍSTICA, HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO, UMATA MUNICIPAL Y PUESTO DE SALUD DE VILLAGÒMEZ.

Según la información que nos proporcionaron encontré que en el año 2007 y lo transcurrido del 2008 no se han presentado brotes, ni enfermedades

producidas por vectores en la población, sin embargo es de tener encuesta información del año 2003 donde se tenían sospechas sobre la presentación de Brucilla Abortus, S. Typha "O", S. Typha, sin embargo de acuerdo al diagnóstico definitivo y a las pruebas de laboratorio se encontró que las personas no eran portadoras de Brucilla abortus.

FUENTE ESTADÍSTICA UMATA MUNICIPAL.

Las enfermedades producidas por vectores en los animales del municipio de Villagómez son las siguientes:

ENFERMEDADES POR GARRAPATAS

Estos ectoparásitos se alimentan de sangre de los animales ocasionando pérdida del apetito, anemia, y en general retrasa en el desarrollo, disminuyendo significativamente la producción de carne y leche. Fuera de esto lo anterior, las garrapatas son transmisoras de enfermedades como son; ana plasma y babesia, las cuales en un alto porcentaje, pueden causar hasta la muerte del animal, esto en cuanto a los animales. Resaltando que existen otras enfermedades por las cuales se hace necesario tener en cuenta un diagnóstico definitivo por medio de exámenes sexológicos, partiendo de un diagnóstico presuntivo en los animales afectados.

ENFERMEDADES COMUNES EN EL GANADO

Generalmente en el ganado bovino se presentan enfermedades por diferentes causas, resaltando las siguientes patologías:

Enfermedades causadas por protozoos, como en el caso de babesiosis, anaplasmosis, tripanosomiasis las cuales son causadas generalmente en su orden por los siguientes protozoos (babesia boris, anaplasma marginale, tripanosoma vivax) generalmente estos protozoos son transmitidos por las garrapatas, esto se presenta generalmente en la parte media y baja del municipio de Villagómez, al igual es frecuente la presencia de Dermatobia hominis.

COCCIDIOSIS

Se presentan diarreas en los animales, en su mayoría en los pequeños, estas son las causas por Elimerias, se cree que esto se debe al consumo de agua infectada por los animales bovinos.

SEPTICEMIA HEMORRÁGICA

Es causada por Pasterella multcida, al igual que la presentación del carbón y bacteriano causado por Bacillus anthrcis y Clostridium Chauvei.

En algunos casos se presenta la estomatitis vesicular enfermedad que ataca a los bovinos, porcinos y equinos, produciendo lesiones parecidas a las ocasionadas por la fiebre aftosa.

Hay incidencias de mastitis causadas por el manejo de los animales, por otro lado las partes altas del municipio se presentan fasciolosis causando daños severos en el hígado de los animales, al igual hay cierto grado de incidencia de la hematuria enzootica que se da por el consumo Pteridiu palustres.

ENFERMEDADES COMUNES DE LOS CANINOS Y FELINOS

Las enfermedades más comunes que se han presentado en los caninos son:

- ❖ hongos
- ❖ moquillo
- ❖ Hepatitis
- ❖ Gastroenteritis

PARASITOSIS

- ❖ Ectoparásitos
- ❖ Sarna
- ❖ pulgas endoparásitos
- ❖ Intestinales
- ❖ Gusanos redondos
- ❖ Pulmonares

FUENTE ESTADÍSTICA FONDO NACIONAL DE GANADEROS DE ZIPAQUIRÀ

CIFRAS DE LA VACUNACIÓN DEL GANADO EN AÑOS 2007 Y 2008.

CICLO	TOTAL HEMBRAS	TOTAL MACHOS
CICLO 1. 2006	1613	3535
CICLO 2. 2006	1556	3127
CICLO 1. 2007	0	0
CICLO 2. 2007	1375	2707

Podemos observar que hay mayor cantidad de animales machos y una disminución notable en el número de los animales vacunados en el último año, por otro lado en la actualidad no se ha comenzado el ciclo.

SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Infraestructura Servicios de Salud.

1. Capacidad Instalada Puesto De Salud De Villagómez:

❖ Área de Urgencias

1 Consultorios

1 Sala de procedimientos, suturas-curaciones.

1 Salas de observación

1 Puesto de enfermería, Caja, facturación, toma de laboratorios clínicos
Archivo en estantería

1 Sala de espera

1 Baño sin funcionamiento

1 Sala de trabajo de parto pero no es usada por ser nivel 1.

1 apartamento para el odontólogo (a) y medico (a).

NOTA: El puesto de salud no cuenta con especialistas, si los usuarios lo requieren deben desplazarse al municipio de Pacho inclusive para que las maternas tengan su bebe.

TALENTO HUMANO PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ.

PROFESION	N°
MEDICO	1
ODONTOLOGA	1
AUX. ENFERMERIA	1

Fuente de Información: Puesto de Salud de Villagómez- Junio de 2008.

1.3 Servicios Puesto de Salud de Villagómez.

Consulta Externa:

- ❖ Medicina General
- ❖ Odontología
- ❖ Laboratorios
- ❖ Farmacia
- ❖ Vacunación
- ❖ Citologías
- ❖ Enfermería
- ❖ Promoción y Prevención

Urgencias

- ❖ Consulta 24 horas
- ❖ Observación: 24 horas
- ❖ No contamos con medico ni odontólogo los días Domingos y martes medio día, el lunes todo el día.

Otros

- ❖ Atención al usuario
- ❖ Ambulancia asistencial básica: 24 horas
- ❖ Referencia y Contrarreferencia
- ❖ Respuesta a emergencias 24 horas.

Promoción y Prevención

- ❖ Intervención individual
- ❖ Intervención por grupos etáreos según la normatividad vigente
- ❖ Intervención en enfermedades crónicas y degenerativas
- ❖ Vigilancia epidemiológica
- ❖ Inmunización
- ❖ Enfermedades transmitidas por vectores dependiendo de la contratación
- ❖ Plan de Atención Básica dependiendo de la contratación.
- ❖ Odontología
- ❖ Medicina General

Laboratorio Clínico:

CAUSAS	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS
Mínima destinación de recursos la compra de equipos médicos.	Municipio de categoría VI y no puede disponer de grandes rubros para la compra de equipos	El hospital carece de equipos para realizar exámenes médicos y el servicio resulta precario
La estratificación del SISBEN incluye a personas que están en capacidad de hacer aportes al régimen contributivo.	se ha venido realizado la depuración en la base de datos del SISBEN.	Nuestro municipio cuenta con el 100% de la población cubierta por el SISBEN.
La EPS está cumpliendo con el contrato.	<ul style="list-style-type: none">• Retraso en la entrega de formulas medicas.• No hay medicamentos disponibles.• La atención de las emergencias no es oportuna.• Horarios de atención reducidos.• Tan solo contamos	El servicio se presta según las necesidades del usuario.

con un medico.

- El funcionamiento del laboratorio es limitado.

La comunidad considera que la función de las brigadas de salud es corresponde a la atención de todo tipo de emergencias y no a servicios relacionados con medicina preventiva

No hay canales de comunicación que permitan a la comunidad saber sobre los servicios de salud que puede prestar la Alcaldía mediante las brigadas de salud

Ante las expectativas de la comunidad, las brigadas no satisfacen sus necesidades.

Fuente de Información: Mesas de Trabajo Plan de Desarrollo Enero-Marzo de 2008.

e. Análisis y descripción de las principales causas y soluciones de los problemas y necesidades priorizadas

1 Problema	Principal Causa	Posible Solución
Servicios de Salud <ul style="list-style-type: none">• El puesto de salud carece de equipos adecuados para realizar exámenes médicos y el servicio resulta precario.	<ul style="list-style-type: none">• Ausencia de recursos económicos para la obtención de equipos.• Mínima destinación de recursos a la compra de equipos médicos.• Municipio de categoría VI y no puede disponer de grandes rubros	<ul style="list-style-type: none">• Incluir en el plan de gestión del puesto de salud el mantenimiento preventivo de los equipos.• Realizar gestión para la obtención de recursos que permitan la compra de equipos necesarios para una mejor atención.

2 Problema	Principal Causa	Posible Solución
<p>Servicios de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante las expectativas de la comunidad, las brigadas no satisfacen sus necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad considera que la función de las brigadas de salud corresponde a la atención de todo tipo de emergencias y no a servicios relacionados con medicina preventiva. • No hay canales de comunicación que permitan a la comunidad saber sobre los servicios de salud que puede prestar la Alcaldía mediante la brigadas de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Educar a la comunidad frente a la importancia de la asistencia y buen uso de las actividades de promoción y prevención y de la normatividad que restringe la atención de todo tipo en las brigadas de salud. • Realizar comunicación masiva para promocionar las actividades que se realizan en las brigadas de salud y los requisitos para su atención.

Fuente de Información de los problemas: Mesas de Trabajo enero- marzo de 2008.

Análisis Coordinación Salud Pública – Alcaldía Municipal

3 Problema	Principal Causa	Posible Solución
Desnutrición		
<ul style="list-style-type: none"> Desnutrición en población de 0 a 6 años en el 10% del total de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos que permitan el acceso a los alimentos. Omisión de cuidado (negligencia) 	<ul style="list-style-type: none"> Generación de fuentes de empleo para población vulnerable.

4 Problema	Principal Causa	Posible Solución
Discapacidad		

5 Problema	Principal Causa	Posible Solución
Salud Mental		
<ul style="list-style-type: none"> Presencia de patologías en salud mental sin estadística municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Red de protección y apoyo social inactiva. Ausencia de oferta de servicios en psicología. 	<ul style="list-style-type: none"> Reactivación y funcionamiento de la Red de Protección y Apoyo Social.

6 Problema Embarazos en Adolescentes	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de embarazos en población adolescente en el 0.03% del total de la población adolescente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desintegración familiar • Falta de valores • Desconocimiento en métodos de planificación familiar • Relaciones afectivas inestables 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de la prioridad en Salud Sexual y Reproductiva.

f. Descripción de los Objetivos de Acción por Eje Programático.

1. Eje Programático Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud

Objetivo: Lograr la adhesión y satisfacción de los usuarios en los servicios de salud.

Acciones

- a) Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud
- b) Mejoramiento de la calidad en la atención en salud
- c) Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud.

3. Eje Programático Salud Pública:

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de la población Villagoence a nivel colectivo a través de la promoción de la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud.

Acciones

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.

b) Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).

c) Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento

d) Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del

Plan Territorial en Salud Pública.

4. Eje Programático de Promoción Social:

Objetivo: Promover el desarrollo y atención integral de la población vulnerable de manera accesible y equitativa, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

Acciones:

a) Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente y joven.

b) Acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.

5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

Objetivo: Mejorar la salud laboral en el sector formal e informal en el Municipio.

Acciones

a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.

b) Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales

6. Emergencias y Desastres

Objetivo: Fortalecer la prevención y atención de Emergencias y Desastres (CLOPAC) a nivel Municipal.

Acciones

- a) Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- b) Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- c) Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
- d) Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.
- e. Metas de acción por cada eje programático (impacto o proceso) a mediano y largo plazo, con su correspondiente línea de base y valor esperado al finalizar el cuatrienio.

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS DE ACCIÓN	
				MEDIANO PLAZO Año 2010	LARGO PLAZO Año 2011
2. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.	Lograr la adhesión y satisfacción de los usuarios en los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud ○ Mejorar la calidad en la atención en salud ○ Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de salud. 	○ 0	Personas beneficiadas en el programa y satisfechas con la prestación de servicios de salud.	Personas beneficiadas en el programa y satisfechas con la prestación de servicios de salud.

OBJETO PROGRAMÁTICO	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS DE ACCIÓN	
				MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
				Año 2010	Año 2011
SALUD PÚBLICA	Mejorar las condiciones de salud de la población vegana a nivel colectivo a través de la promoción de la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida. Realizar acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios). Realizar acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> 90% personas beneficiadas de acciones en promoción de la salud y calidad de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del programa SIVIGILA a nivel Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> 90% personas beneficiadas de las acciones en promoción de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos. Implementación y funcionamiento del programa SIVIGILA a nivel Municipal. Realización de 8 audiencias públicas del Plan de Salud Territorial.

GRAMÁTICO	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS DE ACCIÓN	
				MEDIANO PLAZO Año 2010	LARGO PLAZO Año 2010
PROMOCIÓN FAMILIAR	Promover el desarrollo y atención integral de la población vulnerable de manera accesible y equitativa, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de la población vulnerable, tales como, población en situación de discapacidad, personas mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 185 personas beneficiarias de diferentes programas de adulto mayor. ○ 55% de las gestantes del Municipio son beneficiarias del programa Salud en el Ámbito Familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 250 personas mayores beneficiarias de diferentes programas. ○ 70% gestantes beneficiarias del programa Salud en el Ámbito Familiar. ○ 450 familias beneficiarias de la Red Juntos para la superación de la pobreza extrema. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ personas mayores beneficiarias de diferentes programas. ○ personas en situación de discapacidad beneficiarias del Centro de Vida Sensible. ○ gestantes beneficiarias de diferentes programas Salud en el Ámbito Familiar.

CATEGORÍA	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS DE ACCIÓN	
				MEDIANO PLAZO Año 2010	LARGO PLAZO Año 2012
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fortalecer la prevención y atención de emergencias y desastres a nivel municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres. ○ Realizar acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres. ○ Realizar acciones de fortalecimiento o institucional para la 	<ul style="list-style-type: none"> ○ CLOPAD – Estudio de emergencias y desastres. ○ Servicio de Urgencias del puesto de salud del municipio de Villagomez 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Formulación y ejecución de 1 programa Municipal en Prevención de Emergencias y Desastres en el cuatrienio. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ F y ejecución de 1 programa Municipal en Prevención de Emergencias y Desastres en el cuatrienio.

		<p>respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar acciones de fortalecimiento de la red de urgencias. 			
--	--	--	--	--	--

f. Descripción de las áreas sub. Programáticas, con sus correspondientes objetivos e indicadores de producto para el cuatrienio.

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADORES DE RESULTADO
1. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Lograr la adhesión y satisfacción de los usuarios en los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud • Mejorar la calidad en la atención en salud • Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 1.1% de la población total es satisfecha en la prestación de servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción tasa de morbilidad general. • Reducción tasa de mortalidad general.

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PRODUCTO
2. PROMOCIÓN SOCIAL	Promover el desarrollo y atención integral de la población vulnerable de manera accesible y equitativa, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de la población vulnerable, tales como, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, personas mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente y joven. • Realizar acciones de salud en la “Red para la Superación de 	<ul style="list-style-type: none"> •

		<p>la Pobreza Extrema - Red Juntos”.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, persona mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.	
--	--	---	--

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PRODUCTO
3. EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fortalecer la prevención y atención de emergencias y desastres a nivel municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres. • Realizar acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres. 	•

		<ul style="list-style-type: none">• Realizar acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.• Realizar acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.	
--	--	--	--

g. Estimación y proyección presupuestal de cada eje programático y área subprogramática en el cuatrienio.

h. Identificación de los medios para la articulación de las metas de acción con las metas establecidas en otras dimensiones del Plan de Desarrollo Territorial para abordar los determinantes sociales y ambientales que afectan la salud

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD

DE LA NACIÓN

Sin perjuicio de las competencias establecidas en las normas legales, corresponde a la Nación - Ministerio de la Protección Social asumir, frente al Plan Nacional de Salud Pública, las siguientes responsabilidades:

1. Realizar, actualizar y divulgar el análisis de la situación de salud de la población Colombiana y la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores, con base en investigaciones y en la información generada por el sistema de información de salud.
2. Diseñar, desarrollar y articular con los actores intra y extrasectoriales la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las metas del Plan Nacional de Salud Pública.
3. Definir las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
4. Diseñar, implementar y evaluar el desarrollo normativo de carácter técnico-científico, administrativo y financiero para todas las líneas de política del Plan Nacional de Salud Pública.
5. Diseñar y desarrollar la supervisión, el seguimiento, la evaluación y la difusión de los resultados del Plan Nacional de Salud Pública.

6. Brindar asesoría y asistencia técnica a los departamentos, distritos y municipios para la implementación, seguimiento de la ejecución y evaluación de las metas incluidas en los Planes de Salud Territoriales.
7. Definir, desarrollar, administrar y actualizar el sistema de información de salud.
8. Promover en concurrencia con el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología de la Salud, el desarrollo de investigaciones periódicas y sistemáticas sobre las necesidades y problemas de salud de la población y la respuesta sectorial, que provean evidencia para el ajuste del Plan Nacional de Salud Pública.
9. Adquirir y distribuir, directamente o a través de terceros, los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, y los medicamentos e insumos críticos para las condiciones priorizadas, que defina el Ministerio de la Protección Social.
10. Fortalecer y regular en coordinación con el Instituto Nacional de Salud – INS y el Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA la red nacional de laboratorios, el sistema de gestión de la garantía de la calidad de los laboratorios de salud pública y la red de laboratorios clínicos.
11. Definir las intervenciones de prevención, mitigación y superación de los riesgos para la salud derivados de las condiciones propias del trabajo, en especial a los del sector informal de la economía.

DE LOS MUNICIPIOS CATEGORÍA 4, 5 Y 6

Sin perjuicio de las competencias establecidas en las normas legales, corresponde a los municipios categorías 4, 5 y 6 asumir, frente al Plan Nacional de Salud Pública, las siguientes responsabilidades:

Participar en el desarrollo del análisis de las necesidades y problemas de salud de la población de su territorio y de la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores de su territorio.

Formular con asesoría del departamento el Plan de Salud Territorial y el plan operativo anual.

Concertar las metas y estrategias sectoriales e intersectoriales, con la participación de la comunidad, los actores del Sistema de Protección Social y de otros sectores.

Tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.

Adoptar las normas técnico-científicas, administrativas y financieras que para la ejecución del Plan de Salud Territorial defina el Ministerio de la Protección Social.

Participar en la supervisión, seguimiento, evaluación y difusión de los resultados del Plan de Salud Territorial.

Promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y control social del Plan de Salud Territorial.

Ejercer la autoridad sanitaria para garantizar la promoción de la salud y la prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños en salud en su jurisdicción.

Generar la información requerida por el sistema de información de salud, tal como lo defina el Ministerio de la Protección Social.

Apoyar el funcionamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, en coordinación con el departamento.

Coordinar el desarrollo con el departamento la operación de la vigilancia en salud en el componente de vigilancia en salud pública.

DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

Sin perjuicio de las competencias establecidas en las normas legales, corresponde a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, frente al Plan Nacional de Salud Pública, asumir las siguientes responsabilidades:

1. Adoptar y aplicar las políticas, normas técnico-científicas, administrativas y financieras requeridos para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Salud Pública.
2. Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud.

3. Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de las acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos.
4. Generación de la información requerida por el sistema de información de salud.
5. Participar en la operación de la vigilancia en salud en sus componentes de vigilancia en salud pública, vigilancia en salud en el entorno laboral e inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

FINANCIACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

En la financiación del Plan Nacional de Salud Pública concurren recursos de múltiples orígenes, tanto de carácter fiscal y parafiscal como recursos de crédito, en todos los niveles de administración del Estado, a saber:

Recursos para las acciones de promoción de la salud y de la calidad de vida

Si bien el sector salud tiene un rol fundamental en la abogacía para la construcción de entornos favorables a la salud, las estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida tales como el mejoramiento de las viviendas, el suministro de agua potable y saneamiento básico, la seguridad vial y la construcción de espacios que promuevan la actividad física, se financian con los recursos de cada uno de los niveles de administración del Estado en los sectores correspondientes.

Los recursos disponibles en el sector salud financian estrategias de promoción de la salud tales como, las de información, educación y movilización social para el desarrollo de habilidades favorables a la salud y la promoción de estilos de vida saludable, el fomento y evaluación de políticas públicas saludables, el fomento de la participación social y la reorientación de los servicios hacia las acciones de promoción y prevención.

En tal sentido, las acciones de promoción de la salud competen a todos los actores del sector de la salud y por tanto sus fuentes de financiación incluyen los recursos que se destinen en el Presupuesto General de la Nación para el desarrollo de programas de salud pública; los recursos que se destinen de la

Subcuenta de Promoción de la Salud del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA para el desarrollo de programas nacionales de promoción y prevención; los recursos del componente de salud pública del Sistema General de Participaciones - SGP y los recursos propios que las entidades territoriales destinen para la financiación de las acciones de promoción de la salud del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Las acciones de promoción de la salud incluidas en los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivo y subsidiado se financian con los recursos destinados a la prestación de servicios de la unidad de pago por capitación - UPC de cada régimen y los recursos que adicionalmente se reconocen a las entidades promotoras de salud – EPS del régimen contributivo, por afiliado compensado para acciones de promoción y prevención.

Recursos para la prestación de servicios de prevención de riesgos y de recuperación y superación de los daños en salud

Los servicios individuales de detección temprana, protección específica y atención del plan obligatorio de salud – POS para la población afiliada a los regímenes contributivo y subsidiado se financian con los recursos de la unidad de pago por capitación - UPC correspondiente, destinados para la prestación de servicios y los recursos que adicionalmente se reconocen a las entidades promotoras de salud – EPS del régimen contributivo por afiliado compensado para acciones de promoción y prevención.

Las acciones de prevención, mitigación y superación de los daños en salud del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se financian con los recursos del componente de salud pública del Sistema General de Participaciones - SGP, las rentas propias de las entidades territoriales y demás recursos que se asignen para la atención de emergencias y desastres.

Finalmente, los recursos que se destinen de la Subcuenta de Promoción de la Salud del FOSYGA para el desarrollo de programas nacionales de promoción y prevención, asignados para el fortalecimiento de la Red de Urgencias, así como los recursos que se destinen en el Presupuesto General de la Nación para el desarrollo de programas de salud pública a cargo del Ministerio de la Protección Social y sus entidades adscritas y vinculadas.

Recursos para la vigilancia en salud y gestión del conocimiento

La vigilancia en salud y gestión del conocimiento es competencia de todos los actores del sistema y se financia con los recursos que se asignen en el Presupuesto General de la Nación para el Ministerio de la Protección Social y sus entidades adscritas o vinculadas tales como, el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos .

En el ámbito territorial la vigilancia en salud y gestión del conocimiento se financia con las rentas propias y los recursos que para el efecto las entidades territoriales asignen del componente de salud pública del Sistema General de Participaciones - SGP, así como los recursos de prestación de servicios de salud destinados al desarrollo y operación del sistema de información, entre otros.

Recursos para la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan de salud pública

Las actividades para la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan de salud pública se financian con los recursos que todos los actores del Sistema destinen para el fortalecimiento y desarrollo institucional provenientes de fuentes tales como, los recursos del Presupuesto General de la Nación a cargo del Ministerio de la Protección Social y sus entidades adscritas y vinculadas; recursos de crédito externo y los recursos propios y de libre destinación del Sistema General de Participaciones - SGP, en el ámbito territorial. Finalmente, los recursos que las entidades promotoras de salud destinen para el efecto con cargo a la proporción de la unidad de pago por participación - UPC permitida para gastos de administración.

ANEXO TÉCNICO

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS PRIORITARIAS EN SALUD

La definición de las prioridades en salud tiene como propósito identificar aquellas áreas en las que se focalizarán los mayores esfuerzos y recursos por parte de los actores involucrados, para lograr el mayor impacto en la situación de salud. Esta definición es el producto de una cuidadosa consulta a expertos y concertación con representantes de los diferentes actores, ejercicio que otorga mayor legitimidad, transparencia y racionalidad a las metas y estrategias propuestas.

La definición de las metas se basó fundamentalmente en la revisión de los compromisos adquiridos tanto en el ámbito nacional como internacional, como el caso de los Objetivos de Desarrollo de Milenio, así como en el análisis de las tendencias de los eventos priorizados con la información nacional disponible y las proyecciones existentes en el ámbito internacional. En los casos en los que la evidencia no era suficiente o no se disponía de fuentes sistemáticas de información se fijaron metas de proceso.

La definición de las estrategias se basó en la revisión de la evidencia sobre experiencias exitosas para abordar cada problema prioritario, así como en la consulta a expertos durante el proceso de concertación interinstitucional e intersectorial.

Para el logro de cada una de las metas se proponen diversas estrategias operativas que desarrollan las líneas de política previstas, de la siguiente manera:

Línea de política número 1. Promoción de la salud y la calidad de vida

Para el desarrollo de esta línea de política se formulan estrategias operativas orientadas a fomentar la conformación de entornos favorables a la salud en las dimensiones físicas y socioculturales, así como en el desarrollo de habilidades y competencias ciudadanas y comunitarias en pro de la salud.

Líneas de política números 2 y 3. Prevención de los riesgos y recuperación y superación de los daños en la salud

Para el desarrollo de esta línea de política se formulan estrategias operativas orientadas a garantizar el acceso de la población a servicios de salud de calidad de protección específica, detección temprana y atención integral de los eventos de interés.

Línea de política número 4. Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Para el desarrollo de esta línea de política se formulan estrategias operativas para mejorar el acopio y análisis de la información necesaria para la toma de decisiones.

Línea de política número 5. Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública

Para el desarrollo de esta línea de política en el décimo objetivo se sintetizan las estrategias operativas orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional de rectoría, vigilancia y control para el mejoramiento de la gestión en salud pública en el ámbito nacional y subnacional.